

Memoria de Labores 2010-2011



Teatro Nacional Miguel Ángel Asturias
Obra del Maestro Efraín Recinos





Efraín Enrique Recinos Valenzuela
15 de mayo de 1928 - 2 de octubre de 2011

Dedicatoria

La Superintendencia de Bancos ha querido rendir tributo a la obra del Maestro Efraín Enrique Recinos Valenzuela, en reconocimiento al invaluable legado que ha dejado al arte guatemalteco. Por ello, en esta Memoria de Labores 2010-2011 se han incluido algunas de sus obras más representativas.

El Maestro Recinos nació en la ciudad de Quetzaltenango, el 15 de mayo de 1928. Fue ingeniero, urbanista, pintor, escultor, muralista, escenógrafo e inventor, hasta el día de su partida, aún con proyectos arquitectónicos en desarrollo.

El Maestro Recinos también destacó en el deporte, siendo plusmarquista nacional, atleta olímpico en triatlón, seleccionado nacional de basquetbol y fondista.

Ejerció también como profesor de matemática y construcción. Pero, su legado máximo lo alcanza por su protagonismo en la práctica y enseñanza de la arquitectura urbana, siendo uno de los precursores de ésta en el país.

Calificado como *un hombre renacentista*, el Maestro Recinos puso de manifiesto, en todo momento, la magnitud de su obra, la relevancia de su ingenio y el tamaño de sus creaciones, siendo sus obras detalles característicos de la ciudad capital de Guatemala.



Presentación

La Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB), en cumplimiento de su mandato constitucional y de la misión que se ha trazado, de promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, diseñó y puso en marcha una serie de actividades incorporadas en su Plan Estratégico Institucional, cuyos principales resultados se presentan en nuestra memoria de labores correspondiente al período 2010-2011.

Aunque durante estos dos años se mantuvieron latentes los riesgos para la sostenibilidad del crecimiento en las economías avanzadas, la economía guatemalteca demostró tener una base apropiada para resistir choques externos. En los establecimientos de crédito, se observaron mejoras en la liquidez, rentabilidad y calidad de activos, y una adecuada situación de solvencia. Los riesgos de las compañías de seguros se mantuvieron estables, ya que se observó una reducción de la siniestralidad.

A estos resultados favorables contribuyó, entre otros factores, el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la SIB, así como la emisión de normativa impulsada por esta institución y aprobada por la Junta Monetaria, que apoya la gestión de riesgos por parte de las entidades supervisadas con base en las mejores prácticas, incluyendo la Ley de la Actividad Aseguradora y su reglamentación.

También se avanzó en la consolidación de los mecanismos de prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (LD/FT), destacando nuestra participación en la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo en Guatemala. Asimismo, en 2010 se otorgó al país una calificación satisfactoria, como resultado de la evaluación mutua realizada por el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) en junio de 2009, sobre el cumplimiento de las 40+9 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) en materia de prevención

del LD/FT; esto permitió que Guatemala pasara de un noveno lugar obtenido en la evaluación del año 2006, a un cuarto lugar, respecto a los 29 países miembros de GAFIC. De igual manera, resalta la aprobación de normativa por parte de la Junta Monetaria, cuyo impacto derivó en una reducción significativa de las transacciones en efectivo en moneda extranjera que se realizan en el país.

En materia de inclusión financiera, la SIB impulsó, y la Junta Monetaria aprobó, normativa novedosa sobre la operación de agentes bancarios y de servicios financieros móviles, que favorecen la incorporación al sistema financiero de segmentos de la población que han tenido poco o ningún acceso a los productos y servicios que dicho sistema ofrece.

Hemos impulsado, a nivel nacional, actividades en pro de la educación financiera, en especial el lanzamiento del documento ABC de Educación Financiera. A nivel internacional, hemos estrechado vínculos de cooperación con entes homólogos en la Región Centroamericana, América Latina y de otras latitudes del mundo, a través de la realización de actividades conjuntas, basadas en la suscripción de memoranda de entendimiento.

Logramos la certificación de nuevos procesos bajo la norma ISO 9001:2008, atendiendo el cumplimiento de criterios de calidad, para brindar una mejor atención a nuestros usuarios internos y externos. Asimismo, trabajamos en la consolidación de nuestros valores institucionales, para reafirmar nuestro compromiso con la búsqueda permanente de la excelencia y la mejora continua de nuestro sistema de gestión de calidad para realizar una supervisión efectiva del sistema financiero que promueva su estabilidad y confianza.

Víctor M. Mancilla Castro
Superintendente de Bancos



Índice

1. Información institucional	01
1.1 Misión institucional	01
1.2 Estructura organizacional	01
1.3 Plan Estratégico Institucional	02
2. Contexto internacional	03
2.1 Evolución de la economía mundial 2010-2011	03
2.2 Estándares internacionales de supervisión	07
3. Sistema bancario	08
3.1 Ambiente	08
3.2 Supervisión basada en riesgos	10
3.3 Situación financiera	21
4. Sistema seguros	39
4.1 Ambiente	39
4.2 Supervisión basada en riesgos	45
4.3 Situación financiera	47
5. Sistema de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo	53
5.1 Ambiente	53
5.2 Supervisión Basada en Riesgos ALD/CFT	55
5.3 Estadísticas	60
5.4 Comisión Presidencial ALD/CFT	67
6. Inclusión financiera	71
6.1 Normativa	71
6.2 Impactos	71
6.3 Participación en actividades internacionales	71
7. Perímetro de supervisión	73
7.1 Ley del Mercado de Valores	73
7.2 Ley de Microfinanzas	73
7.3 Ley de Tarjetas de Crédito	74
7.4 Ley de Cooperativas	74
8. Educación financiera y atención a usuarios	75
8.1 Diseño de la campaña de educación financiera	75
8.2 Actividades de educación financiera	75
8.3 Atención a usuarios	78



9. Relaciones nacionales e internacionales	81
9.1 Relaciones nacionales	81
9.2 Relaciones internacionales	82
10. Fortalecimiento institucional y capacitación	92
10.1 Estándares internacionales	92
10.2 Resumen de actividades de capacitación desarrolladas en los años 2010 y 2011	92
10.3 Profesionales certificados	94
10.4 Programa Institucional de Valores	94
10.5 Cultura y clima institucional	94
10.6 Continuidad del negocio	95
10.7 Gestión de calidad	96
Anexos	99
Anexo 1: Instituciones supervisadas al 31 de diciembre de 2011	99
Anexo 2: Autorización y revocación a entidades y grupos financieros supervisados, durante el período 2010-2011	100
Anexo 3: Oficinas de representación de bancos extranjeros	101
Anexo 4: Personas obligadas al 31 de diciembre de 2011	101
Anexo 5: Capacitaciones impartidas a entidades nacionales, de enero 2010 a diciembre 2011	103
Anexo 6: Disertaciones y participaciones internacionales realizadas por la Intendencia de Verificación Especial (IVE) durante 2011	112
Anexo 7: Programas y actividades de especial relevancia en temas de capacitación y desarrollo del personal, durante el período 2010-2011	113
Anexo 8: Profesionales certificados al 31 de diciembre de 2011	115



Índice de gráficas

Gráfica 1	Panorama Macroeconómico Global: Crecimiento Económico, 2006-2012 (Variación interanual del PIB a precios constantes, en porcentaje)	03
Gráfica 2	Recapitalización requerida de la banca europea (Porcentaje del capital)	06
Gráfica 3	Adopción de la supervisión basada en riesgos	11
Gráfica 4	Matriz de riesgos	12
Gráfica 5	Riesgo residual	13
Gráfica 6	Perfil de entidad	13
Gráfica 7	Mapa de riesgos	14
Gráfica 8	Ámbitos de aplicación de la supervisión basada en riesgos	15
Gráfica 9	Esquema de supervisión consolidada	16
Gráfica 10	Tácticas de supervisión	18
Gráfica 11	Resultados de auditorías específicas en el riesgo de crédito. Reservas de valuación requeridas	19
Gráfica 12	Índice de profundización financiera	22
Gráfica 13	Índice de bancarización	23
Gráfica 14	HHI por activos, cartera de créditos y obligaciones depositarias del sistema bancario	24
Gráfica 15	Comportamiento de los activos totales de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza	25
Gráfica 16	Participación en el total de activos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza	25
Gráfica 17	Estructura de los principales activos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza. (Cifras en millones de quetzales)	26
Gráfica 18	Estructura de activos por tipo de moneda de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en millones de quetzales)	26
Gráfica 19	Comportamiento de los pasivos totales de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en millones de quetzales)	27
Gráfica 20	Estructura de los principales pasivos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en millones de quetzales)	28
Gráfica 21	Estructura de pasivos por tipo de moneda y tipo de institución de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en millones de quetzales)	28
Gráfica 22	Capital contable de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en millones de quetzales)	29
Gráfica 23	Utilidades de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en millones de quetzales)	30
Gráfica 24	Variación de las utilidades de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en millones de quetzales)	30
Gráfica 25	Indicadores de liquidez de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en porcentajes)	31



Gráfica 26	Portafolio de inversiones de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en millones de quetzales).....	32
Gráfica 27	Indicadores de riesgo de crédito de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en porcentajes)	33
Gráfica 28	Morosidad de la cartera de créditos de los principales destinos económicos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en porcentajes)	34
Gráfica 29	Morosidad de la cartera de créditos por criterio de agrupación de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en porcentajes)	34
Gráfica 30	Valuación de activos crediticios de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en porcentajes).....	35
Gráfica 31	Posición patrimonial de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en porcentajes)	36
Gráfica 32	Estructura del capital primario y complementario de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en porcentaje y en millones de quetzales)	36
Gráfica 33	Indicadores de solvencia de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (Cifras en porcentajes).....	37
Gráfica 34	Adopción de la supervisión basada en riesgos	45
Gráfica 35	Matriz de riesgos	46
Gráfica 36	Indicador de profundización del mercado asegurador (Cifras en porcentajes)	47
Gráfica 37	Principales activos de las compañías aseguradoras.....	48
Gráfica 38	Principales pasivos de las compañías aseguradoras	48
Gráfica 39	Capital contable de las compañías aseguradoras.....	49
Gráfica 40	Utilidades de las compañías aseguradoras	50
Gráfica 41	Primas netas de las compañías aseguradoras (Cifras en millones de quetzales)	50
Gráfica 42	Matriz de evaluación de riesgo LD/FT.....	56
Gráfica 43	Estructura de auditorías realizadas a PORES y PONF.....	60
Gráfica 44	Reportes por año de transacción sospechosa recibidos	60
Gráfica 45	Denuncias por año presentadas al Ministerio Público.....	61
Gráfica 46	Requerimientos de información del Ministerio Público y otras instituciones (recibidos y atendidos)	62
Gráfica 47	Requerimientos de información de otras Unidades de Inteligencia Financiera (Recibidos y atendidos)	63
Gráfica 48	Compra de moneda extranjera en efectivo (Cifras en millones de dólares).....	64
Gráfica 49	Variación interanual de compra de moneda extranjera en efectivo.....	64
Gráfica 50	Compra de moneda extranjera geográficamente	65
Gráfica 51	Ingreso de moneda extranjera en efectivo (Cifras en millones de dólares).....	66
Gráfica 52	Envío transfronterizo de efectivo (Cifras en millones de dólares)	66
Gráfica 53	Comportamiento mensual de envío transfronterizo de efectivo (Cifras en millones de dólares).....	67



Gráfica 54	Diagrama estratégico del Plan Nacional Contra el LD y FT.	
	Iniciativas distribuidas por Mesas de Trabajo	68
Gráfica 55	Avance Mensual de las Actividades del PEN (Al 31 de diciembre de 2011)	69
Gráfica 56	Avance del PEN por Mesa de Trabajo	69
Gráfica 57	Evolución de las quejas atendidas por la Superintendencia de Bancos (Período 2009-2011)	78
Gráfica 58	Quejas atendidas por la Superintendencia de Bancos por tipo de entidad (Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011)	79
Gráfica 59	Solicitudes de información atendidas (Período 2010-2011)	80



Índice de cuadros

Cuadro 1	Convenios de intercambio de información.....	17
Cuadro 2	Resumen del balance general del Banco de Guatemala	21
Cuadro 3	Cumplimiento de los Principios Básicos de Seguros	44
Cuadro 4	Verificación del cumplimiento de sujetos obligados	57
Cuadro 5	Personas obligadas bajo régimen especial al 31 de diciembre de 2011	59
Cuadro 6	Cronograma de actividades de supervisión	59
Cuadro 7	Resumen de actividades de capacitación desarrolladas en los años 2010 y 2011	93
Cuadro 8	Ejecución de la capacitación de acuerdo a los temas estratégicos	93



1. Información institucional

1.1 Misión institucional

“Promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado”.

1.2 Estructura organizacional

Superintendente de Bancos

Víctor Manuel Mancilla Castro

Intendentes

Eduardo Efraín Garrido Prado	<i>Supervisión</i>
Susan Paola Rojas	<i>Verificación Especial</i>
Hugo Daniel Figueroa Estrada	<i>Estudios y Tecnología</i>
Julio César Gálvez Díaz	<i>Administrativo</i>

Asesor Jurídico General

Víctor Hugo Castillo Vásquez

Directores de Departamentos

Carlos Armando Pérez Ruiz	<i>Supervisión de Riesgos Bancarios “A”</i>
Juan Alberto Díaz López	<i>Supervisión de Riesgos Bancarios “B”</i>
César Augusto Morales Reyes	<i>Supervisión de Riesgos de Seguros y Otros</i>
Juan David Barrueto Godoy	<i>Supervisión de Riesgos Integrales</i>
Eduardo Antonio Soto Alvarez	<i>Prevención y Cumplimiento</i>
Erick Estuardo Ramos Sologaistoa	<i>Investigación de Transacciones Financieras</i>
Hugo Rafael Oroxóm Mérida	<i>Estudios</i>
José Alfredo Cándido Durón	<i>Tecnología de la Información</i>
Luis Roberto Cajas Ramírez	<i>Análisis Económico y Estándares de Supervisión</i>
José Miguel Ramírez Peña	<i>Recursos Humanos</i>
Audie Antonio Juárez Sánchez	<i>Financiero y de Servicios</i>
Marco Antonio Meza Leonardo	<i>Proyección Institucional</i>



1.3 Plan Estratégico Institucional

A través del Plan Estratégico Institucional, la Superintendencia de Bancos define las principales líneas de acción sobre las cuales dirigirá su quehacer durante un período definido, para cumplir con su misión.

El diseño del Plan Estratégico Institucional comprende varias fases, una denominada análisis de la realidad, en la que se efectúa un diagnóstico de la situación actual y una previsión futura. Se evalúa la estrategia vigente, así como el entorno nacional, regional e internacional.

Seguidamente, se presenta la fase de definición estratégica, durante la cual se determinan las principales líneas de acción en las que se enfocará el esfuerzo de la institución.

Posterior a ello, se realiza la fase de despliegue estratégico, en la cual se desarrollan a detalle las actividades que se llevarán a cabo y se definen las metas y los indicadores que medirán los resultados, lo que permitirá darle seguimiento a lo planificado.

Luego, se realiza la fase de presupuesto, en la cual se consideran todos los requerimientos de recursos que serán necesarios para la efectiva implementación del Plan Estratégico Institucional, el cual se traslada a la Junta Monetaria para su aprobación.

Una vez aprobado el presupuesto anual, se procede a la implementación y seguimiento de lo planificado, lo cual es responsabilidad de los coordinadores y encargados definidos en el Plan. El control de la gestión general está a cargo de la Intendencia Administrativa, y la verificación del efectivo cumplimiento está a cargo de la Auditoría Interna.

Las principales líneas de acción sobre las cuales se basó el Plan Estratégico Institucional en 2010 y 2011 fueron las siguientes:

- Supervisión basada en riesgos con un marco legal y regulatorio moderno.
- Prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Información de calidad para promover la disciplina de mercado.
- Gestión de calidad del servicio a usuarios internos y externos de la institución.
- Proyección institucional.

Como parte de la gestión que se realiza en la implementación y seguimiento, se mide periódicamente la efectividad del plan, que consiste en la evaluación entre las actividades planificadas y ejecutadas. Para el 2010 se logró una efectividad del 94.46% y para el 2011 dicho indicador se situó en 95.23% en su nivel de ejecución.



2. Contexto internacional

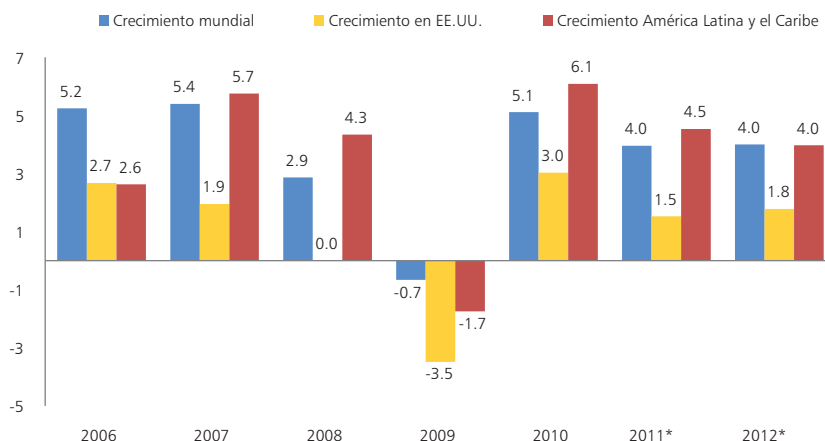
2.1 Evolución de la economía mundial 2010-2011

En 2009 la crisis financiera de los Estados Unidos de América desencadenó una recesión económica que se extendió hacia las otras economías avanzadas y tuvo repercusiones adversas en el crecimiento económico mundial, provocando una recesión, con una caída histórica del producto interno de 0.7%.

Durante 2010, la economía mundial registró una recuperación significativa, con un crecimiento de 5.1%; sin embargo, en 2011, mostró una desaceleración más grave que la esperada y su crecimiento se redujo a 4.0%, como consecuencia, principalmente, de la confluencia de dos sucesos desfavorables: el primero, una recuperación mucho más lenta de las economías avanzadas desde el comienzo del año y, el segundo, relacionado con un marcado deterioro de pérdida de confianza e incertidumbre fiscal y financiera en Estados Unidos y la Zona del Euro.

Gráfica 1

Panorama Macroeconómico Global: Crecimiento Económico, 2006-2012
(Variación interanual del PIB a precios constantes, en porcentaje)



Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial de septiembre de 2011 y Perspectivas de la Economía Mundial (Actualización de las proyecciones centrales de enero de 2012, Fondo Monetario Internacional).

* Cifras proyectadas.





100,000 años hacia el futuro
Autor: Maestro Efraim Recinos

En Estados Unidos, los desequilibrios fiscales y la elevada deuda pública ocasionaron la rebaja en la calificación de riesgo de sus bonos soberanos por parte de una de las principales calificadoras lo que, a su vez, provocó tensiones en los mercados financieros; sin embargo, existen pocos indicios de que los inversionistas estén abandonando la deuda soberana de Estados Unidos, pues hay pocas inversiones que puedan remplazarlas.

En la Zona del Euro, la necesidad de asistencia financiera para algunos países, en conjunto con los problemas de deuda soberana y un nivel de desempleo persistentemente alto en otros, evidencian un escenario complejo que repercute en la solidez de los bancos de toda la región, ya que éstos poseen un importante portafolio de deuda soberana y algunos presentan necesidades importantes de capitalización. Lo anterior ha provocado un congelamiento parcial de los flujos financieros, elevados niveles de liquidez en los bancos y restricción en el otorgamiento de crédito. Por su parte, la deuda soberana europea en manos de inversionistas institucionales estadounidenses podría propagar los problemas hacia los Estados Unidos.

La desaceleración también fue marcada por hechos aislados, como el terremoto y el tsunami de la costa del Pacífico de Japón y los choques a la oferta de petróleo por el estallido de disturbios en algunos países productores de la región de Oriente Medio y Norte de África que, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, pudieron haber reducido el Producto Interno Bruto de las economías avanzadas en medio punto porcentual.

Los temores de otra recesión en las economías avanzadas, donde el margen de maniobra de las políticas se ha reducido considerablemente como consecuencia de la adopción de medidas monetarias, fiscales y de apoyo al sistema financiero, han intensificado la aversión mundial al riesgo y generado volatilidad en los mercados.

Las economías emergentes y en desarrollo continuaron liderando el proceso de recuperación económica durante 2010 y 2011, con considerables diferencias entre las distintas regiones. En las economías de estos mercados, el consumo se ha mantenido sólido, alimentado por la rápida expansión del empleo y de los ingresos.

La actividad económica de América Latina y el Caribe se mantuvo sólida durante 2010 y 2011, al registrar crecimientos de 6.1% y 4.5%, respectivamente, expansión que estuvo liderada en respuesta al conjunto de políticas macroeconómicas anticíclicas, la fuerte demanda interna privada, el respaldo de las favorables condiciones de financiamiento externo y los altos precios de las materias primas, que contribuyeron al crecimiento de las exportaciones.

Por otro lado, tras contraerse 10.7% durante 2009, el comercio mundial mostró una recuperación de similar magnitud durante 2010 (12.8%) y un poco menor en 2011 (7.5%). El grado de recuperación del comercio varía considerablemente entre países y productos. Según estadísticas de la Organización Mundial del Comercio, las exportaciones de las economías emergentes y en desarrollo, especialmente los países de la región asiática, han crecido más en términos de volumen respecto a las exportaciones de las economías avanzadas.

Los mercados de materias primas continuaron siendo significativas fuentes de riesgo que podrían afectar a la baja la actividad mundial, debido al estrecho equilibrio entre la oferta y la demanda. Durante 2010 y luego en 2011, los precios de las materias primas retrocedieron abruptamente en dos olas (mayo-junio y agosto), aunque continúan siendo altos desde un punto de vista histórico. La caída general de los precios de las materias primas es consecuencia de factores macroeconómicos y financieros que han deteriorado las perspectivas a corto plazo de la economía mundial y, por consiguiente, la demanda de materias primas.

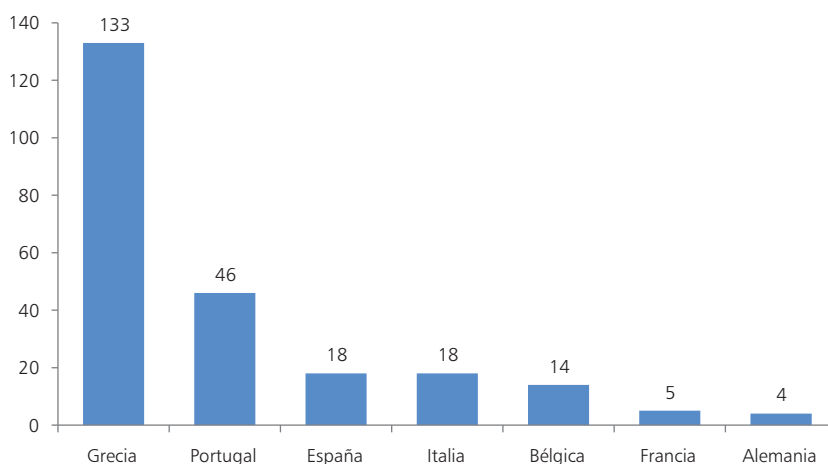


El nivel general de inflación se comportó al alza en muchas partes del mundo hasta mediados de 2011. La presión inflacionaria es aún relativamente elevada, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo, aunque parece estar perdiendo ímpetu en las grandes economías avanzadas. En este contexto, algunos bancos centrales reiteraron su decisión de mantener bajas las tasas de política monetaria por más tiempo, mientras que otros las incrementaron levemente; sin embargo, permanecieron cercanas a cero. La Reserva Federal anunció en el último trimestre de 2011 que, conforme a sus proyecciones,

las condiciones económicas exigirían tasas de política monetaria excepcionalmente bajas como mínimo hasta mediados de 2013. Por su parte, el Banco Central Europeo amplió sus operaciones de liquidez e intensificó el programa para mercados de valores.

A su vez, la tensión en el mercado laboral se observó con mayor evidencia en una serie de economías avanzadas más pequeñas y en muchas economías emergentes y en desarrollo, y su tardanza en la recuperación se atribuye a la aún débil e incierta reactivación económica, lo cual determina que el empleo se encuentre rezagado respecto de la expansión del producto.

Gráfica 2
Recapitalización requerida de la banca europea^{1/}
(Porcentaje del capital) ^{2/}



Fuente: Banco Central de Chile, basado en información de la Autoridad Bancaria Europea (ABE).

^{1/} Estimación de la ABE del 26 de octubre de 2011

^{2/} Capital correspondiente a la estimación a diciembre del 2011 contenida en las pruebas de tensión de junio 2011.

Existen riesgos a la baja para la actividad económica, que se agudizaron notablemente a partir del primer semestre de 2011. Estos riesgos podrían agudizar la posibilidad de una recesión en las economías avanzadas, con la consecuente repercusión adversa sobre las economías emergentes y en desarrollo. Destacan los siguientes: 1) entes soberanos y bancos

débiles en una serie de economías avanzadas; 2) políticas insuficientemente fuertes para hacer frente al legado de la crisis en las grandes economías avanzadas; 3) vulnerabilidades en una serie de economías de mercados emergentes; y, 4) volatilidad de precios de las materias primas y tensiones geopolíticas.



El año 2011 concluye con un menor producto potencial en las economías avanzadas, economías de mercados emergentes golpeadas por la crisis, vulnerabilidad inusitada de los sectores financieros, elevados niveles de deuda y déficit públicos, mayor diferenciación del riesgo de crédito soberano entre las economías avanzadas y una mayor fortaleza económica en varios países emergentes.

2.2 Estándares internacionales de supervisión

A raíz de la crisis financiera internacional, los líderes del G-20 encargaron al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea adoptar medidas para fortalecer la regulación y supervisión financiera. Como respuesta a ello, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y su órgano de vigilancia, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, anunciaron en septiembre de 2010 la aprobación de un programa de reformas integrales desarrolladas para fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos del sector bancario, basado en las lecciones extraídas de la crisis, el cual se conoce como “Basilea III”.

Basilea III está dirigido a mejorar la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones provocadas por tensiones financieras y económicas, con el objetivo de reducir la probabilidad y severidad de una nueva crisis financiera, así como contribuir a la estabilidad del sistema financiero internacional, para que éste pueda cumplir su función de promover el crecimiento económico.

Las reformas están dirigidas a:

- la regulación de los bancos a título individual, para aumentar la capacidad de reacción de cada

institución en periodos de tensión (*dimensión microprudencial*).

- la prevención de riesgos sistémicos que puedan acumularse en el sector bancario en su conjunto, así como de la amplificación procíclica de dichos riesgos a lo largo del tiempo (*dimensión macroprudencial*).

Las medidas microprudenciales incluyen elevar la cantidad y la calidad del capital para que los bancos puedan absorber mejor las pérdidas mientras están en operación y también cuando entran en liquidación; fortalecer el examen que los supervisores deben realizar a los bancos en relación con la adopción de sólidas prácticas de gobierno corporativo, la implementación de la administración integral de riesgos y el establecimiento de prácticas de remuneración adecuadas; e, introducir estándares mínimos de liquidez en forma de un coeficiente de cobertura de liquidez, a corto plazo, y de un coeficiente de financiación estable neta, el cual complementa al primero y constituye un indicador estructural a largo plazo, diseñado para paliar desajustes de liquidez.

Entre las medidas macroprudenciales está fomentar la acumulación de capital en los buenos momentos para disponer de él en periodos de tensión, mediante un colchón de conservación de capital, y un colchón anti-cíclico que tiene como propósito proteger al sector bancario frente a periodos de crecimiento excesivo de crédito.

El nuevo marco será implementado paulatinamente en los países del G-20, a partir del 1 de enero de 2013, hasta alcanzar la implementación total el 1 de enero de 2019.



3. Sistema bancario

3.1 Ambiente

3.1.1 Marco normativo

Durante 2010 y 2011, la Superintendencia de Bancos presentó a la Junta Monetaria, para su aprobación, siete proyectos de reglamentos o disposiciones, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la regulación prudencial del sistema bancario, incorporando, a su vez, las mejores prácticas internacionales aplicables. Por su parte, el Superintendente de Bancos, con base en las facultades que le confiere la ley, emitió dos resoluciones, dos acuerdos y un oficio circular, como complemento a la normativa que aplica a dichas entidades.

La emisión de la normativa que se detalla a continuación ha propiciado la reducción de brechas en el marco regulatorio de la banca guatemalteca, respecto de sistemas bancarios más desarrollados.

3.1.2 Avances en normativa

Disposiciones relativas a los Depósitos de Ahorro Programado (Resolución JM-14-2010). Estas disposiciones entraron en vigencia en febrero de 2010 y tienen como propósito regular las inversiones financieras realizadas por el público en las sociedades financieras privadas, con características de fondos para retiro, que han sido trasladadas a los bancos del sistema, con la anuencia de los inversionistas, bajo la figura de depósitos de ahorro programado.

Reglamento para la Realización de Operaciones y Prestación de Servicios por medio de Agentes Bancarios (Resolución JM-65-2010). El reglamento entró en vigencia en octubre de 2010 y tiene como

propósito regular las operaciones y prestación de servicios que los bancos realicen por medio de agentes bancarios. Asimismo, establece que los bancos deberán contar con un modelo operativo para la realización de operaciones y prestación de servicios por medio de agentes bancarios, que deberá incluir los aspectos administrativos, de control, de seguridad, tecnológicos y de comunicación que garanticen la adecuada realización de operaciones y prestación de servicios al público.

Reglamento para la Administración Integral de Riesgos (Resolución JM-56-2011). Con vigencia desde junio de 2011, este reglamento regula los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos, la que, en el contexto del reglamento, se entiende como el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos.

Autorización a Bancos del Sistema para Invertir en Bonos Emitidos por el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE– (Resolución JM-92-2011). Mediante esta disposición, vigente desde julio de 2011, la Junta Monetaria concedió autorización a los bancos del sistema para invertir en bonos emitidos por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), siempre que los bancos atiendan las disposiciones relativas a la concentración y límites de inversión, que establece la Ley de Bancos y Grupos Financieros, así como



que el BCIE mantenga una calificación de riesgo perteneciente al grado de inversión.

Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico (Resolución JM-102-2011). Este reglamento, vigente desde septiembre de 2011, establece los lineamientos mínimos que los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que forman parte de un grupo financiero, deberán cumplir para administrar el riesgo tecnológico, el cual es comprendido como la contingencia de que la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de tecnología de la información (TI), sistemas de información, bases de datos y procesos de TI, provoque pérdidas financieras a la institución.

Reglamento para la Prestación de Servicios Financieros Móviles (Resolución JM-120-2011). Con vigencia desde noviembre de 2011, este reglamento regula los aspectos mínimos que deben observar los bancos, así como las empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito que formen parte de un grupo financiero, en la prestación de servicios financieros móviles. Para efectos de la aplicación del reglamento, se comprenden los servicios financieros móviles como la realización de operaciones y transacciones de una cuenta de depósitos o de una línea de crédito que, de conformidad con la ley, están facultadas para realizar las instituciones, por medio de un dispositivo móvil que utilice servicios de telefonía.

Autorización a los Bancos del Sistema para Prestar el Servicio de Comercialización Masiva de Seguros (Resolución JM-142-2011). Desde diciembre de 2011, la Junta Monetaria autorizó a las instituciones bancarias para prestar el servicio de comercialización masiva de seguros, para lo cual cada banco, previo a prestar dicho servicio, deberá cumplir con el Reglamento de Comercialización Masiva de Seguros, en el que destaca la celebración del contrato mercantil

de comercialización respectivo. Dichos seguros deben cumplir con las características que establecen la ley y el reglamento respectivo.

Revisión y Fijación para los años 2010 y 2011, del Monto Mínimo de Capital Pagado Inicial de los Bancos y Sucursales de Bancos Extranjeros que se Constituyan o se Establezcan en el Territorio Nacional (Resoluciones del Superintendente de Bancos Nos. 104-2010 y 64-2011, respectivamente). Mediante estas resoluciones se fijaron los montos mínimos de capital pagado inicial para bancos y sucursales de bancos extranjeros que se constituyan o se establezcan en el territorio nacional, durante los años 2010 y 2011, respectivamente. Ambas resoluciones cobraron vigencia en enero de sus respectivos años, la más reciente sustituyendo a la anterior. Para ambos años, los montos fijados fueron de Q109.0 millones para bancos y sucursales de bancos extranjeros, y de Q45.0 millones para bancos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar.

Disposiciones relativas a la Utilización del Sistema de Información de Riesgos Crediticios por parte de las Entidades Usuarias (Acuerdo del Superintendente de Bancos No. 5-2011). Las disposiciones referidas, vigentes desde abril de 2011, tienen por objeto actualizar la normativa sobre la utilización del Sistema de Información de Riesgos Crediticios, a que se refiere la Ley de Bancos y Grupos Financieros, estableciendo las características del acceso, los tipos de usuarios y la responsabilidad de las entidades obligadas sobre la información que reportan.

Autorización del Rol de los Agentes Bancarios en Complemento a la Prestación de Servicios Financieros Móviles (Acuerdo del Superintendente de Bancos No. 25-2011). El acuerdo cobró vigencia desde noviembre de 2011 y autoriza a los bancos para que puedan pactar y efectuar, con los agentes bancarios, los servicios de recepción de información y documentación del público para la apertura de cuentas de depósitos monetarios y de ahorro, y su



posterior traslado al banco, así como de la gestión de la afiliación de clientes a los servicios financieros móviles, de conformidad con el proceso definido por el banco. Este acuerdo se emitió para complementar la prestación de servicios financieros móviles regulada por la Junta Monetaria.

Envío de información sobre los miembros del Consejo de Administración (Oficio Circular No. 4563-2010). Este oficio fue notificado en septiembre de 2010, a bancos, sociedades financieras, aseguradoras y almacenadoras. Se actualizó la información que deberán remitir a la Superintendencia de Bancos las entidades mencionadas, respecto de los nuevos miembros del Consejo de Administración y gerentes generales, o quienes hagan sus veces, así como de los cambios en dichos cargos ocurridos en cada entidad, dentro de los plazos establecidos por la ley, según corresponda.

3.1.3 Cumplimiento de estándares internacionales

La labor de supervisión bancaria que realiza la Superintendencia de Bancos está orientada al cumplimiento de los estándares internacionales que existen sobre la materia. En lo relativo a regulación y prácticas de supervisión de los sistemas bancarios, destacan los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva, emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Estos principios abordan los temas siguientes: condiciones para una supervisión efectiva, licencias y estructuras, regulación y requisitos prudenciales, métodos para la supervisión continua, evaluación y gestión de riesgos, solvencia y adecuación de capital, prevención de lavado de dinero, potestades correctivas del supervisor y supervisión consolidada.

En 2011, la Superintendencia de Bancos realizó una autoevaluación del cumplimiento de estos principios, con base en la versión más reciente de éstos (octubre

de 2006). Dos factores han sido los más relevantes para mejorar el cumplimiento de Principios Básicos en 2010-2011:

- a) La consolidación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, donde se ha contado con el apoyo de un experto extranjero para la afinación metodológica y se ha extendido su alcance a todo el sistema bancario; y,
- b) La implementación del Reglamento para la Administración del Riesgo de Liquidez, el cual fue aprobado por la Junta Monetaria en Resolución JM-117-2009 y entró en vigencia el 1 de abril de 2010.

A su vez, el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria en Resolución JM-56-2011, contribuirá a alcanzar un mayor cumplimiento de Principios Básicos en el corto plazo, conforme vengán los plazos para su implementación.

Por otra parte, en septiembre de 2010, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó un nuevo estándar de solvencia bancaria, como respuesta a la crisis financiera internacional, conocido con el nombre de “Basilea III”. A este respecto, la Superintendencia de Bancos ha realizado evaluaciones cuantitativas para determinar el efecto que la aplicación de este estándar tendrá en el sistema bancario guatemalteco, las cuales han permitido confirmar la suficiencia patrimonial de dicho sistema.

3.2 Supervisión basada en riesgos

3.2.1 Evolución de la supervisión financiera en Guatemala

Los procesos de supervisión financiera en Guatemala han mostrado cambios importantes a lo largo de la historia, derivado de las condiciones imperantes en cada época.



En esa evolución se pueden distinguir tres etapas, de las cuales la primera, que prevaleció de 1946 a 1993, consistió principalmente en la verificación formal, por parte del órgano supervisor, del cumplimiento de la normativa y límites establecidos por la autoridad monetaria; la segunda, vigente de 1993 a 2007, comprendió en adición al enfoque de la etapa anterior, la verificación contable o auditoría; y, finalmente, a partir de 2008, se avanza en la etapa de supervisión basada en riesgos.

3.2.2 Adopción de la supervisión basada en riesgos en Guatemala

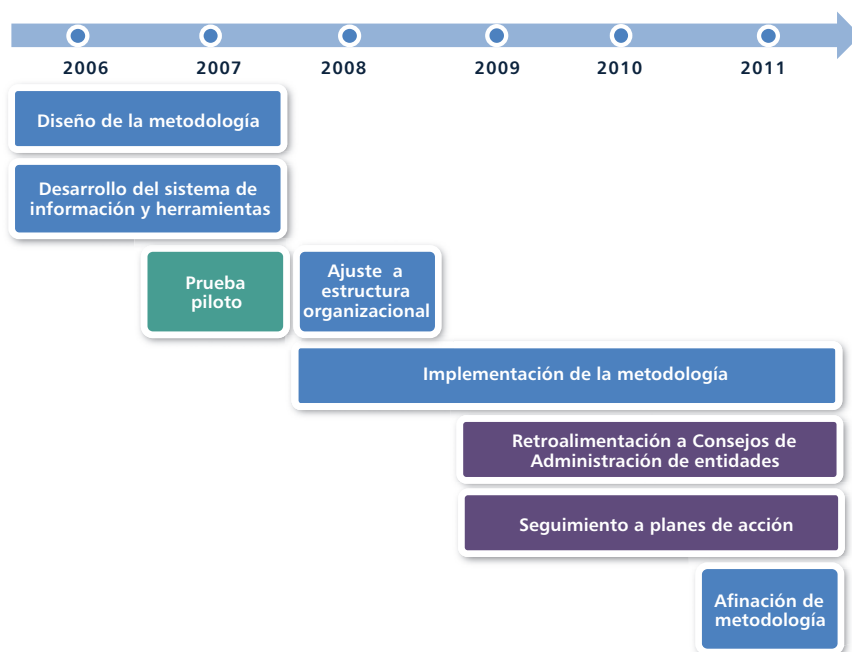
Para promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, y como respuesta a los cambios en el entorno del mismo, la Superintendencia de Bancos ha adoptado un modelo de supervisión basada

en riesgos, fundamentado en las mejores prácticas a nivel internacional. Este proceso implicó la transición de una supervisión tradicional, a una supervisión basada en la evaluación preventiva de los riesgos que asumen las instituciones financieras.

De acuerdo con los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva, emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea “*la supervisión basada en riesgos es aquella en la cual el supervisor evalúa las distintas áreas de negocio de las entidades y la calidad de los sistemas de administración y controles internos, para identificar las áreas de mayor riesgo y preocupación. La intensidad de la supervisión es dirigida principalmente a dichas áreas*”.

La aplicación de este enfoque de supervisión se llevó a cabo mediante las fases siguientes:

Gráfica 3
Adopción de la supervisión basada en riesgos



Paralelamente, se impulsó normativa para apoyar la gestión de riesgos por parte de las entidades supervisadas con base en las mejores prácticas, lo que dio como resultado modificaciones al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, consistentes en el requerimiento de reservas genéricas (diciembre 2008); así como, la emisión de los reglamentos relacionados con la administración de los riesgos cambiario y crediticio (diciembre 2009), de liquidez (diciembre 2009), administración integral de riesgos (mayo 2011) y administración del riesgo tecnológico (agosto 2011), todos aprobados por la Junta Monetaria.

3.2.3 Metodología de supervisión basada en riesgos

3.2.3.1 Matriz de riesgos

Conforme la metodología de supervisión aplicada por la Superintendencia de Bancos, el nivel general de riesgo de una entidad se resume en una matriz (Ver gráfica 4), que presenta una visión estructurada de los diferentes riesgos inherentes al negocio realizado; la calidad de los mitigadores de riesgo, conformados por el gobierno corporativo interno y la gestión y control; así como la adecuación del capital de las instituciones para hacer frente a los riesgos asumidos.

Gráfica 4
Matriz de riesgos

Tipo de riesgo	Riesgo inherente	Mitigadores		Riesgo residual
		Gobierno interno	Gestión y control	
Crédito				
Liquidez				
Mercado				
Operacional				
Legal				
Tecnológico				
Estratégico				
Lavado de dinero				
Riesgo agregado				
Recursos propios				
Perfil de entidad				

Sistema de calificación

Riesgo inherente, riesgo residual, riesgo agregado y perfil de entidad				
	Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto
Gobierno interno, gestión y control y recursos propios	Bueno	Aceptable	Mejorable	Deficiente



La combinación de los componentes de la matriz de riesgos y de las calificaciones asignadas a cada uno, da como resultado el “Perfil de Entidad”, que representa la consideración del órgano supervisor de que existe o no la probabilidad de que una institución supervisada tenga problemas de solvencia, rentabilidad o liquidez en un momento determinado.

Al respecto, se establece, en primera instancia, el nivel de riesgo inherente a las distintas actividades o áreas de negocio, seguido de la evaluación de la gestión ejercida por la entidad para identificar, medir, monitorear y controlar dicho riesgo, así como de las prácticas de gobierno corporativo en general. Como resultado de la interrelación de estos dos componentes (riesgo inherente y mitigadores), se determina el riesgo residual de cada tipo de riesgo contemplado dentro de la matriz.

Gráfica 5
Riesgo residual



Mediante la combinación del riesgo residual determinado en cada tipo de riesgo, considerando su importancia relativa e impacto potencial, se establece el nivel de riesgo residual agregado al que está expuesta la entidad.

Finalmente, se valoran los recursos propios de la institución supervisada, a efecto de determinar si resultan acordes, entre otros, con el entorno en que opera, con los riesgos inherentes a su actividad y con su plan estratégico. El contraste del riesgo residual agregado con el nivel de los recursos propios, da como resultado el perfil de entidad.

Gráfica 6
Perfil de entidad



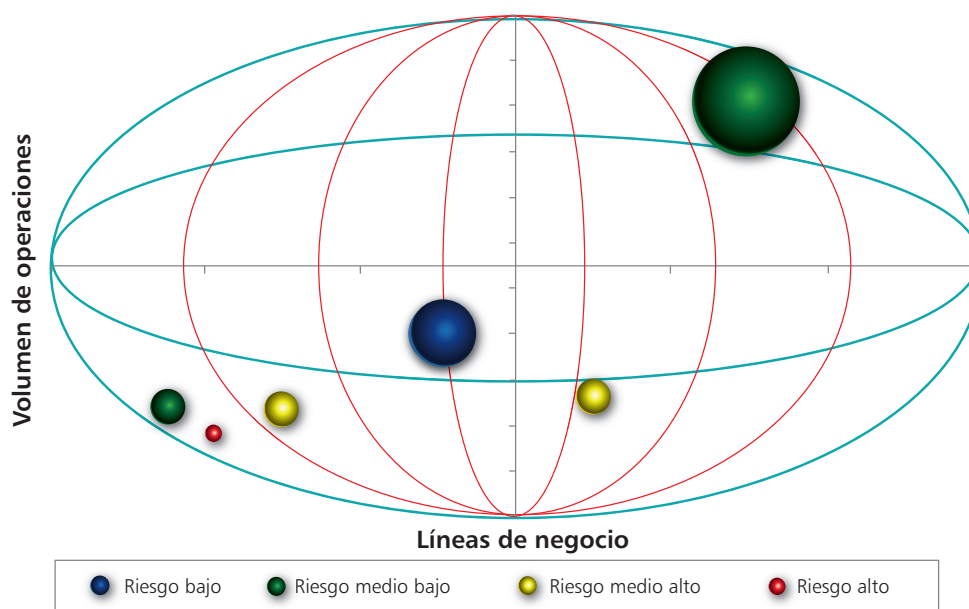
3.2.3.2 Mapa de riesgos

Con base en el esquema de evaluación descrito, la Superintendencia de Bancos elabora un mapa de riesgos, a efecto de contar con una visión global del nivel general de riesgo de todas las entidades supervisadas o de un grupo de ellas (sistema bancario, aseguradoras, entidades fuera de plaza, etc.), a partir del perfil de entidad de cada una, su posicionamiento

en relación al riesgo inherente de mayor relevancia y su importancia relativa. De esta forma la metodología utilizada permite determinar una calificación a nivel agregado del grupo de entidades analizado.

Esta visión de conjunto, al igual que el conocimiento y análisis del entorno en que operan las instituciones, sirve como punto de partida para la supervisión a nivel individual y asignación de recursos de supervisión.

Gráfica 7
Mapa de riesgos



3.2.4 Ámbitos de aplicación de la supervisión basada en riesgos

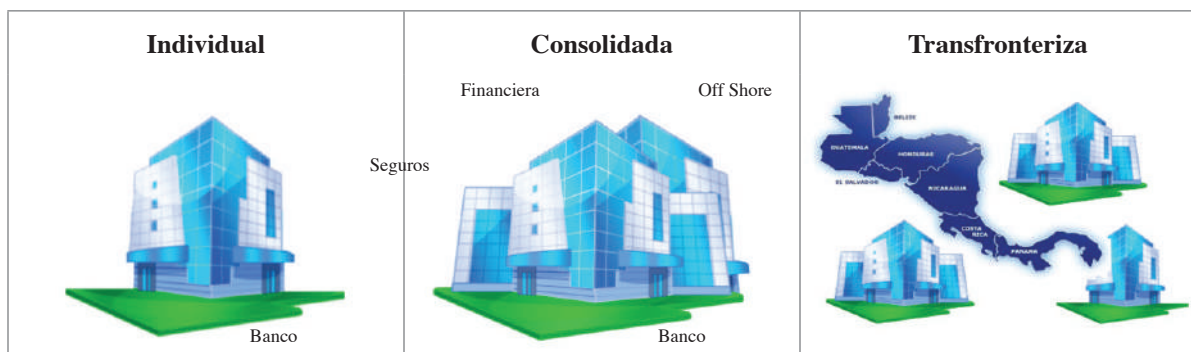
Desde el punto de vista del ámbito de aplicación, la supervisión basada en riesgos comprende:

- i) la supervisión de entidades individualmente

consideradas; ii) la supervisión consolidada de un grupo financiero; y, iii) la supervisión transfronteriza de un grupo o entidad que opera en el territorio nacional y que, además, tiene presencia en territorio extranjero.



Gráfica 8
Ámbitos de aplicación de la supervisión basada en riesgos



3.2.4.1 Supervisión de entidades a nivel individual

La supervisión de las instituciones desde el punto de vista individual consiste en la aplicación, a este nivel, de la metodología de supervisión basada en riesgos descrita, a efecto de determinar el perfil de entidad, variable que en interacción con el juicio experto del supervisor, permite definir la prioridad de supervisión.

En el contexto de la implementación de la supervisión basada en riesgos que dio inicio en 2008, y de acuerdo con el Plan Estratégico de la Superintendencia de Bancos, en 2011 se concluyó la aplicación de dicho enfoque en los bancos del sistema, quedando sujetos los mismos, en lo sucesivo, a un proceso continuo de supervisión basada en riesgos, que incluye la retroalimentación a los Consejos de Administración y el seguimiento de los planes de acción adoptados.

3.2.4.2 Supervisión consolidada

La supervisión consolidada consiste en la vigilancia e inspección que realiza la Superintendencia de Bancos sobre un grupo financiero, con el objeto de que las entidades que lo conforman adecúen sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y otras disposiciones que le sean aplicables; y, que los riesgos que asumen las empresas de dicho grupo y que puedan afectar al banco, sean evaluados y controlados, tanto por empresa, como de manera global.

La metodología de supervisión basada en riesgos incluye la supervisión consolidada de grupos financieros. Al respecto, se adiciona a la matriz de riesgos descrita anteriormente, el riesgo de contagio que resulta de los vínculos de diversa naturaleza (financieros y no financieros) que se dan entre las empresas del grupo por operar conjuntamente, así como la calidad de la gestión del grupo financiero. El esquema de supervisión consolidada que complementa la matriz de riesgos, se resume de la manera siguiente:



Gráfica 9
Esquema de supervisión consolidada



A 2011 se ha llevado a cabo supervisión consolidada en 10 de los 12 grupos financieros autorizados para operar en Guatemala.

3.2.4.3 Supervisión transfronteriza

La supervisión transfronteriza comprende la vigilancia e inspección que realiza la Superintendencia de Bancos sobre un grupo financiero cuyas operaciones trascienden las fronteras del país, ya sea porque se trate de instituciones financieras locales que realizan operaciones en el exterior, o por entidades extranjeras que tienen presencia en Guatemala.

Este tipo de supervisión se realiza con el objeto de que los riesgos que asumen las entidades sean evaluados

y controlados sobre una base por empresa, global y transnacional.

Actualmente operan en Guatemala cinco bancos vinculados a grupos bancarios transfronterizos (Banco Citibank de Guatemala, S. A., Banco de América Central, S. A., Banco Promérica, S. A., Banco de Antigua, S. A. y Banco Azteca de Guatemala, S. A.); asimismo, dos entidades bancarias locales tienen presencia regional, siendo éstas Banco Industrial, S. A. y Banco G&T Continental, S. A.

En conjunto, los grupos financieros que operan a nivel regional, sean de origen local o extranjero, concentran el 58% de los activos del sistema bancario guatemalteco.



Por otra parte, la participación de la banca local en el extranjero, representa el 3% en el sistema bancario de El Salvador, 11% en el sistema bancario de Honduras y 12% en las sociedades financieras de Costa Rica.

En el marco de la supervisión transfronteriza, se han celebrado convenios de intercambio de información con los órganos supervisores de los países siguientes:

Cuadro 1
Convenios de intercambio de información

No.	País	Descripción
1.	Panamá.	Acuerdo de Entendimiento para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza.
2.	Colombia.	Memorando de Entendimiento sobre Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza.
3.	México.	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua e Intercambio de Información.
4.	Bahamas, Barbados, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.	Memorando de Entendimiento sobre Intercambio de Información.
5.	Países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.	Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza.
6.	Estados Unidos.	Carta recíproca de compromisos.
7.	Belice.	Carta de entendimiento.

Adicionalmente, para el ejercicio de la supervisión consolidada y transfronteriza, se mantiene comunicación periódica con el Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, a través de reuniones virtuales y presenciales, así como la coordinación de vistas *in situ* en las diferentes entidades con presencia regional.

3.2.5 Principales resultados de la supervisión basada en riesgos

Para efectos de la aplicación de la supervisión basada en riesgos, la evaluación de las instituciones

comprende, no solamente la determinación del nivel de riesgo asumido, la calidad de los mitigadores de riesgo y la adecuación de los recursos propios, sino una serie de particularidades de las mismas en cuanto al negocio que realizan, las relaciones de control que mantienen con otras entidades o personas, su organización interna para alcanzar los objetivos y otros elementos de su entorno, aspectos que constituyen insumos o complemento de la evaluación de los riesgos. En ese sentido, la aplicación del modelo de supervisión basada en riesgos, se ha llevado a cabo a través de las siguientes tácticas:



Gráfica 10
Tácticas de supervisión



3.2.5.1 Alcance de la supervisión basada en riesgos

Uno de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Bancos, es “Lograr que las entidades gestionen con base a riesgos para que se mantengan sanas y solventes”. Al respecto, con la táctica de supervisión basada en riesgos, se persigue evaluar a las instituciones aplicando el enfoque metodológico adoptado por el ente supervisor, que permite establecer las principales áreas de mejora, lo cual es comunicado a los Consejos de Administración de las entidades supervisadas.

Durante 2010 y 2011, se llevaron a cabo reuniones con los Consejos de Administración de siete entidades bancarias, con el objeto de realizar la retroalimentación de resultados de las evaluaciones efectuadas, en las que se dieron a conocer los hallazgos de la supervisión, requiriéndoles planes de acción para subsanar las debilidades establecidas, los cuales son objeto de seguimiento.

Para el desarrollo de la supervisión bajo este enfoque, los equipos de trabajo son integrados por personal especializado en los diferentes riesgos a evaluar, incluyendo los riesgos tecnológico, legal y de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

El principal logro en la supervisión del riesgo tecnológico, es que a la fecha todas las entidades bancarias cuentan con un sitio alternativo de operaciones tecnológicas, que les permite dar continuidad a sus operaciones de negocio.

En materia de riesgo legal, las evaluaciones han consistido en determinar la adecuación de la documentación al negocio realizado y el nivel de cumplimiento de la legislación aplicable. Al respecto, los principales hallazgos se resumen en: inadecuada formalización de algunos contratos; falta de documentos de formalización; y, la inexistencia, desactualización y falta de cumplimiento de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo legal.



3.2.5.2 Supervisión permanente

Esta táctica de supervisión se ha aplicado a través de la presencia permanente en las entidades supervisadas, de equipos de trabajo conformados para dar seguimiento continuo a operaciones relevantes que tienen incidencia en los diferentes riesgos sujetos a evaluación. Durante 2010 y 2011, cubrió principalmente a las entidades bancarias, Banco Central y a otras instituciones que, por sus características, demandan este tipo de seguimiento.

La supervisión permanente se apoya en sistemas de comunicación que permiten a los equipos de supervisión acceder, vía remota, a los sistemas de información y herramientas de análisis de la Superintendencia de Bancos, a efecto de contar con alertas tempranas sobre variaciones atípicas o inusuales, para poder realizar investigaciones u otras acciones supervisoras de manera ágil y oportuna.

3.2.5.3 Verificación del cumplimiento de normativa

Una de las funciones de la Superintendencia de Bancos es cumplir y hacer cumplir la ley; por ello, los equipos de supervisión a cargo de las entidades sujetas

a vigilancia e inspección, verifican que las mismas cumplan con los aspectos legales y normativos que les sean aplicables.

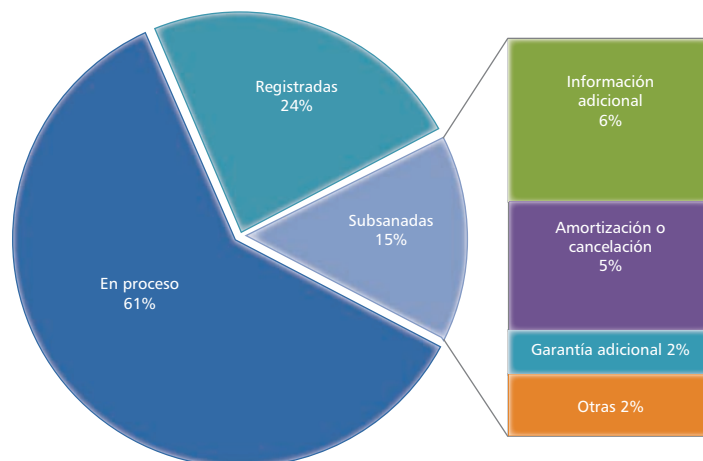
En ese contexto, la Superintendencia de Bancos resolvió en 2010 y 2011 un total de 70 expedientes por incumplimiento de la normativa, derivado de los cuales se impusieron multas que ascendieron a la suma de Q4.8 millones.

3.2.5.4 Auditoría de áreas específicas

Este tipo de supervisión comprende la evaluación de áreas o líneas de negocio con mayor concentración de riesgo inherente o de aspectos específicos de los recursos propios y rentabilidad, entre otros.

Uno de los principales rubros de las entidades bancarias son los activos crediticios, que constituyen el 63% de los activos del sistema financiero y por su naturaleza exponen a dichas entidades al riesgo de crédito. En 2010 y 2011 se llevaron a cabo valuaciones de la cartera de créditos, determinándose ajustes a las reservas de valuación, que a diciembre de 2011 se presentan en la gráfica 11.

Gráfica 11
Resultados de auditorías específicas en el riesgo de crédito
Reservas de valuación requeridas





Las nuevas nueve neomusas
Autor: Maestro Efraín Recinos

Por otra parte, en los años indicados se continuó con la supervisión a nivel transversal del riesgo de crédito, a través de la evaluación del endeudamiento de los principales conglomerados económicos que operan en el país. Al respecto, los financiamientos a cargo de los 100 principales deudores del sistema financiero constituyen el 23% de la cartera de créditos de dicho sistema, habiéndose valuado en el período indicado el 18%.

3.2.5.5 Prevención de lavado de dinero (LD) y financiamiento del terrorismo (FT)

Por su importancia, las labores realizadas sobre esta materia son abordadas en el apartado 5 del presente documento; sin embargo, en este punto es importante resaltar que este tema forma parte de las tácticas de supervisión basada en riesgos.

3.3 Situación financiera

3.3.1 Banco de Guatemala

Los activos totales del Banco de Guatemala ascendieron a Q76,015.1 millones en 2011, superiores en Q1,001.8 millones (1.3%) en relación con el año anterior. Los activos con no residentes aumentaron en Q530.3 millones (1.0%), en tanto que con residentes lo hicieron en Q471.5 millones (2.0%).

El pasivo ascendió a Q70,985.6 millones, mayor en Q2,506.3 millones (3.7%), en comparación con el cierre de 2010, resultado del incremento de los pasivos con residentes por Q2,658.1 millones (4.2%) y de la reducción de los pasivos con no residentes por Q151.8 millones (3.0%). (Ver cuadro 2)

Cuadro 2
Resumen del balance general del Banco de Guatemala

	Dic-2010	Dic-2011	Variación
Activo			
Con no Residentes	51,501.9	52,032.3	530.3
Oro Monetario	2,507.0	2,725.4	218.4
Depósitos en el Exterior	575.4	628.0	52.6
Inversiones en Valores del Exterior	42,431.6	42,826.2	394.6
Aportaciones a Organismos Fin. Int.	3,634.9	3,547.7	-87.2
Otros Activos con no Residentes	2,353.0	2,304.9	-48.1
Con Residentes	23,511.3	23,982.8	471.5
Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado	17,739.5	18,075.60	336.1
Otros Activos con Residentes	5,771.8	5,907.10	135.3
Total activo	75,013.3	76,015.1	1,001.8
Pasivo			
Con no Residentes	5,120.8	4,969.0	-151.8
Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales	5,117.5	4,969.0	-148.5
Otros Pasivos a Corto Plazo	3.3	0.0	-3.3
Con Residentes	63,358.5	66,016.6	2,658.1
Numerario Nacional	23,390.3	24,532.5	1,142.3
Títulos del Banco Central	17,731.9	18,892.9	1,161.0
Depósitos del Gobierno General	6,422.1	5,125.2	-1,296.9
Depósitos del Sector Financiero	14,025.5	15,551.7	1,526.2
Otros Pasivos con Residentes	1,788.8	1,914.2	125.4
Patrimonio	6,534.0	5,029.6	-1,504.4
Total pasivo y patrimonio	75,013.3	76,015.1	1,001.8



El costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia fue de Q1,195.5 millones; y la deficiencia neta ascendió a Q1,017.1 millones. Dicho costo obedeció, principalmente, a que los excedentes de liquidez necesariamente fueron esterilizados, vía operaciones de estabilización monetaria, con el propósito de alcanzar el objetivo de meta de inflación. La inflación en 2011 fue de 6.20%, levemente superior al rango de 4.0% y 6.0% establecido por la Junta Monetaria en Resolución JM-161-2010.

De acuerdo al artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la deficiencia neta deberá ser absorbida por el Estado, por lo que dicho monto deberá ser incluido en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del próximo ejercicio fiscal.

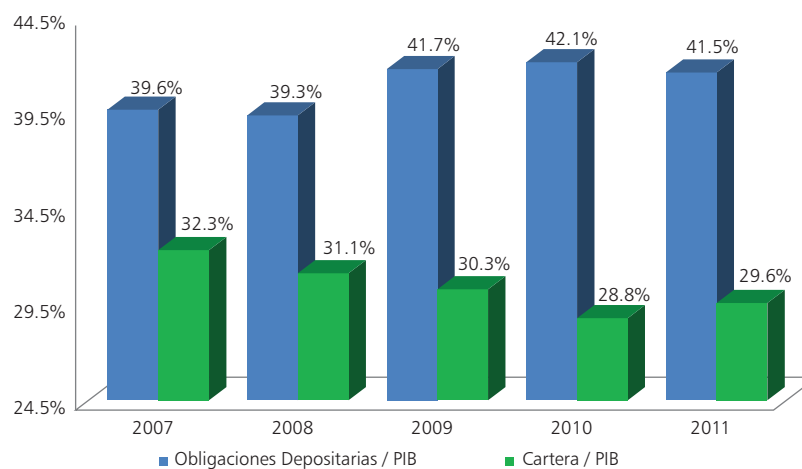
3.3.2 Profundización financiera

La profundización financiera, medida por el cociente de obligaciones depositarias y el Producto Interno Bruto (PIB), de 2007 a 2011, presenta un

indicador promedio de 40.8%, incrementándose en los últimos tres años, y ubicándose a finales de 2011 en 41.5%. La profundización, medida a través de la relación cartera de créditos respecto del PIB, en promedio, alcanzó 30.4%, y se situó en 29.6% al cierre del año.

La profundización financiera en Guatemala ha aumentado en los últimos años; sin embargo, se encuentra por debajo de sus pares centroamericanos, donde en promedio para 2011, fue de 52.8% (obligaciones depositarias/PIB) y de 41.5% (cartera de créditos/PIB). En el caso de la penetración de la cartera de créditos, se observó que derivado de la crisis financiera internacional, la demanda de crédito disminuyó, y por consiguiente, las instituciones financieras optaron por canalizar los recursos disponibles hacia activos de mayor liquidez, lo cual influyó en la disminución del indicador de cartera de créditos/PIB.

Gráfica 12
Índice de profundización financiera



Fuente: Superintendencia de Bancos de Guatemala y Banco de Guatemala



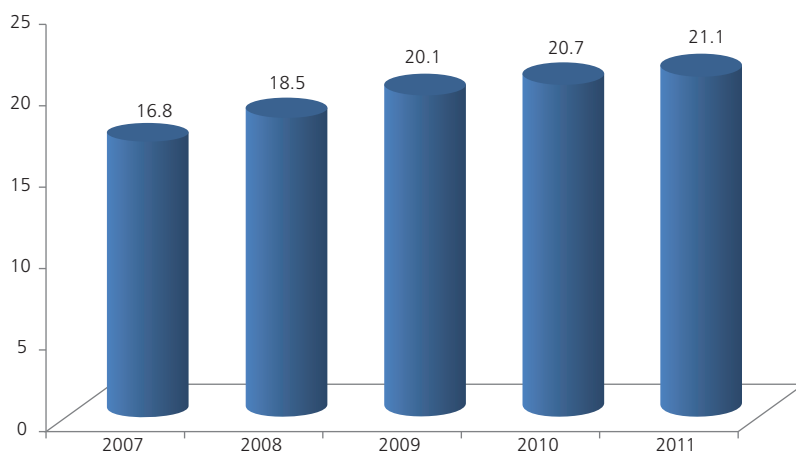
3.3.3 Bancarización

El acceso a los servicios bancarios o bancarización, juega un papel importante en el desarrollo económico de los países, ayudando a reducir la pobreza y a mejorar la distribución del ingreso. Una de las principales ventajas de contar con una población más bancarizada

es que permite potenciar el desarrollo de un país, a través del acceso al crédito.

La bancarización, calculada por el número de agencias bancarias por cada 100,000 habitantes, se ubicó en 2007 en 16.8 y en 2011 alcanzó las 21.1, que representa un avance en el proceso de bancarización en el país, crecimiento equivalente al 25.6%.

Gráfica 13
Índice de bancarización



Número de agencias por cada 100,00 habitantes

Fuente: INE y Superintendencia de Bancos de Guatemala

3.3.4 Concentración bancaria

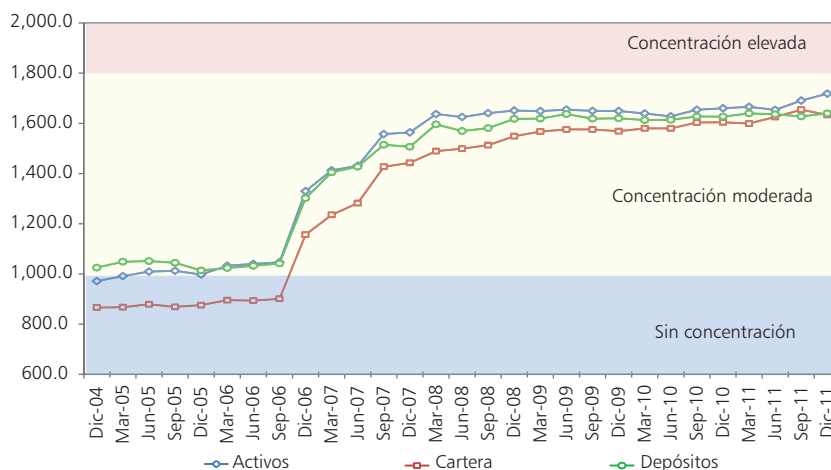
La concentración bancaria, medida a través del Índice Herfindahl-Hirschman (HHI), mostró en 2011 que cuatro de las 18 entidades del sector concentraron el 75.2% del total de activos y el 74.3% del total, tanto de la cartera crediticia como de las obligaciones depositarias. El HHI medido con

activos pasó de 1,564.1 en 2007 a 1,718.5 a finales de 2011. Estimado con la cartera de créditos, el índice pasó de 1,442.7 a 1,633.6 y, con las obligaciones depositarias, el indicador pasó de 1,506.8 a 1,639.9 al finalizar 2011. El nivel de dichos índices revela que el sistema bancario guatemalteco representa un mercado con concentración moderada, con tendencia creciente.



Gráfica 14

HHI por activos, cartera de créditos y obligaciones depositarias del sistema bancario



3.3.5 Situación financiera de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore

3.3.5.1 Activos

Los activos totales de los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades *off shore*, a nivel consolidado, crecieron 12.3% respecto a 2010, manteniendo la tendencia positiva registrada en los últimos años, liderada especialmente por los bancos. En 2011, el total de activos ascendió a Q203,088.3 millones, cifra superior en Q22,174.6 millones a la registrada en 2010, de Q180,913.7 millones. (Ver gráfica 15)

Los bancos obtuvieron la mayor participación dentro de los activos consolidados, con 86.1%, seguido de las entidades fuera de plaza con 10.9% y las sociedades financieras en menor cuantía, con 3.0%. Estas proporciones se han mantenido a lo largo de los

últimos años, aunque los bancos claramente han ido ganando participación dentro de la estructura.

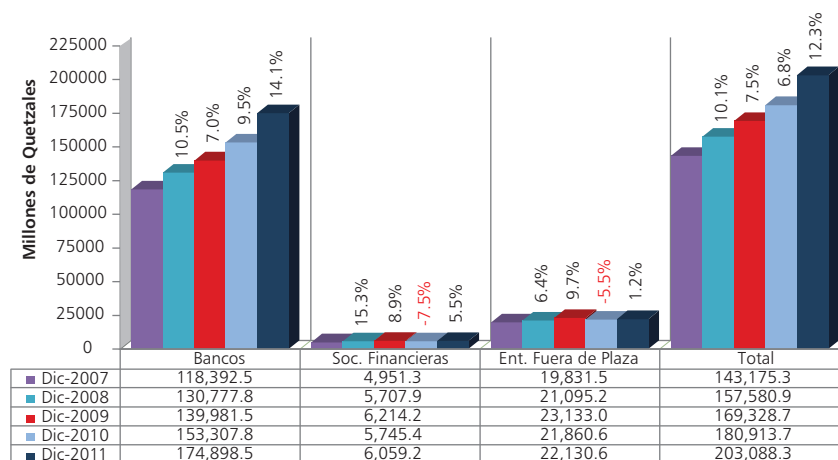
En contraste con lo anterior, las entidades fuera de plaza y las sociedades financieras han disminuido su participación dentro del total de activos a nivel consolidado. (Ver gráfica 16)

En la estructura de los activos de los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, se observa que la cartera de créditos representa el rubro de mayor participación con 51.9% del total de activos al finalizar 2011, mayor al porcentaje observado en 2010, que fue de 51.5, resultado del mayor dinamismo del crédito derivado del incremento de la actividad económica. Por el contrario, el rubro de inversiones disminuyó su participación dentro del total de activos, de 28.4% en 2010 a 27.7% al cierre de 2011, mientras que las disponibilidades pasaron a 15.3% a finales de 2011 con relación al 15.0% en 2010. (Ver gráfica 17)



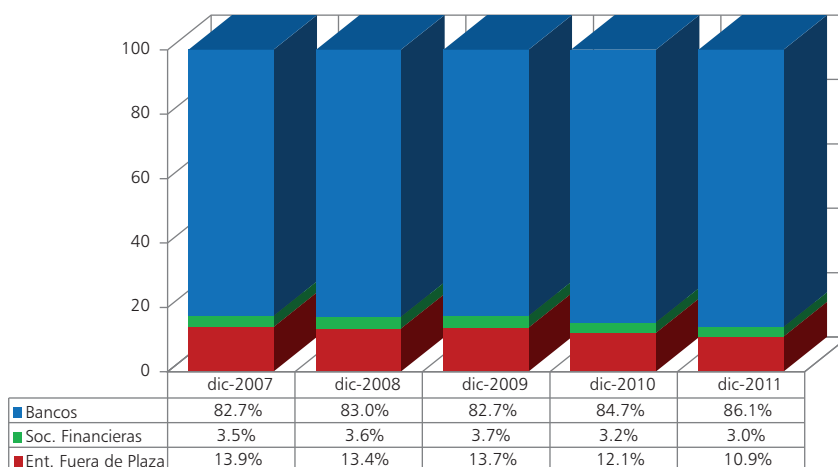
Gráfica 15

Comportamiento de los activos totales de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza



Gráfica 16

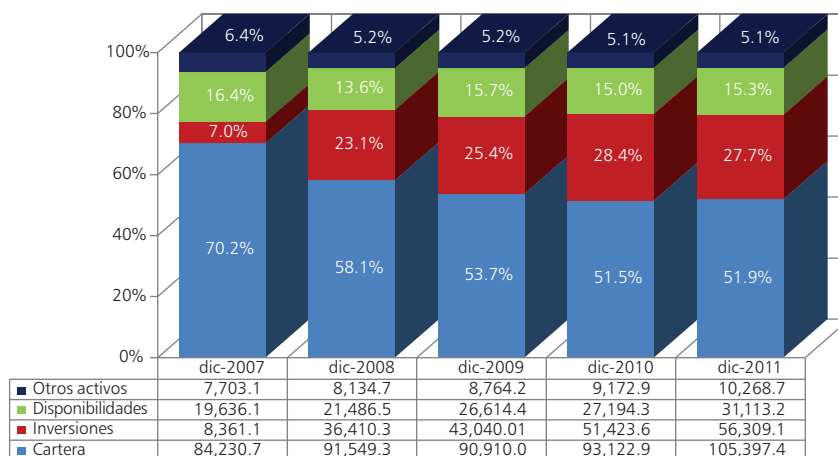
Participación en el total de activos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza



Gráfica 17

Estructura de los principales activos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza.

(Cifras en millones de quetzales)



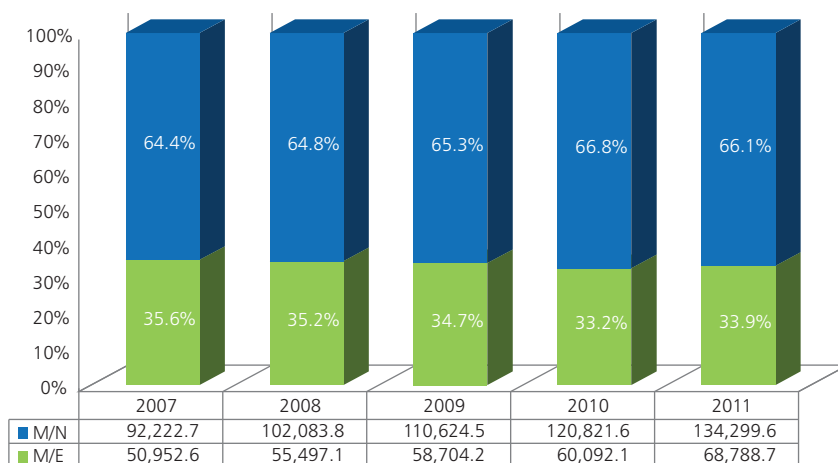
El monto del total de activos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza ascendió a Q203,088.3 millones en 2011, de los cuales 66.1% correspondió a moneda nacional y el restante 33.9% se constituyó en moneda extranjera. La estructura en

2010 fue de 66.8% y 33.2%, respectivamente. Esto refleja un aumento de la participación de activos en moneda extranjera, principalmente, de la cartera de créditos, producto del incremento en la dinámica del comercio exterior. (Ver gráfica 18)

Gráfica 18

Estructura de activos por tipo de moneda de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza

(Cifras en millones de quetzales)



3.3.5.2 Pasivos

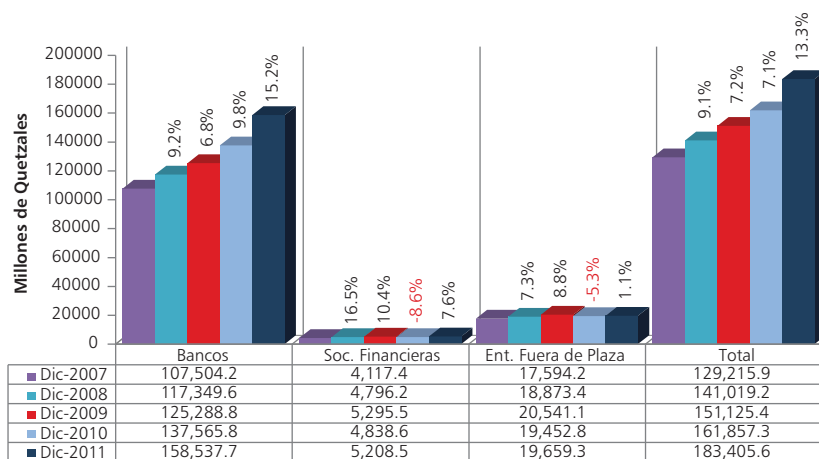
Los pasivos totales de los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades *off shore*, en forma agregada, crecieron 13.3% en 2011, respecto de 2010, continuando con la tendencia alcista de los últimos años. Los pasivos ascendieron a Q183,405.6 millones, cifra superior en Q21,548.3 millones a la registrada al cierre de 2010, de Q161,857.3 millones. (Ver gráfica 19)

A finales de 2011, el rubro de mayor participación dentro de la estructura de los pasivos de los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, fue el de obligaciones depositarias, con 82.7% del total de pasivos, porcentaje menor al 86.3% registrado en 2010. Por el contrario, los créditos obtenidos mostraron una

participación de 10.0% al cierre de 2011, porcentaje mayor al registrado a la misma fecha del año anterior, de 7.1%. Con una menor participación se encuentran las obligaciones financieras y los otros pasivos, con 3.0% y 4.3%, respectivamente. El incremento en la participación de los créditos obtenidos se derivó del alza en la dinámica del comercio exterior, de las bajas tasas de interés y de la baja expectativa de depreciación cambiaria. (Ver gráfica 20)

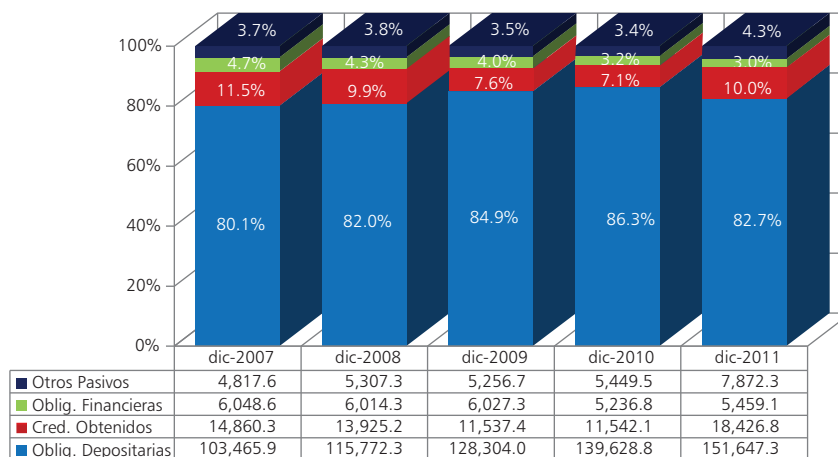
El monto total de pasivos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, ascendió a Q183,405.6 millones al cierre de 2011. De este total, el 64.8% correspondió a moneda nacional y el restante 35.2% a moneda extranjera, estructura similar a la observada a finales de 2010. (Ver gráfica 21)

Gráfica 19
Comportamiento de los pasivos totales de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en millones de quetzales)



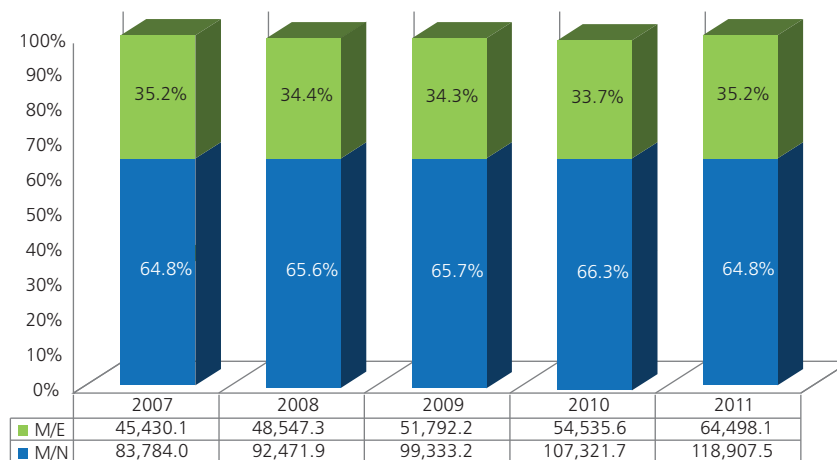
Gráfica 20

Estructura de los principales pasivos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en millones de quetzales)



Gráfica 21

Estructura de pasivos por tipo de moneda y tipo de institución de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en millones de quetzales)



3.3.5.3 Capital contable y utilidades

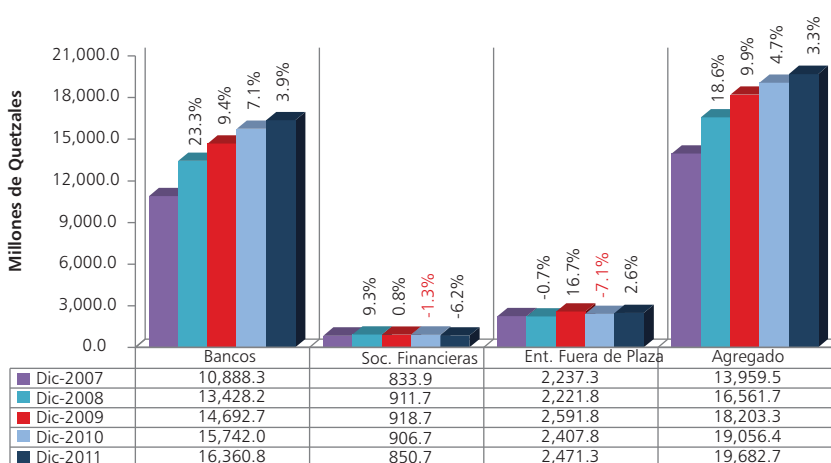
El capital contable de los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, a nivel agregado, a finales de 2011, registró un saldo de Q19,682.7 millones, mayor en Q626.3 millones (3.3%) respecto al cierre de 2010. Esta variación fue producto del aumento de las reservas de capital y de las utilidades. (Ver gráfica 22)

Las utilidades de los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, en 2011, fueron, a nivel agregado, de Q3,523.5 millones, superiores en 18.2% al monto obtenido en 2010. El incremento se debió al buen desempeño de los bancos, los cuales

contribuyeron con el 85.8% del total de utilidades. (Ver gráfica 23)

El aumento de Q541.9 millones, en las utilidades obtenidas en 2011, por los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, resultó, principalmente, del incremento del margen de inversión¹ en 13.2%; del margen de servicios² en 20.8%; y, del margen por otros productos de operación en 56.4%; por lo que, aún con el aumento de los gastos de administración, de 15.7%, el margen operacional neto se incrementó en 16.9%, que se ajustó a la baja por la variación negativa del rubro de otros productos y gastos³ en 8.5%. (Ver gráfica 24)

Gráfica 22
Capital contable de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en millones de quetzales)

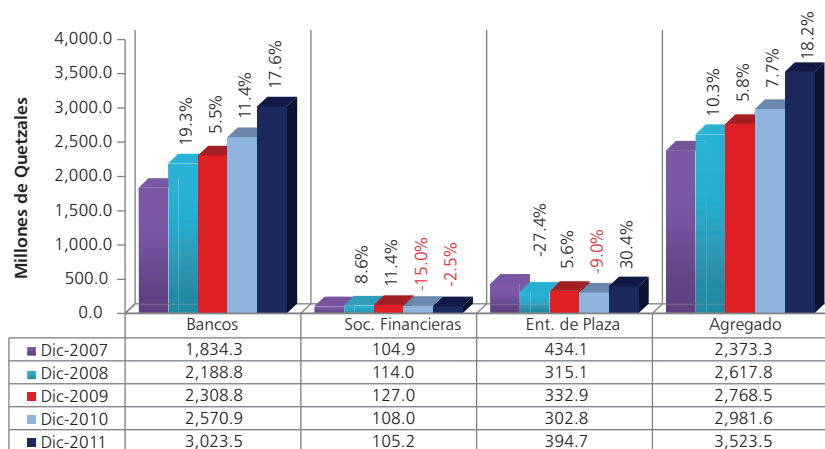


- 1 Resultado neto de los productos financieros menos los gastos financieros.
- 2 Resultado neto de los ingresos por servicios menos los gastos por servicios.
- 3 Este rubro incluye las cuentas de: reservas para activos extraordinarios, revaluación de activos, ganancias y pérdidas por fusión, valuación de activos de recuperación dudosa, provisión de beneficios a empleados y ajustes al impuesto sobre la renta.



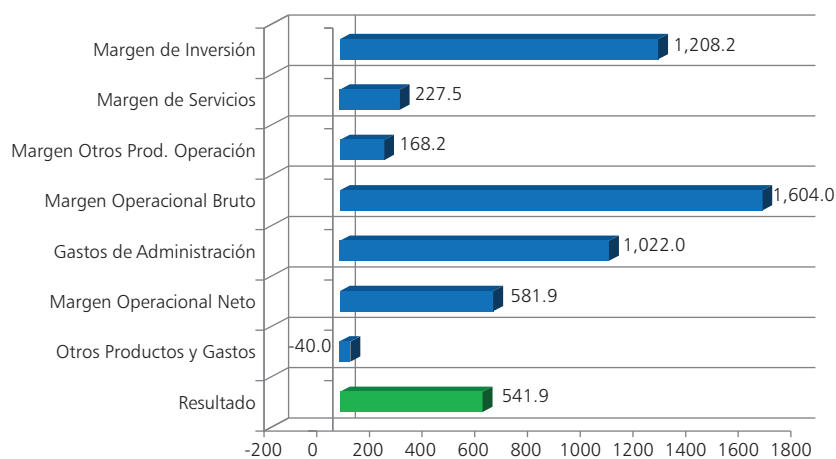
Gráfica 23

Utilidades de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en millones de quetzales)



Gráfica 24

Variación de las utilidades de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en millones de quetzales)

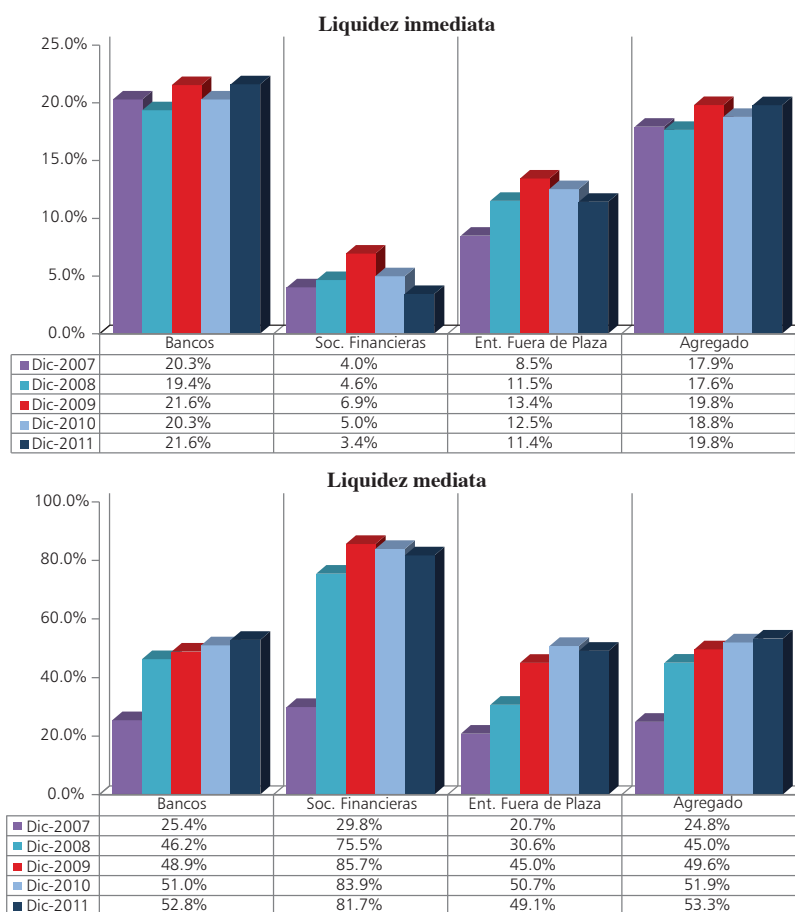


3.3.5.4 Riesgo de liquidez

El indicador de liquidez inmediata⁴ (Ver gráfica 25), a nivel agregado, al cierre de 2011 fue de 19.8%, mayor al 18.8% de 2010. La mejora del índice obedeció a la mayor acumulación de recursos disponibles en 14.4%, en relación con el aumento de la captación de recursos a través de las obligaciones depositarias, de 8.8%.

Según la gráfica 25 el indicador de liquidez mediata⁵, al finalizar 2011, fue de 53.3%, mayor al 51.9% registrado el año anterior, como consecuencia del incremento de las disponibilidades y de las inversiones en 11.4%, que fue mayor al aumento de los recursos captados y obligaciones contraídas, de 8.6%.

Gráfica 25
Indicadores de liquidez de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en porcentajes)



4 Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad que la entidad posee para hacer frente a sus obligaciones de captación (obligaciones depositarias más obligaciones financieras).

5 Medido por la razón de activos líquidos (disponibilidades e inversiones totales) con relación a las obligaciones de captación más la cuentas por pagar.

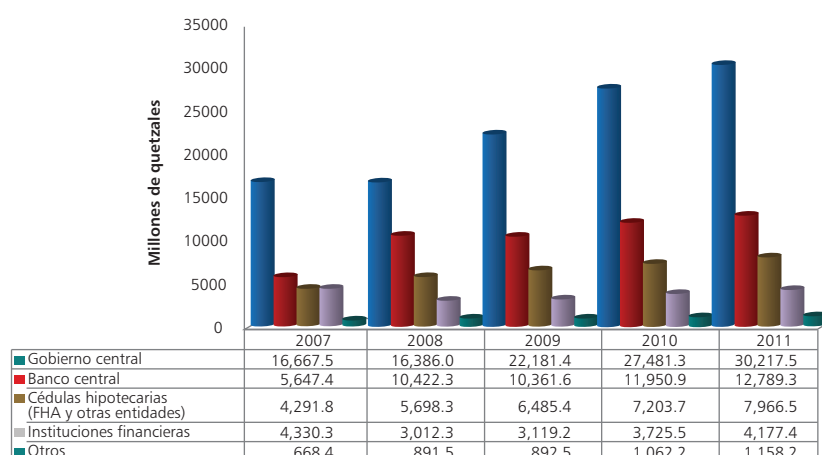


El portafolio de inversiones de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, está compuesto, en su mayoría, por títulos públicos. Al cierre de 2011, el 53.7% estaba invertido en títulos del Gobierno Central; el 22.7% en títulos del Banco Central; y, el 14.1% en títulos del Instituto de Fomento de

Hipotecas Aseguradas (FHA). Éstas, en su conjunto, integran el 90.5% del total del portafolio, lo cual constituye un respaldo para la gestión del riesgo de liquidez, por la característica de los mismos de ser de fácil realización. (Ver gráfica 26)

Gráfica 26

Portafolio de inversiones de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en millones de quetzales)



3.3.5.5 Riesgo de crédito

El indicador de morosidad⁶ (gráfica 27), al finalizar 2011, a nivel agregado, fue de 1.6%, menor al registrado al cierre de 2010, de 2.1%, producto de la reducción de la cartera vencida en 13.3%, y por el incremento de la cartera bruta en 13.0%, situación que se observó tanto en los bancos, como en las sociedades financieras y en las entidades fuera de plaza.

El indicador de cobertura de cartera vencida⁷, a nivel agregado, fue de 140.9%, mayor al registrado en 2010 de 114.3%. La mejora en la cobertura, fue el resultado, como se indicó, de la disminución de la cartera vencida

en 13.3% y del incremento en el saldo de las reservas de valuación de la cartera de créditos, de 6.8%. (Ver gráfica 27)

La cobertura de más del 100% obedece al cumplimiento de la Resolución JM-167-2008, cuyo programa concluyó en junio de 2011.

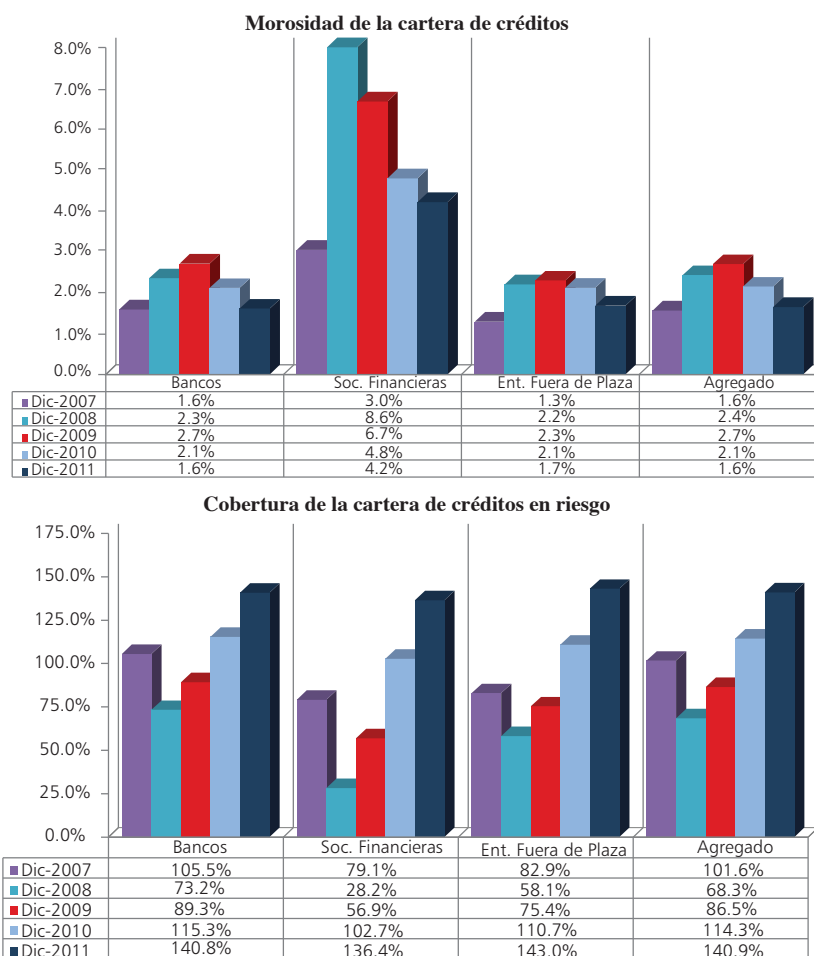
Al cierre de 2011, la morosidad de la cartera de créditos por actividad económica, registró una reducción en todos los destinos económicos. Del total de la cartera vencida, de Q1,774.3 millones, la actividad de consumo redujo su cartera vencida en Q78.0 millones, cuya participación dentro de la cartera vencida es de 51.4%; el comercio, con un 16.7% de participación, tuvo una disminución de Q29.0 millones; la industria manufacturera redujo

6 Cociente de la cartera vencida y la cartera bruta total.

7 Cociente de las estimaciones por valuación de la cartera de créditos entre la cartera vencida.



Gráfica 27
Indicadores de riesgo de crédito de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
 (Cifras en porcentajes)



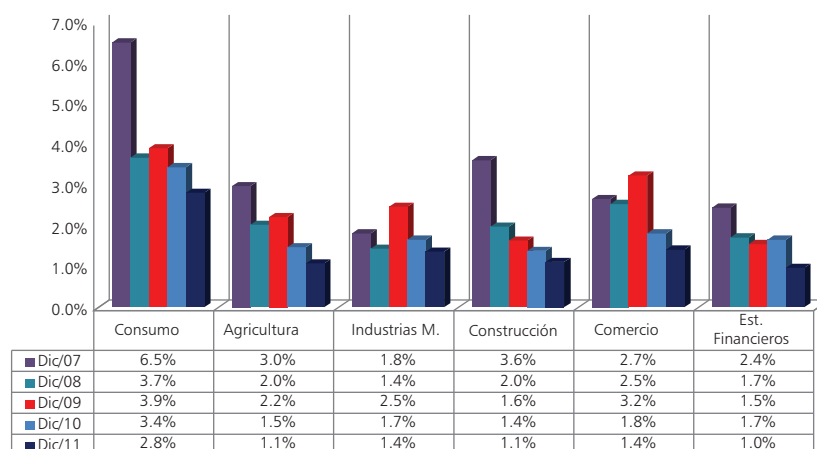
su cartera vencida en Q1.0 millones y registró una participación de 9.9%; la construcción disminuyó Q25.0 millones, con una participación de 8.8% dentro de la estructura mencionada; los establecimientos financieros y bienes disminuyeron en Q83.0 millones, con una participación de 6.5%; y, la agricultura con

una participación de 3.6% de la cartera vencida total, redujo su cartera vencida en Q10.0 millones. Este resultado está asociado, en parte, al buen desempeño económico del país en 2011; y, a una mejor gestión y seguimiento de los créditos otorgados por las instituciones financieras. (Ver gráfica 28)



Gráfica 28

Morosidad de la cartera de créditos de los principales destinos económicos de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en porcentajes)

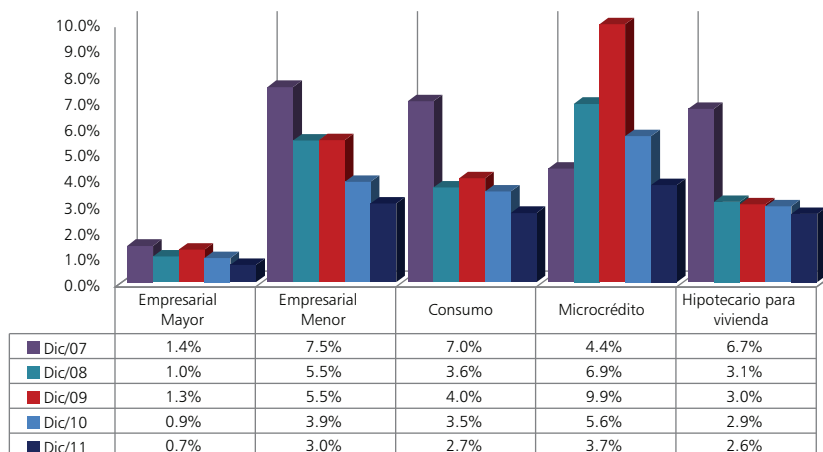


A diciembre de 2011, se presentó una disminución en la morosidad de cada uno de los rubros clasificados por criterios de agrupación de la cartera de créditos. Destaca la disminución de 1.9 puntos porcentuales en

el microcrédito, seguido de los créditos empresariales menores y el consumo con reducciones de 0.9 y 0.8 puntos porcentuales, respectivamente. (Ver gráfica 29)

Gráfica 29

Morosidad de la cartera de créditos por criterio de agrupación de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en porcentajes)



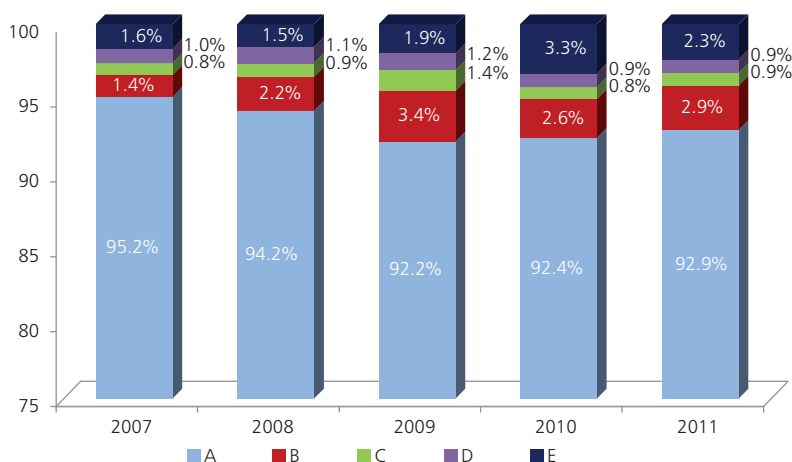
3.3.5.6 Valuación de activos crediticios

A septiembre de 2011, la valuación de activos crediticios de los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, en forma agregada, mostró que el 92.9% de dichos activos se encontraban clasificados en categoría “A”, donde el riesgo es considerado normal; 2.9% correspondía a categoría “B”, con riesgo superior al normal; 0.9% a las

categorías “C” y “D”, con pérdidas esperadas y significativas esperadas, respectivamente; y, 2.3% que correspondió a la categoría “E”, con alto riesgo de irreuperabilidad. Durante los últimos tres años, se ha observado una mejora en la calidad de los activos, al considerar las categorías “A” y “B” en su conjunto, que son las que representan el menor riesgo. (Ver gráfica 30)

Gráfica 30

Valuación de activos crediticios de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en porcentajes)



3.3.5.7 Solvencia patrimonial

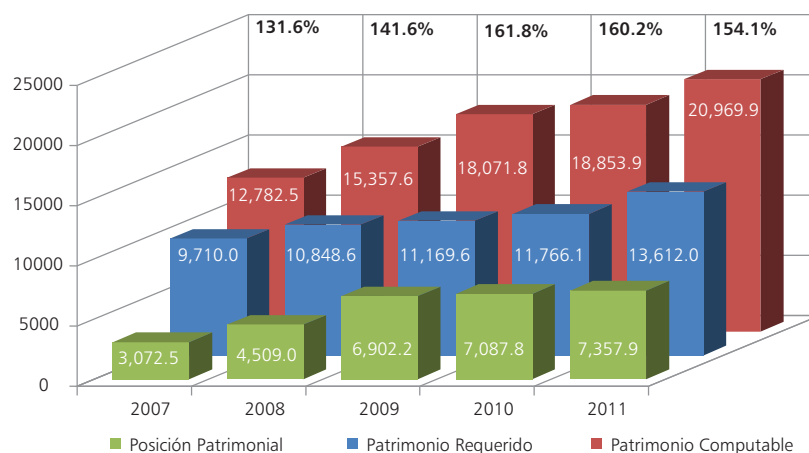
Al cierre de 2011, los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, a nivel agregado, registraron una posición patrimonial de Q7,357.9 millones, con un incremento de 3.8% respecto a la registrada a finales de 2010. A diciembre de 2011, el patrimonio computable representó el 154.1% del patrimonio requerido en tanto que el año anterior fue de 160.2%.

El patrimonio computable registró un incremento de 11.2%, respecto al año previo, por el aumento del capital primario, especialmente de las reservas de capital y del capital pagado. El patrimonio requerido se incrementó en 15.7%, producto, principalmente, del aumento de los activos y contingencias con mayores exigencias patrimoniales, y por la incorporación del requerimiento patrimonial sobre el riesgo cambiario crediticio al cual se encuentran expuestas las instituciones financieras.



Gráfica 31

Posición patrimonial de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en porcentajes)

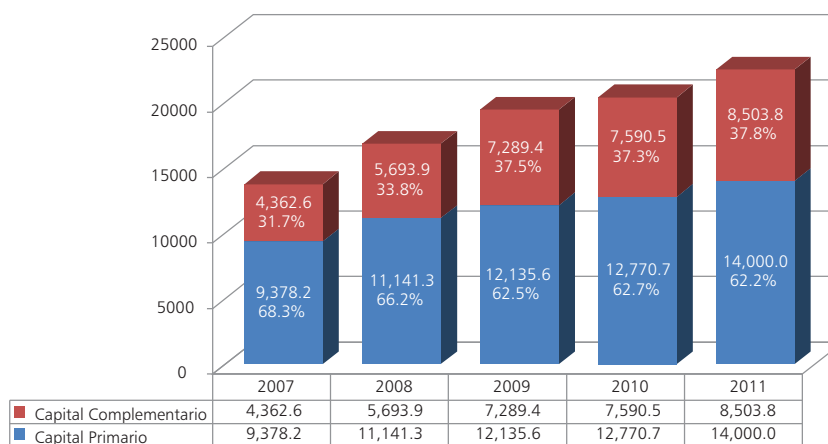


A finales de 2011, el capital primario de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza, en forma agregada, ascendió a Q8,503.8 millones, mayor en Q1,229.3 millones, derivado del incremento del rubro de reservas de capital y del capital pagado. El capital complementario registró un incremento de

Q913.3 millones, alcanzando un monto de Q8,503.8 millones, al cierre de 2011. Dicha variación fue producto, principalmente, del incremento de las obligaciones subordinadas y del resultado del ejercicio. (Ver gráfica 32)

Gráfica 32

Estructura del capital primario y complementario de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en porcentaje y en millones de quetzales)



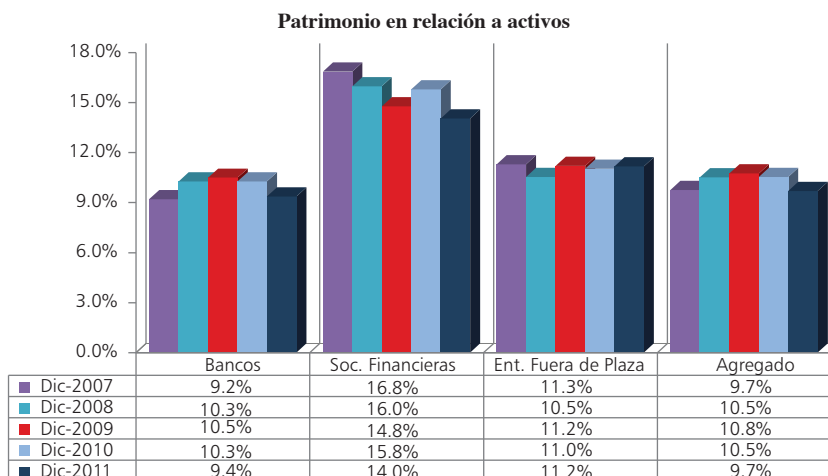
Según la gráfica 33 el patrimonio con relación a activos, que representa la proporción de capital que respalda los activos, pasó de 10.5% a finales de 2010 a 9.7% al cierre de 2011, debido a que el aumento de los activos en 12.3% fue mayor que el incremento del capital contable de 3.3%. El aumento de los activos netos está asociado, principalmente, a la variación en los rubros de las disponibilidades, en 14.4%; de la cartera de créditos, en 13.2%; y, de las inversiones, en 9.8%.

A finales de 2011, el indicador que relaciona el patrimonio con la cartera de créditos bruta (gráfica

33), fue de 18.2%, menor al registrado al cierre de 2010, de 20.0%, por el aumento de la cartera de créditos en 13.0%, que fue mayor al incremento del capital contable.

El indicador que relaciona el patrimonio con las captaciones⁸ (gráfica 33), que representa la proporción de recursos de los accionistas respecto a los recursos captados del público, fue de 12.5% al finalizar 2011, menor al 13.2% observado al cierre de 2010. Esta variación estuvo influenciada por el incremento de las captaciones en 8.4%, en comparación con el menor incremento del patrimonio de 3.3%.

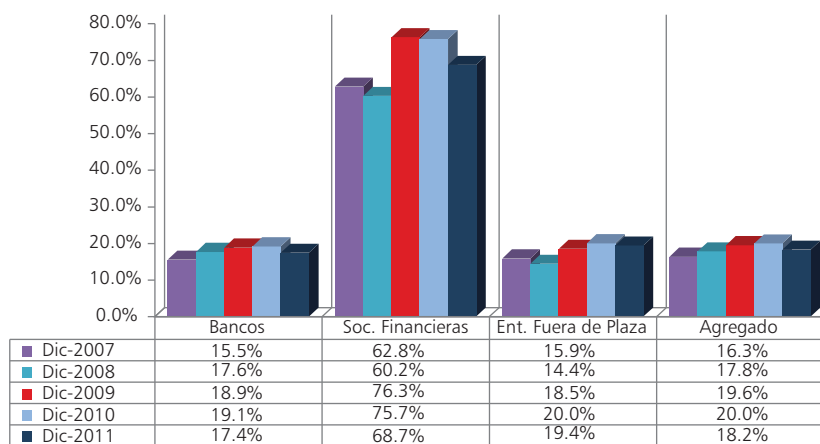
Gráfica 33
Indicadores de solvencia de bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza
(Cifras en porcentajes)



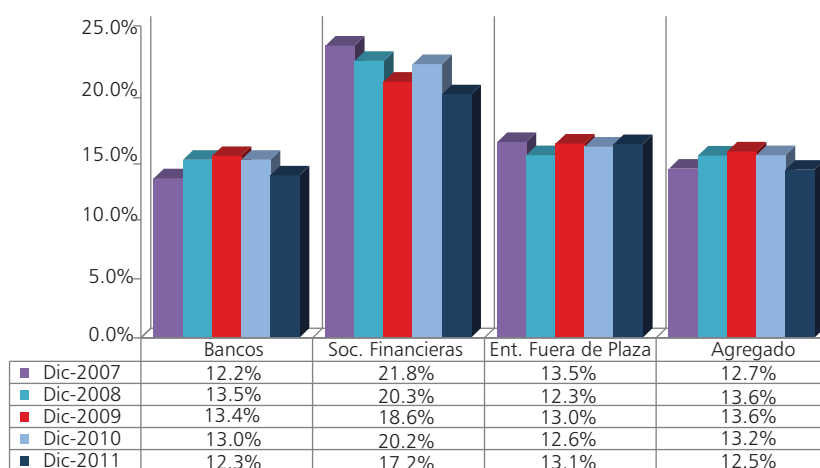
8 Incluye obligaciones depositarias y obligaciones financieras.



Patrimonio en relación a cartera de créditos



Patrimonio en relación a captaciones



4. Sistema seguros

4.1 Ambiente

4.1.1 Marco normativo

El desarrollo económico y social del país requiere de un sistema asegurador que, mediante la protección de las personas y de sus bienes, contribuya al crecimiento sostenible de la economía nacional.

En Guatemala, la legislación aplicable a compañías de seguros y de fianzas databa de los años 1950 y 1960, lo que hizo necesario adecuar el marco legal a los diversos cambios que ha experimentado la actividad aseguradora. Derivado de lo anterior, en julio de 2010 se emitió el Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, de la cual, el 14 de agosto de 2010, entraron en vigencia los títulos II Constitución, Autorización, Capital y Administración de las Aseguradoras o Reaseguradoras, y IX, Regularización, Suspensión de Operaciones y Liquidación, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA. El resto de títulos entró en vigencia el 1 de enero de 2011.

Esta ley regula lo relativo a la constitución, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras y reaseguradoras, así como el registro y control de los intermediarios de seguros y reaseguros y de los ajustadores independientes de seguros que operen en el país.

Con la emisión de la ley, se coadyuva al fortalecimiento de un sistema de seguros confiable, solvente, moderno y competitivo, y se proporcionan las herramientas necesarias para una adecuada regulación prudencial de los riesgos asumidos por las aseguradoras bajo un enfoque preventivo.

Para viabilizar la aplicación de la Ley de la Actividad Aseguradora, la Junta Monetaria, durante los años 2010 y 2011, aprobó 15 reglamentos y el Superintendente de Bancos, en el ámbito de su competencia, emitió dos acuerdos y dos oficios circulares, los cuales se describen en el apartado siguiente.

4.1.2 Avances en normativa

Reglamento para la Constitución de Aseguradoras o de Reaseguradoras Nacionales y el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras o de Reaseguradoras Extranjeras (Resolución JM-87-2010). Este reglamento, vigente desde septiembre de 2010, tiene por objeto establecer los requisitos, trámites y procedimientos para la obtención de la autorización para la constitución de aseguradoras o de reaseguradoras nacionales y el establecimiento de sucursales de aseguradoras o de reaseguradoras extranjeras que pretendan operar en Guatemala.

Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Aseguradoras y de Reaseguradoras y la Adquisición de Acciones de una Entidad Aseguradora o de una Reaseguradora por Otra de Similar Naturaleza (Resolución JM-88-2010). Este reglamento, con vigencia desde septiembre de 2010, establece los requisitos, trámites y procedimientos para la autorización de fusión de entidades de seguros o de reaseguro y la adquisición de acciones entre aseguradoras, reaseguradoras, o entre ambas.

Reglamento para la Adquisición de Acciones de Aseguradoras y de Reaseguradoras (Resolución JM-89-2010). El reglamento, vigente desde septiembre de 2010, tiene por objeto establecer los requisitos y los trámites que deben cumplir las personas individuales o jurídicas, para obtener la autorización de la





Viaje al anochecer
Autor: Maestro Efraín Recinos

Superintendencia de Bancos, para la adquisición de acciones de las aseguradoras o de las reaseguradoras, que sean iguales o mayores al 5% del capital pagado o que, con dicha adquisición, alcancen una participación igual o mayor al porcentaje indicado.

Reglamento para Autorizar la Gestión para el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras y de Reaseguradoras Nacionales en el Extranjero (Resolución JM-90-2010). Este reglamento, con vigencia desde septiembre de 2010, tiene como propósito establecer los requisitos y procedimientos que las aseguradoras y las reaseguradoras nacionales deberán cumplir para obtener la autorización para gestionar el establecimiento de sucursales en el extranjero.

Reglamento para el Retiro del País de las Sucursales de Aseguradoras y de Reaseguradoras Extranjeras (Resolución JM-91-2010). Este reglamento está vigente desde septiembre de 2010, y establece los requisitos y procedimientos que deben cumplirse para el retiro ordenado del país de las sucursales de aseguradoras y de reaseguradoras extranjeras, así como del capital asignado a dichas sucursales.

Reglamento para la Transferencia de Cartera de Aseguradoras y de Reaseguradoras (Resolución JM-151-2010). Vigente desde enero de 2011, el reglamento tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos que las aseguradoras y las reaseguradoras deberán cumplir para obtener la autorización de la Superintendencia de Bancos, para transferir la totalidad o parte de los contratos de seguro directo, de reaseguro tomado y de los contratos de reaseguros.

Reglamento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos de Aseguradoras o de Reaseguradoras (Resolución JM-152-2010). Este reglamento entró en vigencia en enero de 2011 y tiene por objeto establecer las normas relativas a la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos de aseguradoras o de reaseguradoras, la cual es nombrada por la Junta Monetaria, a propuesta de la

Superintendencia de Bancos, cuando se suspenden las operaciones de una entidad.

Reglamento para la Comercialización Masiva de Seguros (Resolución JM-1-2011). Este reglamento, vigente desde enero de 2011, regula la colocación de contratos de seguro a través de personas jurídicas, legalmente constituidas en el país, con quienes las aseguradoras celebran un contrato mercantil de comercialización masiva. Los seguros de comercialización masiva deben cumplir con las características de ser pólizas sin mayor complejidad técnica y de fácil comprensión y manejo para el asegurado, y ser susceptibles de estandarización.

Reglamento para el Pago Fraccionado de las Primas de Seguros (Resolución JM-2-2011). Vigente desde enero de 2011, el reglamento tiene como objeto normar lo relativo a los pagos fraccionados de las primas de las pólizas de seguros, exceptuando las de seguros de caución, que pacten las aseguradoras con los asegurados.

Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras (Resolución JM-3-2011). El reglamento, vigente desde enero de 2011, tiene por objeto normar los aspectos relacionados con la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de las aseguradoras y las reaseguradoras. Este es uno de los aspectos más relevantes dentro de los cambios que la nueva ley incorpora en cuanto a normas prudenciales, en virtud que, anteriormente, las reservas se valuaban utilizando un porcentaje fijo, mientras que el nuevo método incorpora en su cálculo la prima no devengada, lo que fortalece el respaldo técnico de la actividad aseguradora.

Reglamento para el Reaseguro de los Riesgos Catastróficos (Resolución JM-4-2011). Este reglamento está en vigencia a partir de enero de 2011; el mismo establece lo relativo a la zonificación, la pérdida máxima probable y la prioridad o retención, para la cobertura de riesgos catastróficos.



Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras (Resolución JM-5-2011). Similar al tema de las reservas técnicas, el margen de solvencia es otro aspecto de especial relevancia derivado de los cambios introducidos por la nueva ley. El reglamento cobró vigencia en enero de 2011 y tiene por objeto establecer los aspectos relativos a la determinación del monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o las reaseguradoras deberán mantener, permanentemente, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o de reaseguro, según corresponda. Al anterior método se le incorporó el requerimiento de capital por riesgos de inversión y de crédito lo que fortalece el patrimonio técnico de las aseguradoras.

Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención (Resolución JM-6-2011). Este reglamento se encuentra vigente desde enero de 2011. Por medio del mismo se establecen los requisitos y el trámite para el registro, en la Superintendencia de Bancos, de las reaseguradoras o aseguradoras extranjeras que suscriban contratos de reaseguro con aseguradoras o reaseguradoras autorizadas para operar en el país y el registro de los contratos de reaseguro, así como la determinación de los límites o plenos de retención. Entre los requisitos de registro, se exige que las reaseguradoras cuenten con una calificación de riesgo que corresponda al grado de inversión.

Reglamento del Consejo Técnico Asesor en materia de seguros, reaseguros y su intermediación (Resolución JM-7-2011). El reglamento cobró vigencia desde enero de 2011 y tiene por objeto normar las funciones del Consejo Técnico Asesor en materia de seguros, reaseguros y su intermediación, así como la integración de dicho ente y los requisitos, calidades

e impedimentos de sus integrantes. La función básica del referido Consejo es prestar toda la asesoría que la Junta Monetaria requiera para atender asuntos en materia de seguros que se someta a su consideración.

Reglamento para el Registro de Intermediarios de Seguros, de Reaseguros y de Ajustadores Independientes de Seguros (Resolución JM-13-2011). Este reglamento está vigente desde enero de 2011 y tiene por objeto normar el registro, en la Superintendencia de Bancos, de las personas individuales o jurídicas que podrán actuar como intermediarios de seguros, de reaseguros o ajustadores independientes de seguros.

Disposiciones Generales para el Envío de Información a la Superintendencia de Bancos por parte de las Aseguradoras y las Reaseguradoras (Acuerdo del Superintendente de Bancos Número 2-2011). Las disposiciones se encuentran vigentes desde julio de 2011 y tienen por objeto establecer la información que las aseguradoras y reaseguradoras deben remitir a la Superintendencia de Bancos, así como la periodicidad y los medios de envío de la misma.

Procedimientos para el Registro de Planes de Seguros (Acuerdo del Superintendente de Bancos Número 3-2011). Con vigencia a partir de enero de 2011, este acuerdo establece los procedimientos que las aseguradoras deben cumplir para el registro, en la Superintendencia de Bancos, de los planes de seguros y sus modificaciones, previo a su utilización.

Envío de Información de interesados en la adquisición de acciones por más del 5% del capital pagado de una aseguradora o reaseguradora (Oficio Circular No. 4561-2010). Notificado en septiembre de 2010, con este oficio se estableció la información que deberán presentar a la Superintendencia de Bancos las personas que soliciten autorización para la adquisición de acciones, cuando éstas representen o alcancen un



porcentaje igual o mayor al 5% del capital pagado de una aseguradora o reaseguradora.

Procedimiento para la determinación de la deficiencia por cambio de método de valuación (Oficio Circular No. 276-2011). Notificado en marzo de 2011, el oficio estableció el procedimiento por medio del cual las aseguradoras deben calcular y registrar contablemente la variación de las reservas técnicas del mes de que se trate y la deficiencia de las reservas técnicas, debido al cambio en el método de valuación establecido en la Ley de la Actividad Aseguradora.

4.1.3 Cumplimiento de estándares internacionales

La supervisión de empresas de seguros que realiza la Superintendencia de Bancos está orientada al cumplimiento de los estándares internacionales que existen sobre la materia. En lo relativo a regulación y prácticas de supervisión de compañías aseguradoras, destacan los Principios Básicos de Seguros, emitidos por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés, de *International Association of Insurance Supervisors*).

Estos principios abordan los temas siguientes: condiciones para una supervisión efectiva; el sistema de supervisión; la entidad supervisada; la supervisión en marcha; requerimientos prudenciales; mercados y consumidores; y, prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

En 2011, la Superintendencia de Bancos realizó una autoevaluación del cumplimiento de dichos principios, con base en la versión más reciente de éstos (octubre de 2003), con el propósito de evaluar el impacto de la aprobación de la Ley de la Actividad Aseguradora, Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República.

La aprobación de la ley permitirá alcanzar el cumplimiento de cuatro principios en el corto plazo: condiciones para una supervisión efectiva, cambios en el control accionario y transferencias de cartera, medidas de cumplimiento o sanciones y, pasivos. En el mediano plazo, será posible alcanzar el cumplimiento de cinco principios adicionales y otros tres se podrán alcanzar en el largo plazo. En total, se espera alcanzar el cumplimiento de doce principios adicionales en los próximos cinco años, con lo que se lograría un total de 25 principios cumplidos, respecto de los 28 existentes. (Ver cuadro 3)



Cuadro 3
Cumplimiento de los Principios Básicos de Seguros

	Principio Básico	Observado	Perspectiva de Cumplimiento			
			Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
1	Condiciones para una supervisión de seguros efectiva		X			
2	Objetivos de la supervisión	X				
3	Autoridad supervisora	X				
4	Proceso de Supervisión	X				
5	Cooperación en la supervisión e intercambio de información			X		
6	Autorización	X				
7	Idoneidad de personas			X		
8	Cambios en el control accionario y transferencias de cartera		X			
9	Gobierno corporativo			X		
10	Control interno			X		
11	Análisis de mercado				X	
12	Informes a los supervisores monitoreo de escritorio	X				
13	Visitas de inspección (inspección <i>in situ</i>)	X				
14	Medidas preventivas y correctivas	X				
15	Medidas de cumplimiento o sanciones		X			
16	Liquidaciones y salidas del mercado	X				
17	Supervisión de grupo				X	
18	Evaluación y administración de riesgos					X
19	Actividad aseguradora	X				
20	Pasivos		X			
21	Inversiones	X				
22	Derivados y obligaciones similares	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
23	Suficiencia de capital y solvencia	X				
24	Intermediarios	X				
25	Protección al consumidor			X		
26	Información, divulgación y transparencia hacia el mercado				X	
27	Fraude					X
28	Combate al lavado de dinero y al financiamiento al terrorismo	X				
	Total	13	4	5	3	2



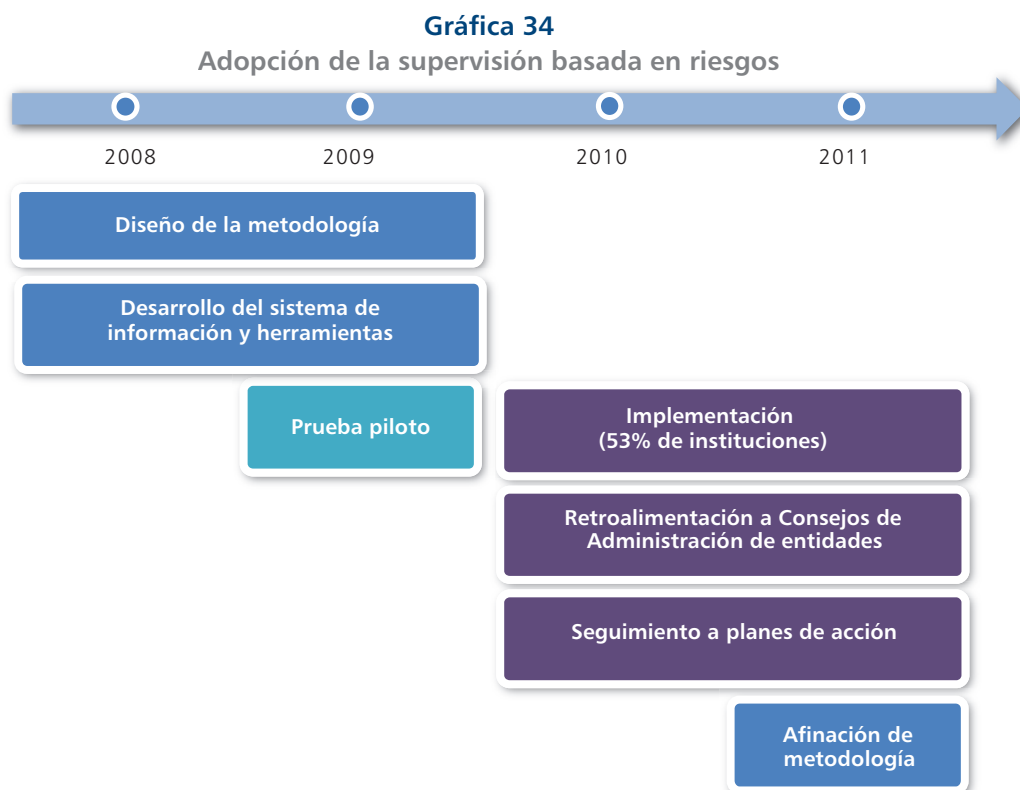
4.2 Supervisión basada en riesgos

4.2.1 Adopción de la supervisión basada en riesgos en aseguradoras

La aplicación de la supervisión basada en riesgos no ha sido un tema exclusivo para el ejercicio de la

vigilancia e inspección de las entidades bancarias. Este nuevo enfoque de supervisión, que se deriva del plan estratégico de la Superintendencia de Bancos, también está siendo implementado en las entidades dedicadas a la actividad aseguradora.

Al respecto, el desarrollo de esta metodología ha comprendido las siguientes etapas:



4.2.2 Metodología de supervisión basada en riesgos

El nivel general de riesgo de una aseguradora se resume en una matriz (gráfica 35), que presenta una visión estructurada de los diferentes riesgos inherentes al negocio realizado; la calidad de los mitigadores de riesgo, conformados por el gobierno corporativo interno

y la gestión y control; así como, la adecuación de su capital para hacer frente a los riesgos asumidos.

La combinación de los componentes de la matriz de riesgos y de las calificaciones asignadas a cada uno, da como resultado el “Perfil de Entidad” de cada aseguradora, que representa la consideración del órgano supervisor de la probabilidad de que una



institución supervisada tenga problemas de solvencia, rentabilidad o liquidez en un momento determinado.

El sistema de calificación aplicable a las aseguradoras, es similar al utilizado para instituciones bancarias, descrito en el apartado 3.2.3.1. Asimismo, este

esquema permite que a través de la supervisión individual de todas las entidades, se obtenga una visión de conjunto del riesgo del sistema asegurador, utilizando el mapa de riesgos descrito en el apartado 3.2.3.2 de este documento.

Gráfica 35
Matriz de riesgos

Tipo de riesgo	Riesgo inherente	Mitigadores		Riesgo residual
		Gobierno interno	Gestión y control	
Suscripción				
Reaseguro				
Reservas Técnicas				
Inversiones				
Operacional				
Tecnológico				
Legal				
Estratégico				
LD y FT				
Riesgo agregado				
Recursos propios				
Perfil de entidad				

Sistema de calificación

Riesgo inherente, riesgo residual, riesgo agregado y perfil de entidad				
	Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto
Gobierno interno, gestión y control y recursos propios	Bueno	Aceptable	Mejorable	Deficiente

4.2.3 Principales resultados de la supervisión basada en riesgos

Uno de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Bancos es “lograr que las entidades gestionen con base a riesgos para que se mantengan sanas y solventes”, el cual se persigue con: la aplicación del modelo de supervisión basada

en riesgos; la retroalimentación del resultado de las evaluaciones a los Consejos de Administración de las instituciones supervisadas; y, el seguimiento a los planes de acción que se adopten para el efecto.

De acuerdo con la estrategia de supervisión, en 2010 y 2011 se concluyó la implementación de esta nueva metodología en el 53% de las aseguradoras,



que concentran más del 80% de los activos del mercado asegurador, contemplándose finalizar dicha implementación en 2013. Asimismo, se llevó a cabo la retroalimentación de los resultados de las evaluaciones efectuadas en seis aseguradoras, en relación con las cuales se ha dado seguimiento a los planes de acción presentados para subsanar debilidades detectadas.

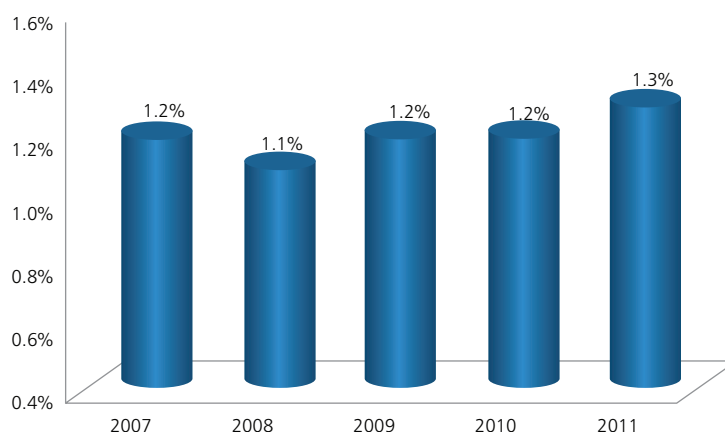
Este proceso ha propiciado mayor participación de los Consejos de Administración de las entidades aseguradoras, en cuanto a la aprobación e implementación de políticas, procedimientos y sistemas de información para una adecuada gestión de los riesgos, así como la creación de Comités de Gestión y Control para ese fin.

4.3 Situación financiera

Profundización del mercado asegurador

El mercado asegurador en Guatemala ha mantenido un crecimiento moderado y sostenido en los últimos años. Al finalizar 2011, la profundización del mercado asegurador fue de 1.3% (gráfica 36), medida a través de la relación de primas netas respecto del PIB, lo que refleja que el negocio del seguro podría ampliar la cobertura de servicios en el país, ya que sus pares centroamericanos poseen una mayor profundización del mercado. Costa Rica con un indicador de 4.1%, Honduras 2.1%, El Salvador 2.0% y Nicaragua 1.8%.

Gráfica 36
Indicador de profundización del mercado asegurador
(Cifras en porcentajes)



4.3.1 Principales rubros de las compañías aseguradoras

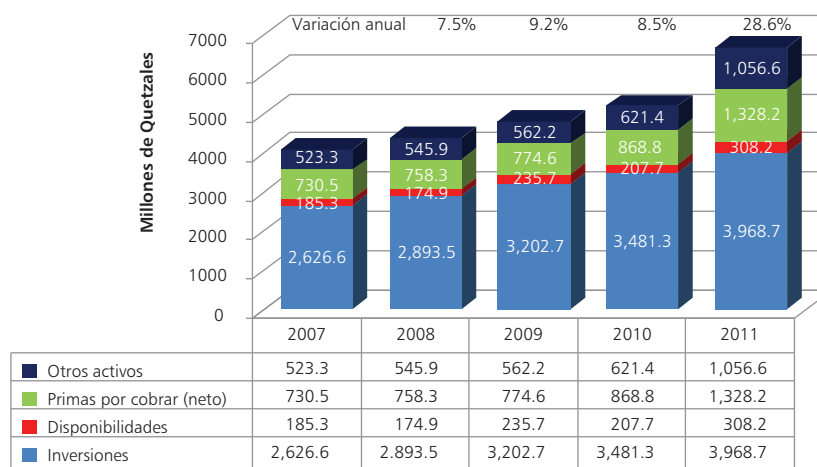
4.3.1.1 Activos

Los activos netos de las compañías aseguradoras mostraron una tendencia alcista, registrando al cierre de 2011 un monto de Q6,661.8 millones, cifra mayor en 28.6% a la registrada a finales de 2010, de Q5,180.1 millones.

El incremento de los activos en 2011 estuvo influenciado por el efecto de la aplicación de la nueva normativa para las compañías aseguradoras. En los rubros de primas por cobrar e inversiones, el crecimiento de 49.0 y 8.0 puntos porcentuales, respectivamente, es atribuible al cambio de normativa; y los 3.7 y 6.0 puntos porcentuales, respectivamente, correspondió a su crecimiento natural. (Ver gráfica 37)



Gráfica 37
Principales activos de las compañías aseguradoras



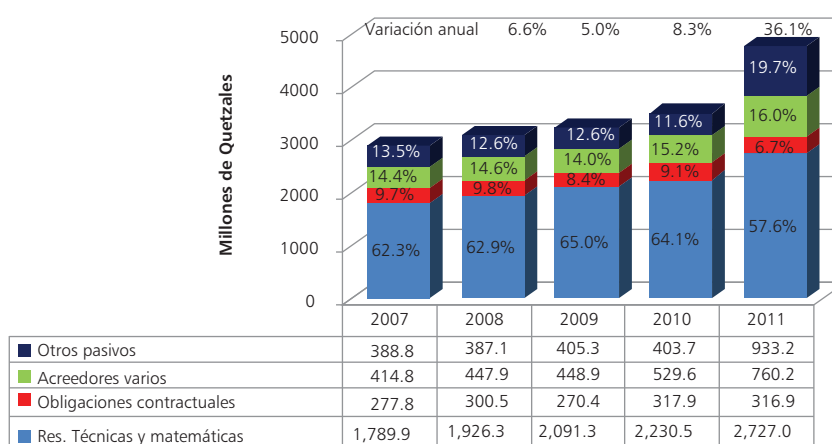
4.3.1.2 Pasivos

Los pasivos totales de las compañías aseguradoras, al cierre de 2011, mostraron un saldo de Q4,737.2 millones, superior en 36.1% al registrado a finales de 2010, de Q3,481.2 millones.

Los pasivos también fueron impactados por la aplicación de la nueva normativa, ya que en 2010

el crecimiento fue de 8.2%, mientras que para 2011 alcanzó un 36.1%. Al respecto, el principal pasivo de las aseguradoras, las reservas técnicas y matemáticas, tuvieron un crecimiento de 11.0 puntos porcentuales, atribuible al cambio de normativa, ya que su crecimiento natural fue de 11.3 puntos porcentuales. (Ver gráfica 38)

Gráfica 38
Principales pasivos de las compañías aseguradoras

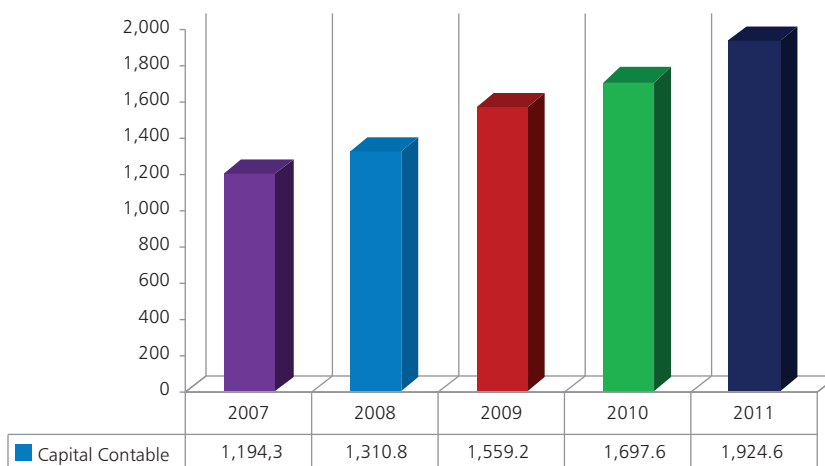


4.3.1.3 Capital contable y utilidades

Al cierre de 2011, el capital contable de las compañías aseguradoras ascendió a Q1,924.6 millones, mayor en 13.3% al registrado a finales de 2010; esta variación fue a causa del incremento del capital pagado, de las

reservas de capital y del resultado obtenido durante el año. La aplicación de la nueva normativa para las compañías aseguradoras también repercutió en el capital de las mismas, reduciendo su variación en 2 puntos porcentuales. (Ver gráfica 39)

Gráfica 39
Capital contable de las compañías aseguradoras



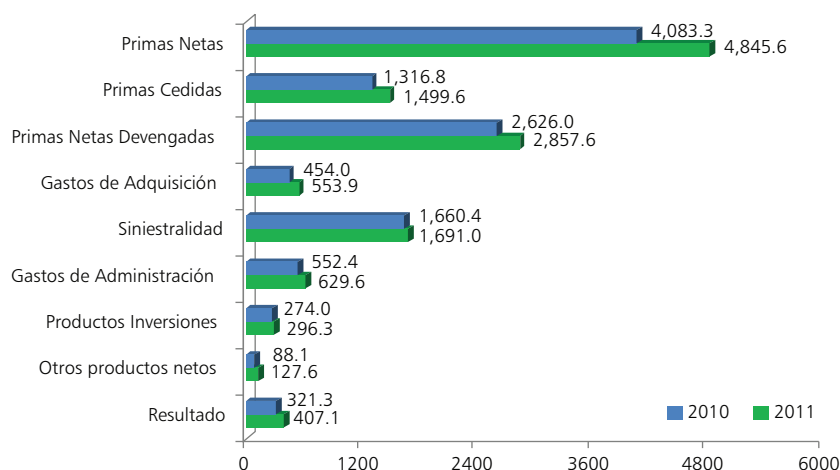
A finales de 2011, las utilidades de las compañías aseguradoras fueron de Q407.3 millones, superiores en 26.8% a las obtenidas en 2010. Esta variación de las utilidades fue resultado del incremento de las primas netas devengadas, de productos por inversiones y de otros productos; disminuidas por el incremento de los gastos de adquisición, de la siniestralidad y de los gastos de administración.

La aplicación de la nueva normativa redujo la variación de las utilidades en aproximadamente 6 puntos porcentuales. (Ver gráfica 40)

El aumento de las utilidades se reflejó en una mejora de los indicadores financieros de rentabilidad. El indicador de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) fue de 21.2%, mayor al 18.9% de finales de 2010, en tanto que el indicador de rentabilidad sobre activos (ROA) fue de 6.1%, levemente menor al 6.2% del cierre de 2010.



Gráfica 40
Utilidades de las compañías aseguradoras

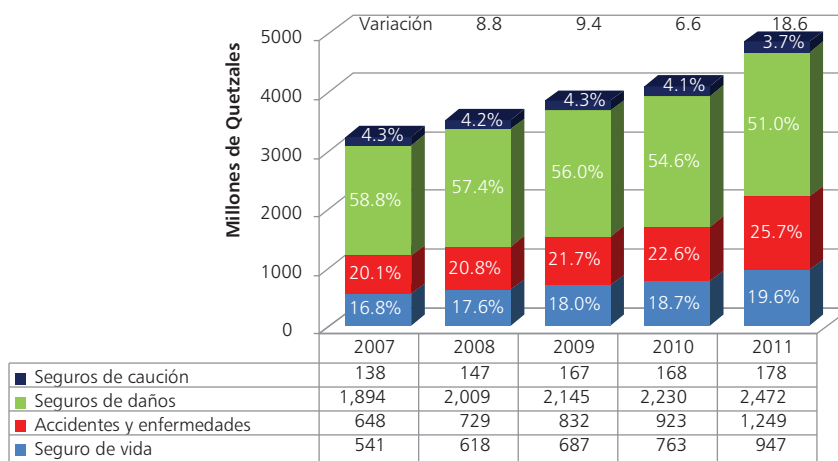


4.3.1.4 Primas netas

A finales de 2011, las compañías aseguradoras reportaron un incremento en las primas netas de 18.6%, con respecto al registrado al cierre de 2010.

Este incremento se originó principalmente en el ramo de accidentes y enfermedades, en 35.2%, seguido por el ramo de vida en 24.2%, el de daños con 10.9% y el ramo de caución con 5.7%. (Ver gráfica 41)

Gráfica 41
Primas netas de las compañías aseguradoras
(Cifras en millones de quetzales)



El incremento de las primas netas en el ramo de accidentes y enfermedades, se registró, principalmente, en el rubro de salud y hospitalización por Q299.9 millones, y en el ramo de vida se observó, básicamente, en el rubro de planes colectivos por Q177.8 millones. El aumento fue influenciado, por el cambio en el registro contable en ese tipo de seguros. Según estimaciones, el efecto de la aplicación del nuevo registro contable fue de aproximadamente 27% y 18% puntos porcentuales, respectivamente; en consecuencia las variaciones sin el efecto indicado fueron de 8.2% y 6.2%, respectivamente.

Como se mencionó, el ramo de daños, registró un incremento de primas netas de 10.9%. Las variaciones más significativas fueron en los rubros de robo y hurto en 139.8%, incendio y líneas aliadas con 15.2%, terremoto con 9.6% y vehículos automotores con

4.7%. Principalmente se originó por la emisión de nuevas pólizas para cubrir ese tipo de riesgo y por la anualización del registro de pólizas de tarjetas de crédito, que se registraban en forma mensual.

El ramo de caución (antes fianzas) aumentó 5.7%, especialmente el rubro de las administrativas ante particulares con 28.8%, y reducción de las administrativas ante el Gobierno, por el efecto de la baja inversión pública durante el período.

Al cierre de 2011, la mayor proporción del total de primas netas correspondió al ramo de daños con 51.0%, participación menor a la de 2010 de 54.6%. El ramo de accidentes y enfermedades tuvo una participación de 25.7%, mayor al 22.6% del año anterior. Por su parte, el ramo de vida tuvo una participación de 19.6%, mayor a la del año previo de 18.7%, manteniendo un comportamiento estable.





Mulata de tal
Autor: Maestro Efraín Recinos

5. Sistema de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

5.1 Ambiente

5.1.1 Marco normativo

La Intendencia de Verificación Especial realiza sus actividades de conformidad con lo establecido en los Decretos No. 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y No. 58-2005, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, ambos del Congreso de la República de Guatemala; así como en los Acuerdos Gubernativos No. 118-2002, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y No. 86-2006, Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, ambos del Presidente de la República de Guatemala.

5.1.2 Avance en normativa

Con la finalidad de fortalecer el sistema de prevención de lavado de dinero (LD) y financiamiento del terrorismo (FT), la Superintendencia de Bancos implementó la normativa prudencial siguiente:

5.1.2.1 Instrucciones giradas por la IVE durante el año 2010

a) **Establecimiento de medidas a tomar para fideicomisos.** Mediante oficio IVE No. 624-2010, del 29 de marzo de 2010, se dio a conocer a bancos y sociedades financieras las medidas que deben considerar al momento de constituir fideicomisos, así como la responsabilidad de cada fiduciario,

como persona obligada, de aplicar otras políticas, programas y procedimientos, con el fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en las normativas contra el lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo y, con ello, detectar y evitar el uso de los fideicomisos para la comisión de estos ilícitos.

- b) **Reporte de traslado transfronterizo de efectivo** Mediante oficio IVE No. 1366-2010, del 26 de julio de 2010, se requirió a bancos y entidades fuera de plaza (*off shore*) reportar en forma mensual los montos de dinero en efectivo físico que envían o bien reciben del extranjero (traslado transfronterizo de efectivo), ya sea en moneda nacional y/o extranjera.
- c) **Reporte de ingresos de efectivo en moneda extranjera.** Mediante oficio IVE No. 2275-2010, del 9 de diciembre de 2010, se instruyó a bancos, sociedades financieras, entidades fuera de plaza (*off shore*), arrendadoras, emisoras de tarjetas de crédito, factoraje y casas de cambio, reportar mensualmente a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, todas las operaciones de ingresos de efectivo en moneda extranjera que realizaran.
- d) **Implementación de controles para evitar el uso de servicios y productos para llevar a cabo el delito de extorsión.** Mediante oficio IVE No. 2286-2010, del 20 de diciembre de 2010, se instruyó a bancos, empresas de transferencia de fondos y cooperativas (del sistema MiCoope),



para que adopten, desarrollen y ejecuten programas, normas, procedimientos y controles internos tendientes a evitar el uso indebido de sus servicios y productos en el delito de extorsión.

5.1.2.2 Instrucciones giradas por la IVE durante el año 2011

- a) **Medidas para la recepción de efectivo en moneda extranjera.** Mediante oficio IVE No. 227-2011, del 1 de marzo de 2011, se requirió a las personas obligadas cumplir con lo establecido en la resolución JM-108-2010 “Reglamento de Medidas y Requisitos Mínimos para la Recepción de Efectivo en Moneda Extranjera” e implementar el reporte mensual de ingreso de efectivo en moneda extranjera.
- b) **Medidas para identificar, controlar y monitorear las cuentas de organizaciones políticas.** Mediante oficio IVE No. 366-2011, del 8 de abril de 2011, se instruyó a los bancos implementar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos a efecto de identificar, controlar y monitorear las cuentas de organizaciones políticas que sean utilizadas para actividades permanentes o de campaña electoral, con la finalidad de darle cumplimiento a lo dispuesto en la normativa contra LD/FT, y particularmente prevenir que sus productos y servicios sean utilizados para la comisión de actividades ilícitas.
- c) **Requisitos y medidas simplificadas para inicio de relaciones.** Mediante Oficio IVE No. 721-2011 del 2 de junio de 2011, se hizo del conocimiento de bancos, financieras, entidades fuera de plaza (*off shore*), cooperativas, emisoras de tarjetas de crédito, FHA, casas de bolsa y almacenadoras, las instrucciones sobre los requisitos y medidas simplificadas para el inicio de relaciones e implementación

del formulario IVE-IRS-01 “Formulario para Inicio de Relaciones Simplificado”, que pueden aplicar con clientes de baja transaccionalidad y bajo riesgo de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo.

- d) **Medidas para clientes que se dediquen a la actividad de compra-venta de moneda extranjera.** Mediante oficio IVE No. 1741-2011, del 8 de noviembre de 2011, se requirió a las personas obligadas la implementación de medidas para el análisis transaccional a cada cliente que se dedique a la actividad de compra-venta de moneda extranjera, particularmente a los identificados como cambistas, prestando especial atención a los que realicen transacciones iguales o mayores a US\$3,000.00 en efectivo o US\$25,000.00 en documentos.

5.1.3 Cumplimiento de estándares

La supervisión que realiza la Superintendencia de Bancos está orientada al cumplimiento de los estándares internacionales que existen sobre la materia. En lo relativo a regulación y prácticas de supervisión, los estándares aplicados internacionalmente son:

- Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva, emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Principios Básicos de Seguros, emitidos por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés, de *International Association of Insurance Supervisors*).
- Criterios y estándares emitidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI)

Estos principios abordan temas tales como: condiciones para una supervisión efectiva, licencias y estructuras, regulación y requisitos prudenciales, métodos para la supervisión continua, evaluación y gestión de riesgos,



solvencia y adecuación de capital, prevención de lavado de dinero, potestades correctivas del supervisor y supervisión consolidada.

La Superintendencia de Bancos ha realizado autoevaluaciones del cumplimiento de estos principios. En este sentido, durante 2010-2011 se revisó la autoevaluación de Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con base en la versión más reciente de éstos. Asimismo, durante 2011 se analizó la autoevaluación de los Principios Básicos de Seguros, emitidos por IAIS para evaluar el impacto de la nueva Ley de la Actividad Aseguradora.

En lo que se refiere a los criterios y estándares emitidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), Guatemala, como miembro del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), fue evaluado en el año 2009 sobre el cumplimiento de las 40+9 Recomendaciones de GAFI, cuyo Informe de Evaluación Mutua de Guatemala, aprobado en noviembre de 2010 por los miembros de dicho organismo internacional, reflejó importantes avances en el cumplimiento de dichas Recomendaciones (disponible en el sitio web de la Superintendencia de Bancos www.sib.gob.gt en el apartado de Documentos Técnicos de Prevención de Lavado de Dinero con el nombre de “Informe de Evaluación Mutua GAFIC 2010”).

En virtud de que el cumplimiento de estos estándares internacionales promueve la efectiva prevención y represión del lavado de dinero u otros activos y del financiamiento del terrorismo y con el fin de fortalecer el cumplimiento de las Recomendaciones, especialmente aquellas que resaltan la importancia de la cooperación nacional para la lucha efectiva a nivel país contra estos delitos, se creó la **Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el**

Financiamiento del Terrorismo en Guatemala, mediante el Acuerdo Gubernativo No. 132-2010 del Ministerio de Gobernación, publicado en el Diario Oficial el 20 de mayo de 2010. Al respecto, con base en el Informe de Evaluación Mutua de Guatemala realizado por el GAFIC, en el marco de la Comisión Presidencial, se ha formulado el **Plan Estratégico Nacional (PEN)**, que formula temas estratégicos para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la economía nacional.

5.2 Supervisión Basada en Riesgos ALD/CFT

5.2.1 Supervisión de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo de Bancos y Entidades Financieras

5.2.1.1 Aspecto conceptual de la supervisión basada en riesgos

La supervisión basada en riesgos tiene como objetivo identificar cómo se administran los niveles de riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, asumidos en los productos y servicios brindados al público por los sujetos obligados, y verificar que los mismos logren el cumplimiento de las obligaciones que la normativa les impone.

Para el efecto, se supervisa las normas, programas, procedimientos, controles internos y medidas que adopten, desarrollen y ejecuten, para evitar el uso indebido de sus entidades, y se evalúa la idoneidad de los mitigadores implementados para contrarrestar los riesgos de LD/FT, considerando el cumplimiento de las normativas contra el lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo; así como, las normas prudenciales inspiradas en los estándares de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.



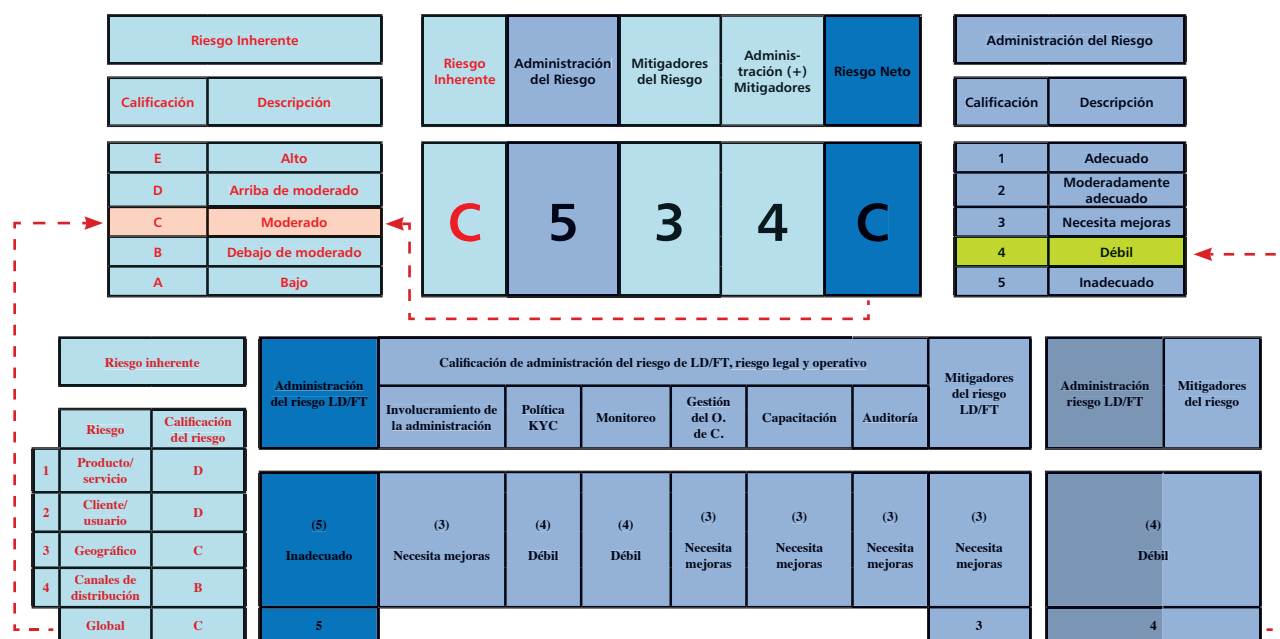
Dentro de los principales aspectos que se evalúan están:

- Administración del riesgo.
- Involucramiento de la administración.
- Política conozca a su cliente.
- Programas de monitoreo.
- Gestión del oficial de cumplimiento.

- Capacitación al personal.
- Programas de auditoría.
- Verificación de instrucciones giradas por la IVE.

Seguidamente se presenta un ejemplo de la matriz utilizada para evaluar el riesgo de LD/FT en las personas obligadas:

Gráfica 42
Matriz de evaluación de riesgo LD/FT



5.2.1.2 Evolución de la verificación in situ realizada por la IVE en bancos y entidades financieras

Previo al 2008, únicamente se realizaban verificaciones del cumplimiento de la normativa contra el lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo, toda vez que las auditorías realizadas se limitaban a verificar el

cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente, lo que no permitía determinar si dichas medidas eran apropiadas a los productos y servicios que ofrecían las entidades, razón por la cual se ignoraba si el riesgo asumido por dichas entidades estaba siendo razonablemente mitigado.

Por tal razón, durante el 2008 se desarrolló la metodología de Supervisión Basada en Riesgos de



LD/FT, la cual se comenzó a aplicar en el mismo año. Lo anterior permitió obtener una visión de las entidades bancarias, en cuanto al riesgo asumido por las mismas, así como, el nivel de efectividad de sus mitigadores.

Con el fin de realizar esta actividad se creó un área específica, para implementar la Supervisión Basada en Riesgos de LD/FT.

La evolución en la verificación *in situ* realizada por la Intendencia de Verificación Especial, particularmente en los bancos del sistema, ha propiciado que éstos

fortalezcan sus mitigadores de riesgo, ya que posterior a la visita realizada por la IVE, han invertido en recursos tecnológicos, recursos humanos, capacitación, entre otros, para fortalecer sus sistemas en materia de prevención de LD/FT.

5.2.1.3 Supervisiones realizadas por la Intendencia de Verificación Especial en bancos y entidades financieras

Se realizaron verificaciones a sujetos obligados, desglosados en el cuadro 4.

Cuadro 4
Verificación del cumplimiento de sujetos obligados

Entidades		2007		2008		2009		2010		2011		Totales por entidad
Cod.	Tipo	A/	B/	A/	B/	A/	B/	A/	B/	A/	B/	
AL	Almacenadora									3		3
AS	Aseguradora							9		6		15
BA	Bancos	21		5		15		19		28	19	107
CB	Casas de Bolsa	1										1
CC	Casas de Cambio					1				1		2
CP	Cooperativas									4		4
FI	Financieras							10		5		15
OS	Bancos <i>Off Shore</i>							6				6
TF	Empresas de Transferencias de Fondos					5				2		7
TJ	Tarjetas de Crédito					3				3		6
Auditorías por tipo		22	-	-	5	9	15	28	16	47	24	166
Totales por año		22		5		24		44		71		

A/ Verificación del cumplimiento de la normativa contra LD/FT

B/ Se aplicó la metodología de Supervisión Basada en Riesgo LD/FT.

Durante 2010 con la finalidad de fortalecer el sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, se realizó auditorías a nueve compañías de seguros, seis entidades fuera plaza (*off shore*), 10 sociedades financieras y 19 bancos.

- Los resultados de las nueve auditorías realizadas en aseguradoras, fueron dados a conocer mediante

visitas a los respectivos Consejos de Administración y se les solicitó un plan de acción para subsanar las deficiencias detectadas, que debía presentarse en un plazo de 30 días el que, a su vez, debía ser implementado en un plazo no mayor de seis meses.

- Los resultados de las seis auditorías realizadas en entidades fuera de plaza (*off shore*) y de las 10



realizadas en sociedades financieras, en las que se aplicó la metodología de Supervisión Basada en Riesgo de LD/FT, fueron dados a conocer a la entidad mediante oficio emitido por la IVE y, de la misma forma, se solicitó que presentaran un plan de acción para subsanar las deficiencias que se encontraron, para lo cual se dio un plazo de 30 días, el que debía ser implementado en un plazo no mayor de seis meses.

- Las 19 auditorías en bancos se realizaron para verificar instrucciones giradas por la IVE respecto a: cuentas a nombre de entidades en formación, Personas Expuestas Políticamente (PEP), activos y bienes relacionados con el terrorismo, bancos corresponsales y cuentas de personas relacionadas con actividades ilícitas.
- Las deficiencias encontradas fueron dadas a conocer mediante oficio y se otorgó a los bancos respectivos un plazo de tres meses para regularizarlas, para el efecto presentaron sus planes de acción y se les dio el seguimiento correspondiente.

Durante 2011 se realizaron 47 actividades de supervisión en bancos, cinco en sociedades financieras, tres en almacenes generales de depósito, seis en compañías de seguros, una en casa de cambio, cuatro en cooperativas de ahorro y crédito, dos en empresas de transferencias de fondos y tres en emisoras de tarjetas de crédito.

Los resultados fueron dados a conocer a las personas obligadas, a fin de que se aplicaran las medidas pertinentes para subsanar las deficiencias encontradas.

5.2.1.4 Otras actividades desarrolladas

Durante 2010 se envió cuestionario de autoevaluación a 28 cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC), a 438 Personas Obligadas

Régimen Especial (PORES) y 17 compañías de Seguro.

Durante 2011 se envió cuestionario de autoevaluación a 236 cooperativas de ahorro y crédito no afiliadas a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC), con el fin de obtener información sobre el sistema de prevención de LD/FT implementado por las mismas.

5.2.2 Supervisión de Riesgos de Financiamiento del Terrorismo de Personas Obligadas bajo Régimen Especial (PORES) y Personas Obligadas no Financieras

La Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo contempla el régimen especial, que consiste en un régimen de personas que, por la naturaleza de sus actividades, estarán obligadas a proporcionar a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, las informaciones y reportes, cuando ésta se los requiera, para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, permite a dicha Superintendencia, el libre acceso a todas sus fuentes y sistemas de información para la verificación o ampliación de las informaciones proporcionadas por ellas mismas, o cuando esto sea necesario para el análisis de casos relacionados con el financiamiento de terrorismo.

Este régimen especial es aplicable a las personas individuales o jurídicas que realicen las actividades siguientes:

- Actividades de promoción inmobiliaria o compraventa de inmuebles;
- Actividades de compraventa de vehículos automotores;
- Actividades relacionadas con el comercio de joyas, piedras y metales preciosos;



- Actividades relacionadas con el comercio de objetos de arte y antigüedades;
- Notarios, Contadores Públicos y Auditores; y Contadores; y
- Cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el financiamiento del terrorismo.

Con base a la instrucción girada a las personas obligadas bajo régimen especial, éstas iniciaron el proceso de registro en la IVE.

Al 31 de diciembre de 2011 había inscritas las siguientes:

Cuadro 5
Personas obligadas bajo régimen especial al 31 de diciembre de 2011

No.	Tipo	Cantidad
1	Promoción inmobiliaria o compra venta de inmuebles	336
2	Compra venta de vehículos automotores	98
3	Comercio de objetos de arte y antigüedades	36
4	Comercio de joyas, piedras y metales preciosos	78
5	Loterías, rifas y similares	2
6	Movimientos de Capitales	4
Total		554

5.2.2.1 Supervisión de PORES y personas obligadas no financieras

En mayo de 2010 se inició el proceso de supervisión de PORES, para lo cual se les envió a 455 personas individuales y/o jurídicas registradas, un cuestionario de autoevaluación mediante oficios IVE Nos. 969-2010, 1018-2010, 1095-2010 y 1134-2010, entre mayo y junio de 2010.

Los resultados de la autoevaluación fueron utilizados para la elaboración del programa de supervisión para el 2011.

El cronograma de actividades de supervisión a desarrollar a partir del 16 de mayo de 2011 fue el siguiente:

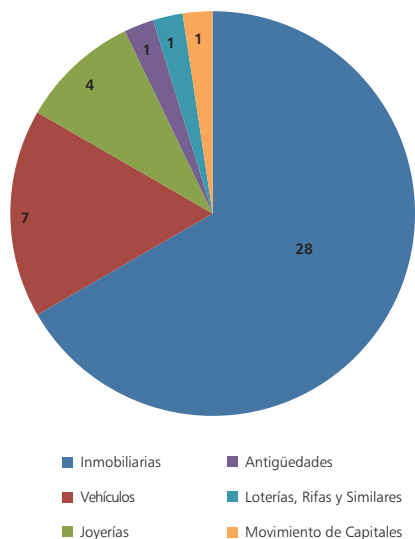
Cuadro 6
Cronograma de actividades de supervisión

Canti- dad	Personas obligadas	Mayo		Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		Semanas		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas							
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
28	Inmobiliarias (67%)																														
7	Vehículos (17%)																														
4	Joyerías (10%)																														
1	Antigüedades																														
1	Loterías, rifas y similares																														
1	Movimiento de capitales																														
Total 42																															



Al 31 de diciembre de 2011 se concluyó el 100% de las auditorías programadas, con el alcance siguiente:

Gráfica 43
Estructura de auditorías realizadas a PORES y PONF



Los resultados de las auditorías realizadas a PORES y PONF permitieron identificar las debilidades encontradas en el sistema de prevención de financiamiento del terrorismo, las cuales deben ser subsanadas por las personas obligadas.

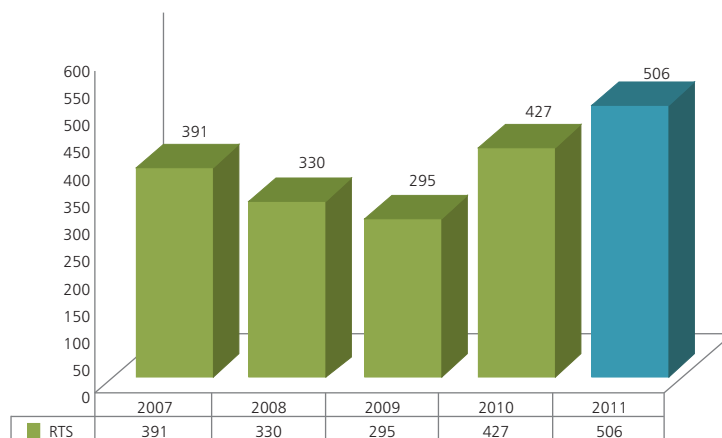
5.3 Estadísticas

5.3.1 Reportes de transacción sospechosa

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos y 16 de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, las personas obligadas deben reportar las transacciones sospechosas a la Intendencia de Verificación Especial, las cuales, por sus características, pueden estar vinculadas a operaciones de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, así como delitos precedentes a éstos. En el 2011 se recibieron 506 reportes, observándose un incremento del 18.5% respecto al año anterior.

El comportamiento de los reportes de transacción sospechosa enviados por las personas obligadas y recibidos por la Intendencia de Verificación Especial puede verse en la gráfica 44.

Gráfica 44
Reportes por año de transacción sospechosa recibidos



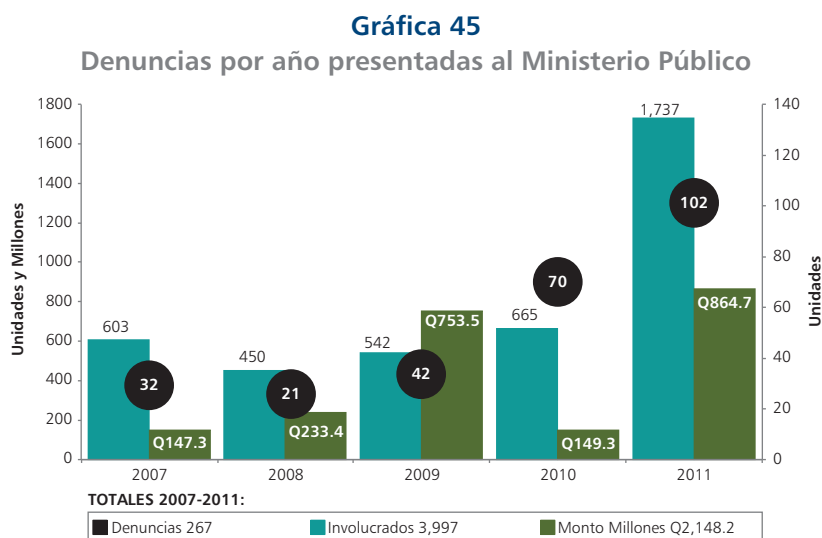
Durante el año 2011 se logró la certificación del Procedimiento de Análisis de los Reportes de Transacciones Sospechosas, bajo el estándar de la norma ISO 9001:2008, a efecto de garantizar un trabajo profesional y mejora continua en el proceso.

5.3.2 Denuncias presentadas al Ministerio Público

Derivado del análisis de reportes de transacción sospechosa recibidos, se identificaron indicios de

posible delito precedente de lavado de dinero, por lo que, en cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Superintendencia de Bancos, por medio de la Intendencia de Verificación Especial, presentó las denuncias correspondientes al Ministerio Público (MP), las que en el 2011 sumaron 102, observando un incremento del 45.7% respecto del año anterior.

En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento de las denuncias presentadas al Ministerio Público.



5.3.3 Requerimientos legales nacionales e internacionales

5.3.3.1 Requerimientos nacionales

Dentro de las funciones de la Intendencia de Verificación Especial se encuentra la de proveer al Ministerio Público la información que de forma legal se requiera, a efecto de coadyuvar con la investigación de hechos relacionados con los delitos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

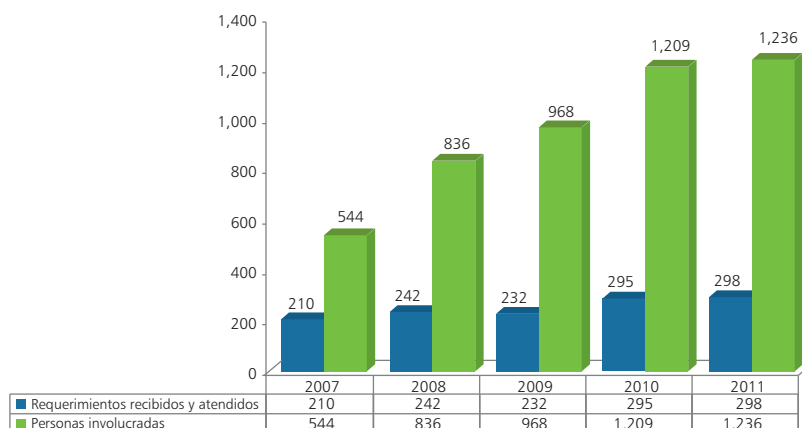
Durante el 2011 se recibieron 298 requerimientos del Ministerio Público y otras instituciones legalmente

competentes para prevenir y reprimir el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, que involucraron a 1,236 personas, aumentando los requerimientos en un 1.01% respecto al año 2010, mientras que el número de personas involucradas aumentó en un 2.23%.

En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento de los requerimientos nacionales recibidos y atendidos, en la que se observa crecimiento sostenido, principalmente, en las personas involucradas.



Gráfica 46
Requerimientos de información del Ministerio
Público y otras instituciones
(Recibidos y atendidos)



5.3.3.2 *Requerimientos internacionales*

En el ámbito internacional, la Superintendencia de Bancos cuenta con facultades legales para compartir y solicitar a las Unidades de Análisis Financiero de otros países, previa suscripción de un Memorándum de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) u otros acuerdos de cooperación, información financiera relacionada con casos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Los MOU citados anteriormente, consisten en acuerdos de cooperación e intercambio de información suscritos entre Unidades de Análisis Financiero. A diciembre de 2011, Guatemala ha suscrito 40 MOU, los cuales se han firmado con 27 países de América y el Caribe (El Salvador, Panamá, Colombia, Montserrat, República Dominicana, Brasil, Bolivia, Honduras, Venezuela, Argentina, Barbados, Costa Rica, Bahamas, Perú, Estados Unidos, Haití,

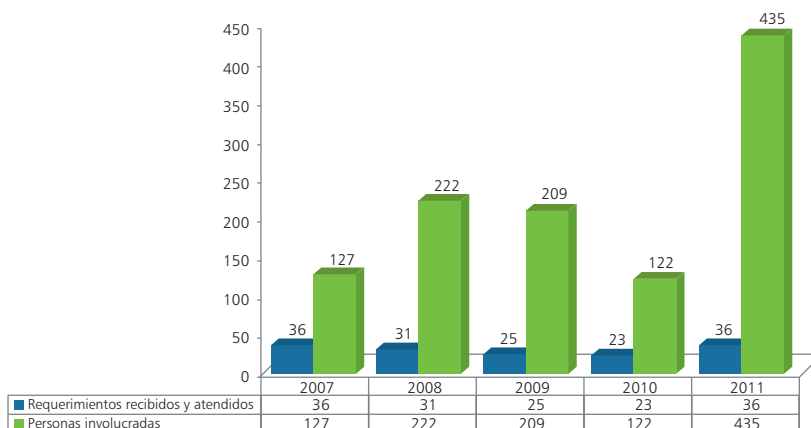
Bermudas, San Vicente y las Granadinas, Chile, México, Antillas Holandesas, Aruba, Canadá, Islas Caimán, Paraguay, Anguila y San Cristóbal y Nieves); 10 países de Europa (España, Bélgica, Francia, Albania, Italia, Rumania, Bulgaria, Ucrania, República de Macedonia y Portugal); 1 país de Asia (Corea); 1 país del Medio Oriente (Líbano); y 1 país de Oceanía (Australia).

Derivado de los MOU precitados, la Intendencia de Verificación Especial recibió durante el año 2011, 36 requerimientos que incluyeron 435 personas involucradas, lo que significó un aumento del 56.52% con relación al año 2010, mientras que el número de personas involucradas aumentó en un 256.56%.

La gráfica siguiente ilustra el comportamiento de los requerimientos internacionales recibidos, en la que se aprecia el incremento, principalmente, de las personas involucradas.



Gráfica 47
Requerimientos de información de otras
Unidades de Inteligencia Financiera
 (Recibidos y atendidos)



Por su parte, durante el año 2011 la Intendencia de Verificación Especial realizó 16 requerimientos de información a Unidades homólogas, para el análisis de casos o a requerimiento del Ministerio Público.

5.3.4 Comportamiento de efectivo

Derivado del incremento de dinero en efectivo en el sistema financiero, la Superintendencia de Bancos elevó el proyecto de Reglamento de Medidas y Requisitos Mínimos para la Recepción de Efectivo en Moneda Extranjera, el cual fue aprobado por la Junta Monetaria mediante la resolución JM 108-2010, en la que se establecen las medidas y requisitos para personas individuales o jurídicas que realicen operaciones que involucren recepción de efectivo estableciendo un umbral de US\$ 3,000.00. Esta disposición cobró vigencia a partir de enero de 2011, para los bancos del sistema, sociedades financieras y entidades fuera de plaza (*off shore*). En marzo

de 2011 esta medida se hizo extensiva al resto de personas obligadas.

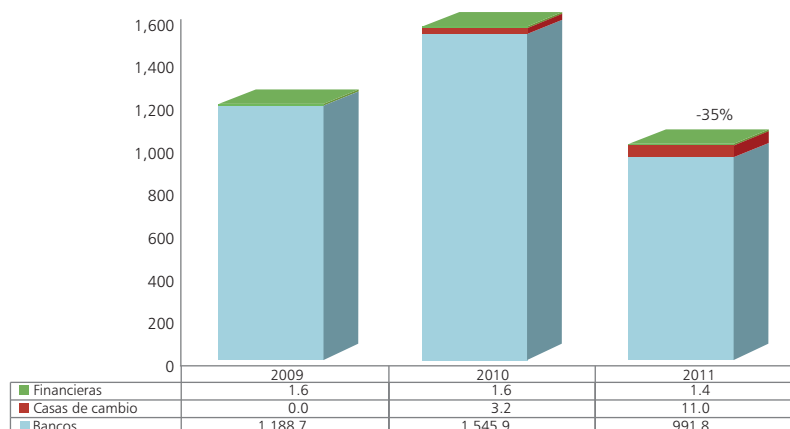
Para el control y monitoreo del comportamiento del efectivo y el impacto de la Resolución JM-108-2010, la Intendencia de Verificación Especial cuenta con reportes electrónicos de compra de moneda extranjera, ingreso de moneda extranjera en efectivo y transporte transfronterizo de efectivo, enviados por las personas obligadas.

5.3.4.1 Compra de moneda extranjera en efectivo

El reporte de compra de moneda extranjera en efectivo cobró vigencia en marzo de 2009, año en el cual el monto de compra reportado fue de US\$1,190.3 millones de dólares, en 2010 el total de transacciones incrementó a US\$1,550.7 millones de dólares y en 2011 el monto fue de US\$1,004.2 millones, que representa una disminución del 35%, respecto del año anterior. (Ver gráfica 48)



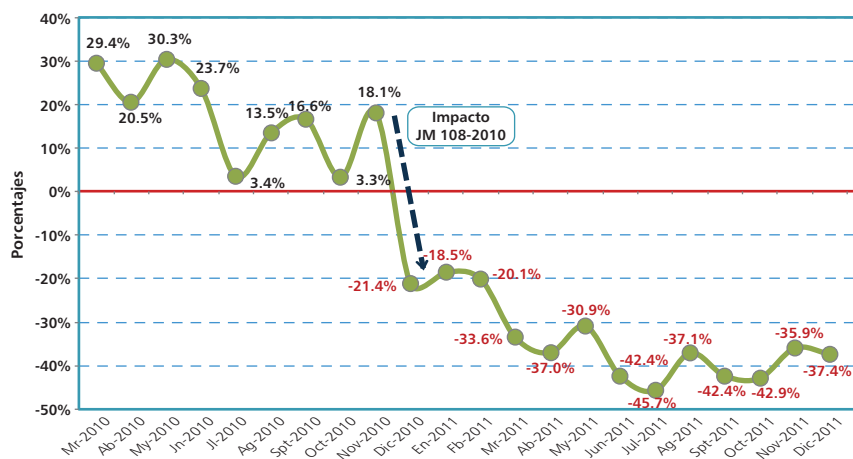
Gráfica 48
Compra de moneda extranjera en efectivo
 (Cifras en millones de dólares)



En diciembre de 2010, mes siguiente al de la emisión de la disposición, se experimentó el primer impacto, con una disminución del 21.4% con respecto a diciembre de 2009, manteniendo la tendencia negativa durante

el año 2011, presentando en diciembre un decremento de 36.9% con respecto a diciembre de 2010. (Ver gráfica 49)

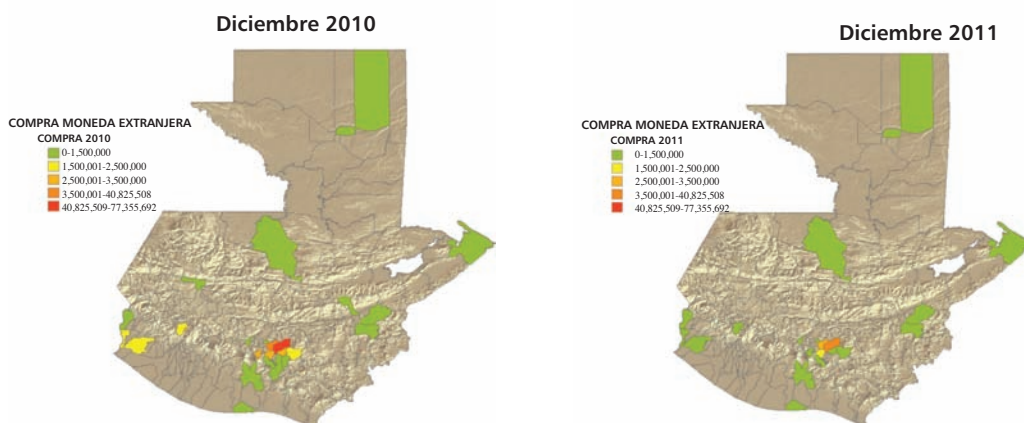
Gráfica 49
Variación interanual de compra de moneda extranjera en efectivo



Los mapas identifican los municipios de la República en donde existe actividad sensible de compra de moneda extranjera. Las transacciones de compra de moneda extranjera muestran un comportamiento a la baja entre las fechas de referencia, especialmente en la

zona fronteriza con México. La variación interanual, a diciembre de 2011, de la compra de divisas presenta una disminución del 36.9% con respecto a diciembre de 2010, producto de los controles implementados.

Gráfica 50
Compra de moneda extranjera geográficamente

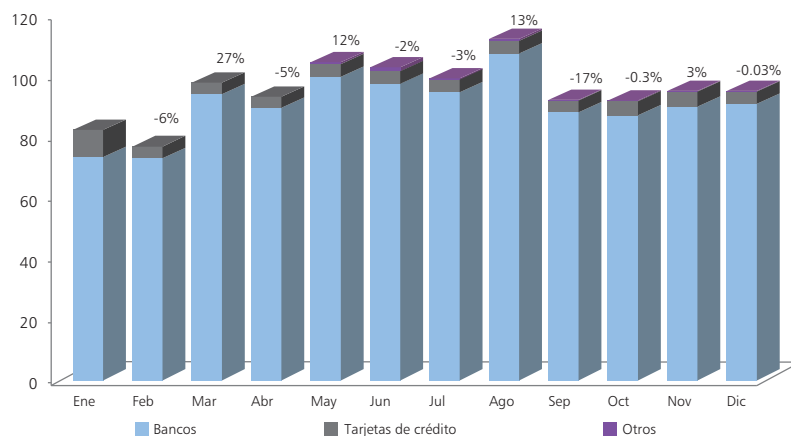


5.3.4.2 Ingreso de moneda extranjera en efectivo

El reporte de ingreso de moneda extranjera cobró vigencia en enero de 2011. En la gráfica 51 se indica la estructura de las entidades receptoras de efectivo, siendo los bancos los principales receptores de efectivo, seguido de las empresas de tarjetas de crédito

y de las financieras. El grupo de *Otros* incluye a las entidades que fueron sujetas a esta obligación a partir de mayo de 2011 (arrendadoras, almacenes generales de depósito, aseguradoras, casas de bolsa, casa de empeño, cooperativas, empresas de transferencia de fondos, factoraje, loterías y rifas, operadores de tarjeta de crédito).

Gráfica 51
Ingreso de moneda extranjera en efectivo
 (Cifras en millones de dólares)

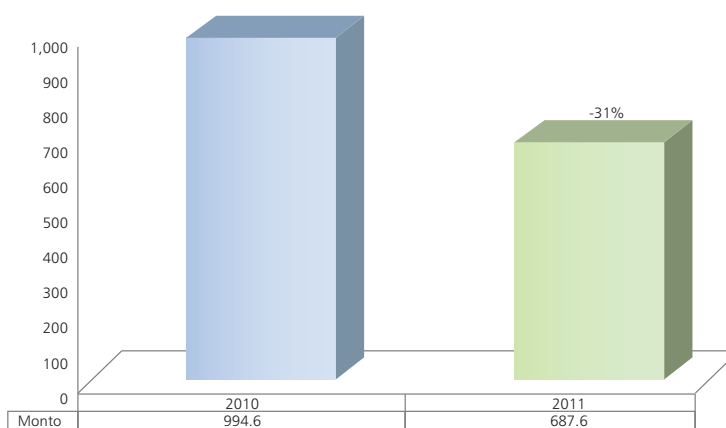


5.3.4.3 Transporte transfronterizo de efectivo

Una actividad adicional en el esfuerzo para prevenir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, fue la implementación, en 2010, del reporte de transporte transfronterizo de efectivo como mecanismo de control del movimiento del efectivo que es enviado fuera del país.

En 2010 el monto de envío de efectivo fuera del territorio nacional ascendió a US\$ 994.6 millones de dólares y en 2011 el monto fue de US\$ 638.0 millones de dólares, una disminución del 31% con respecto al año 2010. (Ver gráfica 52)

Gráfica 52
Envío transfronterizo de efectivo
 (Cifras en millones de dólares)



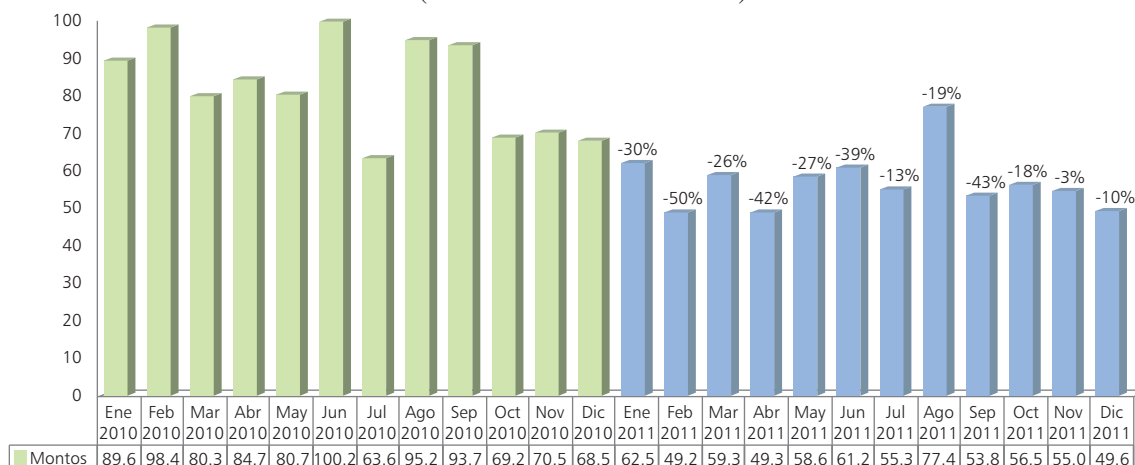
La gráfica siguiente, muestra el comportamiento mensual de los montos de efectivo enviados fuera del país. Durante 2011 se observa una tendencia a la baja

en la variación interanual, finalizando el año 2011 con una disminución del 10% con respecto al mismo mes del año previo.

Gráfica 53

Comportamiento mensual de envío transfronterizo de efectivo

(Cifras en millones de dólares)



5.4 Comisión Presidencial ALD/CFT

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 132-2010 del Ministerio de Gobernación, publicado en el Diario Oficial del 20 de mayo de 2010, el cual entró en vigencia a partir del 21 de mayo de ese año, se creó la **Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo en Guatemala**, con período de vigencia de cuatro años, cuyo objeto es coadyuvar al efectivo cumplimiento de la ley, respetando la competencia legal y autonomía de cada una de las entidades que la integran.

Durante 2010 se aprobaron las **“Disposiciones Internas de la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado**

de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo en Guatemala”.

En el marco de la Comisión Presidencial, se formuló el **Plan Estratégico Nacional Contra el LD y FT (PEN)** (gráfica 54), el cual formula temas estratégicos para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la economía nacional, utilizando como base las deficiencias identificadas por el GAFIC en el Informe de Evaluación Mutua realizado a Guatemala, fechado noviembre de 2010.

Los temas estratégicos del PEN están siendo implementados mediante cuatro mesas de trabajo, que cuentan con personal designado por las instituciones que integran dicha Comisión, las cuales se reúnen de forma periódica y llevan a cabo iniciativas estratégicas para mejorar la prevención, control, vigilancia y sanción, respetando la competencia legal y autonomía de cada entidad.



Gráfica 54

Diagrama estratégico del Plan Nacional Contra el LD y FT
Iniciativas distribuidas por Mesas de Trabajo



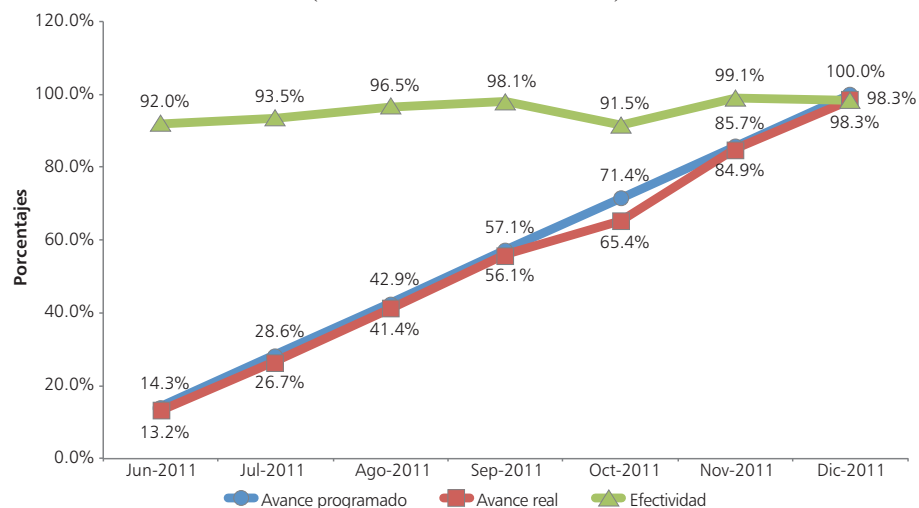
Los integrantes de la Comisión aprobaron la implementación de las iniciativas estratégicas mediante 88 actividades, así como los mecanismos de medición de avance de las mismas, con el objetivo de fortalecer el proceso en la toma de decisiones estratégicas a través del conocimiento de los avances del trabajo interinstitucional. En la gráfica 55 se presentan los indicadores de los avances de la implementación de las actividades del PEN en forma mensual.

La efectividad en el desarrollo de las actividades del PEN al 31 de diciembre de 2011 es del 98.3%, el cual se conforma de 57 (64.8%) actividades finalizadas, 9 (10.2%) actividades en tiempo, 1 (1.1%) actividad con leve atraso; y las 21 (23.9%) actividades restantes darán inicio en enero de 2012. (Ver gráfica 56)

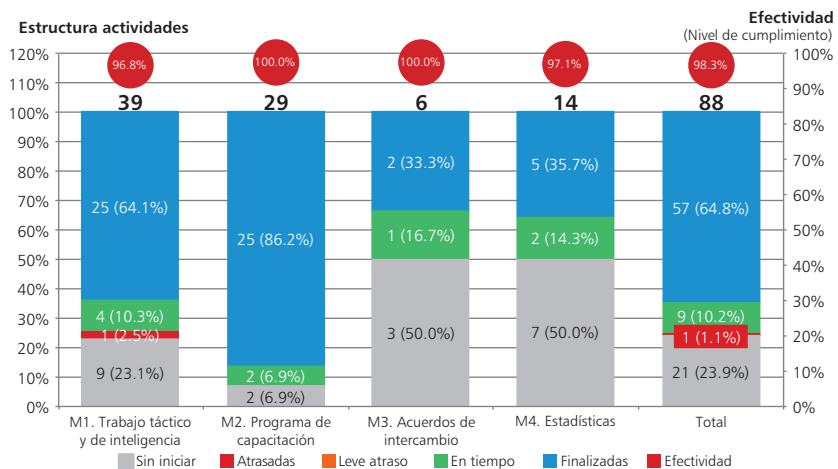
En el marco de las actividades de las mesas de trabajo y con el objetivo de fortalecer de manera armonizada el apoyo interinstitucional, mejorar los niveles de comunicación y coordinación a fin de tomar acciones adecuadas y homogéneas en la lucha contra el lavado de dinero u otros activos, así como del financiamiento del terrorismo, respetando competencias y autonomías legales se suscribió el **“Acuerdo Marco General de Coordinación Interinstitucional e Intercambio de Información de las Entidades que integran la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo en Guatemala; y las entidades invitadas, que forman parte de la Estructura Legal de la Prevención, Control, Vigilancia, Investigación y Sanción de esos Ilícitos”**.



Gráfica 55
Avance Mensual de las Actividades del PEN
 (Al 31 de diciembre de 2011)



Gráfica 56
Avance del PEN por Mesa de Trabajo





El Pintor y los nueve estorbos
Autor: Maestro Efraín Recinos

6. Inclusión financiera

La inclusión financiera se constituye en una tendencia mundial y tiene por objeto facilitar el acceso a los servicios financieros a los segmentos pobres y rurales de la población, para propiciar su desarrollo.

6.1 Normativa

A propuesta de la Superintendencia de Bancos, la Junta Monetaria emitió el Reglamento para la Realización de Operaciones y Prestación de Servicios por medio de Agentes Bancarios (resolución JM-65-2010), el cual entró en vigencia en octubre de 2010. El mismo tiene como propósito regular las operaciones y prestación de servicios que los bancos realicen por medio de agentes bancarios, los que podrán ser personas individuales o jurídicas que ejerzan actividades comerciales, tales como tiendas de barrio, farmacias y ferreterías.

Posteriormente, la Superintendencia de Bancos propuso el Reglamento para la Prestación de Servicios Financieros Móviles, que fue aprobado por Junta Monetaria, mediante Resolución JM-120-2011. Este reglamento, vigente desde noviembre del 2011, regula los aspectos mínimos que deben observar los bancos, así como las empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito que formen parte de un grupo financiero, en la prestación de servicios financieros a través de dispositivos móviles, principalmente el teléfono celular. El esquema que comprende el reglamento mencionado, se complementa con la autorización que otorgó en noviembre de 2011 el Superintendente de Bancos, para que los bancos pacten con sus agentes bancarios la posibilidad de que puedan apoyar el proceso de apertura de cuentas bancarias, así como gestionar la

afiliación de cuentahabientes a los servicios financieros móviles que se ofrecen.

En orden a esta materia, desde el mes de julio de 2011, se encuentra implementado el Formulario para Inicio de Relaciones Simplificado IVE-IRS-01, el cual facilita la apertura de una cuenta bancaria para casos de clientes con baja transaccionalidad y que mantienen saldos con montos bajos.

6.2 Impactos

Se espera que el conjunto de instrumentos normativos emitidos tengan un impacto significativo en la inclusión financiera del país. A la fecha ya se implementó el primer esquema de servicio financiero móvil para este sector. En cuanto a los agentes bancarios, en la actualidad existen cinco bancos que ya utilizan el esquema, llegando a totalizar 3,031 agentes bancarios que forman parte de un total de 4,050 establecimientos de atención a los usuarios de servicios financieros.

6.3 Participación en actividades internacionales

Entre las iniciativas emprendidas para apoyar la Inclusión Financiera destaca que desde el mes de mayo de 2010, la SIB pasó a formar parte de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés), red para el intercambio de conocimientos creada exclusivamente para instituciones encargadas de la elaboración de políticas de inclusión financiera en países en desarrollo que son aquellos en donde se ubica al 90% de la población mundial no bancarizada. El propósito de esta organización es impulsar que sus miembros desarrollen y ejecuten políticas de inclusión



financiera, dentro de las cuales se incluye la emisión de normativa aplicable en los sistemas financieros.

Derivado de ello, funcionarios de la SIB han participado en varias actividades internacionales en donde se han abordado diversos temas relacionados con la inclusión financiera. De esta cuenta, se participó en las Visitas de Intercambio de Conocimientos sobre Servicios Financieros Móviles, realizadas en octubre de 2010, en las cuales se visitaron importantes empresas de telefonía, bancos comerciales y bancos centrales en Filipinas, en el sudeste asiático, así como en Kenia, África. Asimismo, se participó en el Foro

Global de Políticas de Inclusión Financiera, ediciones 2010 y 2011, celebrados en Bali, Indonesia, y en Playa del Carmen, México, respectivamente.

La SIB también ha tenido participación en el Grupo de Trabajo para el Desarrollo de un Marco Regulatorio y de Supervisión para la Inclusión Financiera, auspiciado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), celebradas en México, D.F., en 2011, y participó en el Foro Mundial de Dinero Móvil, organizado por Groupe Special Mobile Association (GSMA) en Singapur, en junio de 2011.



7. Perímetro de supervisión

7.1 Ley del Mercado de Valores

El mercado de valores en Guatemala no ha tenido el desarrollo y crecimiento esperados, además carece de una adecuada regulación y supervisión lo cual, entre otros aspectos, no contribuye a que se afiance la actividad bursátil. Organismos internacionales han señalado que debe ser creada una autoridad regulatoria efectiva, con competencia en supervisión y adecuados recursos para ejecutar estas responsabilidades; asimismo, con suficiente poder e independencia para cumplir con estándares internacionales.

En ese sentido, se instituyó una comisión interinstitucional, conformada por representantes del Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas Públicas, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos, para elaborar un anteproyecto de ley para regular el mercado de valores.

Posteriormente, se le encargó al BANGUAT y a la SIB conformar una subcomisión para la elaboración directa del anteproyecto correspondiente. Para dicho trabajo se contó con la asesoría de expertos internacionales, tales como representantes del Departamento del Tesoro y la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés, de *Securities and Exchange Commission*) de los Estados Unidos de América, del Banco Centroamericano de Integración Económica y del Fondo Monetario Internacional. Se estima que el anteproyecto podría estar listo para ser enviado al Congreso de la República, como iniciativa de ley, en el segundo trimestre de 2012.

7.2 Ley de Microfinanzas

El apoyo a las microfinanzas coadyuva a que sectores de bajos ingresos tengan acceso al crédito para apoyar sus actividades productivas. En ese contexto y tomando en cuenta la realidad nacional, se ha estimado necesario emitir legislación que permita el adecuado funcionamiento de entidades especializadas de microfinanzas, sujetándolas a normas prudenciales, de gobernabilidad y transparencia e incorporándolas al sistema financiero regulado, a fin de incentivar la inclusión financiera e impulsar y proteger el ahorro nacional.

Para el desarrollo del anteproyecto de Ley de Microfinanzas se conformó una comisión interinstitucional, integrada por el Ministerio de Economía, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos, con la asesoría directa y acompañamiento de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. Asimismo, se llevaron a cabo los estudios del entorno nacional, identificación de mejores prácticas a nivel internacional, análisis de las recomendaciones de organismos internacionales y visitas de campo.

Una vez desarrollado el contenido del anteproyecto, el mismo fue elevado a las instancias de aprobación de las instituciones representadas en la comisión. Dicho proyecto fue consensuado y aprobado por las autoridades y publicado en el sitio web de la SIB para socialización del mismo. Asimismo, se invitó a



los sujetos interesados a diferentes reuniones, a fin de obtener retroalimentación sobre el proyecto, el cual se encuentra en su fase final de análisis. Se estima que el anteproyecto podría estar listo para ser enviado al Congreso de la República, como iniciativa de ley, en el segundo trimestre de 2012.

7.3 Ley de Tarjetas de Crédito

Tomando en cuenta que la tarjeta de crédito es un medio de pago moderno y de uso generalizado, importante para la economía del país, en virtud de que favorece la fluidez de las transacciones comerciales, se hace necesario establecer un marco jurídico para el funcionamiento de dicha actividad, con el fin de definir un sistema equitativo que propicie la igualdad de condiciones y la transparencia de las relaciones entre los emisores, los tarjetahabientes y los establecimientos afiliados.

En ese sentido, y con el fin de armonizar en un marco jurídico especializado de la actividad de tarjeta de crédito y definir un órgano especializado que realice la vigilancia e inspección de los emisores de tarjeta de crédito, y vele por la correcta aplicación de la ley, durante el año 2010 se desarrolló el proyecto de Ley de Tarjeta de Crédito, mismo que fue discutido y consensuado con la Asociación de Medios de Pago. Dicho proyecto recibió opinión favorable de la Junta Monetaria y fue enviado al Congreso de la República en el mes de enero de 2011, por el Organismo

Ejecutivo, bajo la Iniciativa de Ley Número 4330, la cual se encuentra pendiente de ser conocida por la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Organismo Legislativo, previo a su discusión en el pleno.

7.4 Ley de Cooperativas

La matriz del programa de fortalecimiento del sistema financiero nacional, aprobada por la Junta Monetaria mediante resolución JM-235-2000 incluye, dentro de su contenido, el fortalecimiento y supervisión del mercado financiero no bancario.

En ese sentido, se estimó conveniente planificar el desarrollo de un proyecto de ley dirigido al sector de cooperativas de ahorro y crédito, a fin de establecer un marco regulatorio acorde a las sanas y buenas prácticas a nivel internacional, la realidad nacional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Para desarrollar el proyecto en mención, se espera continuar con la asistencia técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y la conformación de la Comisión Interinstitucional de Microfinanzas.

Durante el año 2012 se tiene contemplado desarrollar el proyecto, de conformidad con la planificación que se estará sometiendo a consideración de las autoridades superiores del Ministerio de Economía, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos.



8. Educación financiera y atención a usuarios

8.1 Diseño de la campaña de educación financiera

Con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁹, se contrató a una firma consultora para apoyar a la Superintendencia de Bancos en el diseño de una campaña de educación financiera, orientada a promover el conocimiento sobre temas financieros, para construir mercados transparentes, inclusivos y sostenibles, que propicien un mayor acceso a servicios financieros y de seguros en el país, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales y conforme a la realidad nacional.

Al 31 de diciembre de 2011, se cuenta con los siguientes productos de dicha consultoría:

- i. Contenido y estructura de los mensajes de la Campaña de Educación Financiera, para cada uno de los grupos objetivo¹⁰.
- ii. Las formas más adecuadas para comunicar y/o divulgar los contenidos de la Campaña de Educación Financiera a cada grupo objetivo.
- iii. Identidad de la Campaña de Educación Financiera.

9 Cooperación Técnica ATN/ME-12074-GU. “Protección al usuario de servicios financieros en Guatemala con énfasis en Microfinanzas”.

10 Los grupos meta hacia los cuales deberá estar dirigida la campaña son: (i) usuarios y potenciales usuarios de los servicios financieros y, de ellos, especialmente los usuarios de escasos recursos de crédito microcrédito, crédito al consumo y crédito de vivienda, así como usuarios de tarjetas de crédito, (ii) formadores de opinión, que cubren el área económico financiera, (iii) estudiantes de los niveles de primaria, secundaria, diversificado y universitario, (iv) funcionarios del sistema financiero, (v) funcionarios de la Superintendencia de Bancos; y, (vi) funcionarios del sector Justicia.

8.2 Actividades de educación financiera

Dentro de su plan estratégico, la SIB ha incluido el fortalecimiento de la comunicación y las relaciones institucionales y de cooperación con entidades afines a la institución, así como coadyuvar a la educación financiera.

Consciente de su responsabilidad ante la sociedad, y como una contribución a los propósitos de fomentar la profundización e inclusión financiera, desde su rol supervisor, la SIB se ha trazado el compromiso de impulsar la educación financiera, intentando cubrir a distintos sectores de la población a través de los vehículos más idóneos, que permitan llevar el mensaje de la forma más apropiada a la naturaleza e interés de cada uno de ellos.

Para ello, anualmente la SIB estructura y desarrolla su Programa Anual de Educación Financiera, el cual incluye, entre otras actividades, una campaña en los diferentes medios de comunicación, orientada a diferentes segmentos de la población, sobre los temas: Fomento del ahorro, manejo responsable de la tarjeta de crédito, prevención de lavado de dinero e importancia del seguro.

Por aparte, durante los años 2010 y 2011 se celebraron jornadas de conferencias de información económica-financiera, en distintas regiones del país (Quetzaltenango, Petén y Chiquimula), dirigidas a profesionales, estudiantes, comerciantes, funcionarios y empleados del sector financiero, y público en general; asimismo, se han identificado medios alternativos para promover la comunicación institucional y la educación financiera tal es el caso del evento “Olimpiadas W”,





programa en el que se impulsa el conocimiento en jóvenes estudiantes de nivel básico; “Micrópolis” actividad dirigida a niños en la cual diferentes instituciones y empresas promueven el aprender-jugando; se participa activamente en el “Festival de Cultura Ciudadana” evento organizado por la SAT. Adicionalmente, la SIB organiza cada año, en la ciudad capital, las Jornadas sobre Supervisión Financiera, las cuales son esperadas por distintos sectores del sistema financiero del país, analistas económicos, periodistas, estudiantes y representantes de la sociedad civil, dado que propician un espacio para la difusión de conocimientos actualizados y la discusión sobre temas de supervisión financiera, banca, seguros y otros temas relevantes en el ámbito financiero, con la participación de expertos internacionales.

Conscientes del papel tan importante que desempeñan los medios de comunicación en el país, la SIB promueve un programa anual de capacitación a periodistas. Este programa tiene como propósito brindar herramientas de análisis para el mejor manejo de la información

económico-financiera y con ello coadyuvar a la transparencia y a la política de comunicación abierta que promueve la institución.



Jornadas de Información Económico Financiera en Quetzaltenango

En igual forma, la SIB apoya a asociaciones gremiales, con la participación de su personal, en la impartición de conferencias de especialidad técnica. También se imparte capacitación a funcionarios y



empleados bancarios, jueces, fiscales y otras agencias gubernamentales, en temas financieros y sobre el combate al lavado de dinero y prevención del financiamiento del terrorismo.



Jornadas de Información Económico Financiera en Petén

Uno de los canales de comunicación con los que cuenta la SIB es el sitio en Internet (**www.sib.gob.gt**). Esta herramienta implementa mejoras continuas, generando información para distintos usuarios nacionales y extranjeros; parte de estas mejoras fue la implementación de las Secciones de Educación Financiera, Noticias Dinámicas y la Sección de Atención a Usuarios, así como el rediseño de la página principal.

Adicionalmente, la SIB ha realizado el relanzamiento de la Revista Institucional “Visión Financiera” una herramienta de divulgación de información técnica, financiera, sobre la gestión que realiza la SIB y otros temas de interés para los usuarios de la Institución.



8.3 Atención a usuarios

8.3.1 Quejas

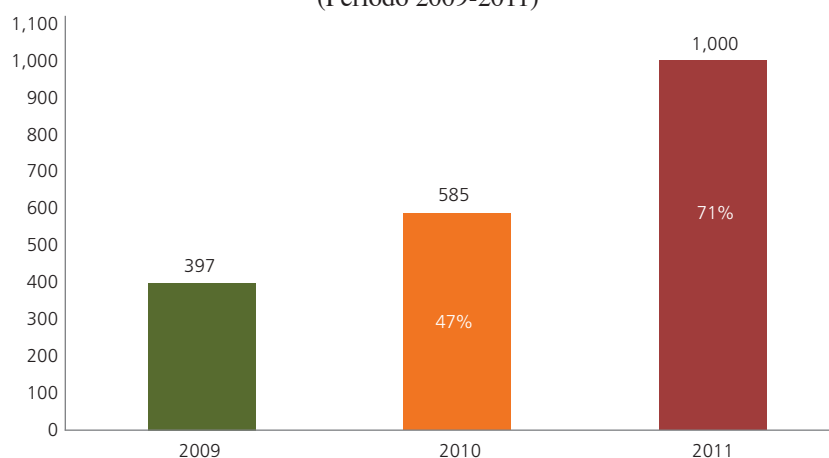
La Superintendencia de Bancos, durante el año 2011, tramitó 1,000 quejas de diferentes usuarios de los servicios financieros, presentadas en contra de entidades del Sistema Financiero Supervisado. (Ver gráfica 57)

El comportamiento de las quejas atendidas durante el período señalado presenta un incremento del 71%

respecto del año anterior, superior en 24 puntos porcentuales al crecimiento registrado en el año 2010 (47%).

Se estima que el aumento de las quejas presentadas ante la Superintendencia de Bancos obedece, principalmente, a la creación y divulgación de la Oficina de Atención al Usuario y a los resultados favorables de dichas gestiones, que en el 2011 fue del 65% del total de casos, tal como se observa adelante.

Gráfica 57
Evolución de las quejas atendidas por la Superintendencia de Bancos
(Período 2009-2011)



Fuente: Superintendencia de Bancos

En la gráfica siguiente se puede observar que los bancos y las empresas de tarjetas de crédito son las entidades de las que los usuarios presentaron la mayor cantidad de quejas, representando el 74.8% y 19.4%, respectivamente, del total de casos

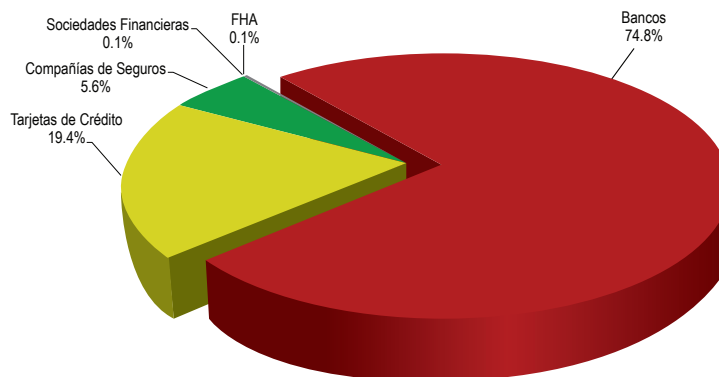
atendidos por el órgano supervisor en el período de referencia.

En el caso de las compañías de seguros y el resto de entidades, éstas representan el 5.6% y 0.2% del total de casos, respectivamente.



Gráfica 58

Quejas atendidas por la Superintendencia de Bancos por tipo de entidad
(Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011)



Fuente: Superintendencia de Bancos

8.3.2 Oficina de Atención al Usuario

Objetivos:

Asegurar una adecuada y oportuna atención a las consultas que los usuarios del sistema financiero presentan sobre algún producto o servicio de la institución o de las entidades supervisadas y, a través de la Unidad de Información Pública, garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar la información que la ley le permite divulgar a la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia de Bancos contribuye con otras iniciativas orientadas al fortalecimiento de la transparencia, entre las que destacan la participación en el Grupo Impulsor de la Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el Equipo Interinstitucional del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).



Oficina de Atención al Usuario de la Superintendencia de Bancos



Logros y resultados:

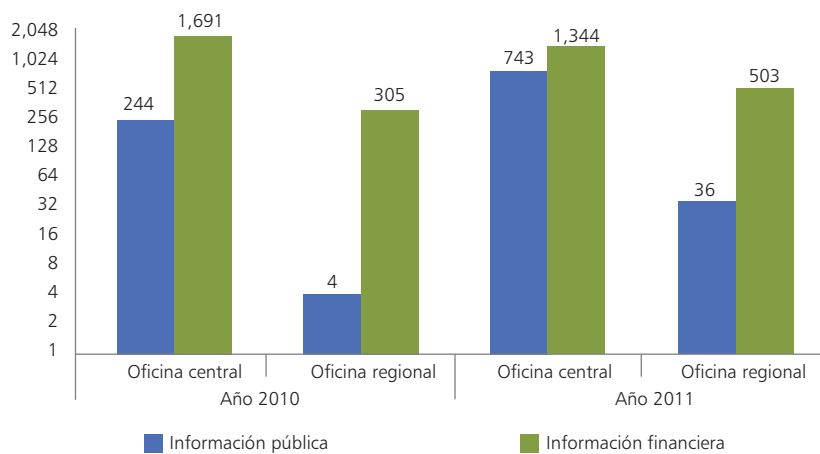
La atención a usuarios fue fortalecida con la Oficina Regional de Occidente, con sede en la ciudad de Quetzaltenango, la cual fue inaugurada en el año 2010.

Estadísticamente los resultados se muestran en la gráfica 59.



*Colaboradores de la Oficina Regional de Occidente.
Quetzaltenango, Guatemala*

Gráfica 59
Solicitudes de información atendidas
(Período 2010-2011)



9. Relaciones nacionales e internacionales

9.1 Relaciones nacionales

9.1.1 Participación en comisiones interinstitucionales locales

9.1.1.1 Grupo Impulsor del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

El MESICIC es un instrumento de carácter intergubernamental establecido en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para apoyar a los Estados que son parte del mismo en la implementación de las disposiciones de la Convención, mediante un proceso de evaluaciones recíprocas y en condiciones de igualdad, en donde se formulan recomendaciones específicas en relación con las áreas en que existan vacíos o requieran mayores avances.

La Superintendencia de Bancos continúa apoyando a los expertos nacionales del MESICIC en las obligaciones del país con la OEA. Se les da acompañamiento durante la presentación de informes de Guatemala. En abril de 2011, funcionarios de la SIB apoyaron a los expertos en la presentación del informe de la tercera ronda en Washington, EE.UU. El proceso de la cuarta ronda se inició en el año 2011 y culmina en 2012.

9.1.1.2 Grupo Impulsor de la Ley de Acceso a la Información Pública

La Superintendencia de Bancos continúa siendo miembro del Grupo Impulsor de la Ley de Acceso a la Información Pública, junto con otras entidades públicas que en su oportunidad dictaron conferencias a empleados públicos, para coadyuvar con la

implementación de sus respectivas Unidades de Información Pública.

9.1.1.3 Comisión de Tiempos Compartidos

Tiempos Compartidos es el sistema por el cual empresas de servicios turísticos conceden, a una persona individual o jurídica, el uso o demás derechos que se convengan sobre un bien inmueble o parte del mismo durante un período de tiempo específico.

A partir de marzo de 2011 se constituyó una Comisión que periódicamente se reúne para encontrar soluciones a problemas que se generan por la actividad de tiempos compartidos.

Desde esa fecha, la Superintendencia de Bancos pertenece a esta Comisión, junto con la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), el INGUAT (Coordinador) y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

9.1.1.4 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos (SIB) y la Universidad Galileo (UG)

El 4 de noviembre de 2011 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos (SIB) y la Universidad Galileo (UG), con el propósito de coadyuvar a la profesionalización, educación y enseñanza en temas de interés, no sólo para el personal de la Superintendencia de Bancos, sino de personas que tengan relación académica con la Universidad Galileo.

Con este convenio de cooperación, ambas instituciones coordinarán, planificarán, ejecutarán y evaluarán



conjuntamente diversos proyectos y programas académicos que contribuirán a la solución de los problemas y necesidades específicas que convengan ambas instituciones y que sean afines a sus funciones o actividades.

9.1.2 Capacitaciones impartidas a entidades nacionales

Como parte del compromiso institucional de compartir conocimientos y experiencias técnicas y de gestión con otras entidades y/o empresas, a través de las diferentes dependencias, se colaboró brindando capacitación a diferentes entidades nacionales, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo 5 de este documento.

9.2 Relaciones internacionales

Como parte de su proyección externa, la Superintendencia de Bancos participa activamente en diversos foros y organismos de carácter internacional; asimismo interactúa con entidades afines a sus objetivos, entre las que se pueden mencionar:

9.2.1 Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).

El CCSBSO reúne a los organismos de supervisión de bancos, seguros y otras instituciones financieras de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. En el período 2010-2011, la Superintendencia de Bancos de Guatemala participó activamente en los comités técnicos de este foro, según se indica a continuación:

9.2.1.1 Comité para la Homogeneización de Estados Financieros

El objetivo de este Comité es desarrollar un formato homogéneo de presentación de estados financieros y normativa homogénea sobre criterios prudenciales

y contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los principales rubros de los Estados Financieros, a los que deben converger las políticas de supervisión de cada país miembro del Consejo, sobre la base de estándares internacionales, especialmente las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mayo de 2011, en cumplimiento de la Hoja de Ruta aprobada por los Superintendentes de Bancos de la Región, se concluyó la elaboración del Manual Contable Homogeneizado para Bancos y Entidades Financieras, el cual tiene como propósito ser una herramienta de apoyo para futuras modificaciones a la normativa contable de nuestro país.

Dicho manual se elaboró con base en las NIIF y recoge las normas prudenciales vigentes en cada uno de los países que integran el Consejo. El manual contiene un catálogo, descripción y dinámica de cuentas; formatos de presentación de estados financieros; y, notas a los estados financieros.

9.2.1.2 Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza

El objetivo fundamental de este Comité, congruente con las mejores prácticas internacionales, es el intercambio sistemático de información para realizar una supervisión consolidada y transfronteriza efectiva.

Entre sus principales funciones están:

- Intercambiar información financiera y de los principales riesgos a que están expuestos los grupos financieros con presencia regional.
- Establecer la planificación y coordinar la supervisión consolidada y transfronteriza de los conglomerados financieros con presencia regional.
- Compartir, a la brevedad y por el medio que sea más ágil (correo electrónico, teléfono), cualquier evento que pueda poner en peligro la estabilidad de los establecimientos transfronterizos.



Lo anterior, con fines exclusivos de supervisión, observando las leyes de cada uno de los países miembros y guardando la confidencialidad correspondiente.

Las actividades desarrolladas por el Comité de Enlace durante 2010-2011 estuvieron fundamentadas en la hoja de ruta aprobada por la Asamblea del Consejo, entre las que destacan las siguientes:

- Intercambio de información mensual, trimestral y anual, mediante el uso de formatos estandarizados, de los 13 conglomerados que operan en la región, siendo estos: Lafise, Promerica, G&T Continental, BI, BHD, Popular, Azteca, Citi, Procredit, HSBC, Scotia, Bancolombia y BAC.
Entre la información intercambiada se mencionan los informes ejecutivos, estados financieros, reporte de accionistas, entidades que conforman el conglomerado, principales indicadores, principales deudores, etcétera.
- Reuniones virtuales mensuales y reuniones presenciales en las que se dio seguimiento a los principales riesgos y otros asuntos que afectan a los conglomerados, a efecto de coordinar la estrategia conjunta de supervisión consolidada y transfronteriza, para lo cual se utilizaron procedimientos homogéneos, previamente aprobados por el Comité.
- Propuesta de las iniciativas del Comité que se incorporaron al Plan Estratégico del CCSBSO.
- Análisis, comentarios e implementación de las propuestas de Asistencia Técnica en materia de Supervisión Consolidada y Transfronteriza.
- Rediseño de un informe ejecutivo trimestral, el cual incluye guías generales, matriz de calificación, responsables y procedimientos homogéneos de entrega.
- Inicio del plan piloto para la implementación de los reportes inherentes a los grupos económicos de los conglomerados con presencia regional.
- Supervisiones *in situ* a los conglomerados Lafise, Promerica, G&T Continental y BI.

Derivado de la convocatoria realizada por el CCSBSO, algunos miembros del Comité de Enlace participaron en la presentación que hicieron los principales ejecutivos de los Grupos Promerica y Lafise, respecto de sus principales riesgos y expectativas regionales.

9.2.1.3 Comité Basilea II

El objetivo de este Comité es lograr una implementación integral de las directrices emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea con relación a las mejores prácticas, para tener un sistema bancario sólido y solvente.

Derivado de ello, las tareas de este Comité Técnico cubrieron:

- Evaluación del cumplimiento de los principios básicos de supervisión por parte de cada organismo de supervisión, dado que alcanzar un alto nivel de cumplimiento de estos principios es un prerequisite para avanzar en la implementación de estándares. Esto permite, en primer lugar, establecer las brechas a cubrir y, posteriormente, cerrar dichas brechas.
- Avance hacia un sólido marco de supervisión basada en riesgos, con el propósito de evaluar los riesgos de las entidades supervisadas y el capital con que cuentan para enfrentar tales riesgos. Para el efecto, con el apoyo de expertos extranjeros, se han establecido los elementos esenciales de dicho marco, buscando que cada uno de los organismos de supervisión los implemente como parte de su esquema de supervisión.
- Análisis de la forma para implementar los cuatro principios del proceso de examen supervisor de Basilea II (Pilar II), con el propósito de fortalecer la normativa que permita una adecuada implementación de éstos.
- Diagnóstico inicial para establecer las brechas entre el marco normativo actual de cada uno de los países y la normativa necesaria para la implementación de estándares, en temas tales



como administración integral de riesgos, gestión de riesgos específicos, adecuación de capital y gobierno corporativo.

Los trabajos realizados, así como las próximas acciones de este Comité Técnico, se orientan a buscar la implementación de políticas, procesos y regulación en cada uno de los países miembros del Consejo, con el propósito de alcanzar estándares mínimos de solvencia y supervisión basada en riesgos en cada uno de los países, con especial énfasis en la evaluación de los bancos regionales.

9.2.1.4 Comité de Tecnología

El objetivo de este Comité es establecer un marco de trabajo entre las Superintendencias de la Región, para potenciar proyectos que permitan generar sinergias, mediante la cooperación e intercambio de experiencias, y así poder evaluar la aplicación de las estrategias de tecnología de información de los países miembros y su impacto en los sistemas financieros de cada país.

En reunión del Consejo realizada en Costa Rica el 29 y 30 de septiembre del 2011 fue presentada y autorizada la hoja de ruta del Comité, en conjunto con el cronograma de actividades. Las actividades finalizadas son las siguientes: a) Comparativo de las normativas existentes para realizar la evaluación del Riesgo Tecnológico en las instituciones supervisadas; y, b) Evaluación del sistema de comunicación entre instituciones miembros del CCSBSO.

Los beneficios que se espera lograr a través del Comité son: economías de escala, a través de ejecución de proyectos y capacitaciones en conjunto; transferencia de conocimientos; y, adopción de buenas prácticas a nivel regional.

Los principales retos para el año 2012 son: a) Automatización de los reportes que intercambia actualmente el Comité de Enlace; b) Implementación de la Central de Riesgos Única; c) Elaboración de Comparativo de las normativas de seguridad de las transacciones electrónicas.

9.2.1.5 Comité Jurídico

El Comité Jurídico es una comisión de trabajo del CCSBSO, integrada por, al menos, un abogado de cada país miembro. Tiene como objeto el asesoramiento en materia legal, así como ser un foro de discusión de los temas jurídicos para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del CCSBSO.

Los logros alcanzados en el período 2010-2011 han sido establecer criterios jurídicos respecto a casos y situaciones presentadas en el seno del Consejo, brindándole asesoría jurídica a los miembros de la Asamblea General en la implementación de proyectos para alcanzar los objetivos del mismo. Dicha asesoría ha sido realizada conjugando la aplicación de cada una de las legislaciones de los países miembros. Esta labor ha requerido que el Comité efectúe reuniones virtuales con mayor periodicidad a efecto de brindar una pronta y efectiva asesoría.

9.2.1.6 Comité de Planeación Estratégica

Este Comité está integrado por delegados de cada entidad miembro del CCSBSO, y es coordinado por funcionarios de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, expertos en metodologías relacionadas con el tema.

A inicios de 2010, el Comité desarrolló la propuesta del Plan Estratégico 2010-2014, la cual fue aprobada por la Asamblea General en abril del mismo año.

A partir de su aprobación, a cada Superintendencia le fueron asignadas responsabilidades para la implementación y cumplimiento del plan; a la Superintendencia de Bancos de Guatemala, en adición a lo anterior, se le designó también como responsable del seguimiento del plan e informar del avance en la implementación.

La efectividad en la implementación de las actividades planificadas, respecto de las actividades ejecutadas, fue del 75% en 2010, y del 93% en 2011.



Los retos a futuro para la Superintendencia de Bancos de Guatemala son de mantener el seguimiento periódico, sistematizarlo y realizar las gestiones necesarias con los involucrados para incrementar la efectividad para los años siguientes.

9.2.1.7 Proyecto Central de Riesgos Única regional (BID/CCSBSO)

Este proyecto, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹¹, se planteó con el objetivo de fortalecer y armonizar la integración de las centrales de riesgo de la Región, mediante el diseño de una propuesta de implementación de un marco regulatorio, procesos y herramientas tecnológicas para soportar adecuadamente la consolidación de la información del historial crediticio en la Región, lo que contribuirá a la reducción de los niveles de riesgo de los sistemas financieros de Centroamérica, República Dominicana y Panamá.

Durante 2010 se trabajó en el diagnóstico de cada una de las centrales de riesgo, para efectos de detectar similitudes e incompatibilidades en cuanto a cobertura, oportunidad, jurídicas, tecnológicas u organizacionales, que pudieran impedir llevar adelante el proyecto; los resultados de este trabajo se presentaron en un taller llevado a cabo en noviembre de ese año en San Salvador, El Salvador.

En 2011, derivado del resultado del diagnóstico, el equipo consultor trabajó en las propuestas de los campos de información a intercambiar, los principios jurídicos que regularán dicho intercambio, el modelo tecnológico a utilizar y la hoja de ruta a seguir, propuestas que fueron discutidas en taller llevado a cabo en Panamá en agosto de ese año. El producto final de la consultoría fue presentado en la reunión del Consejo que se llevó a cabo en septiembre de 2011.

Actualmente el Comité de Tecnología del Consejo, con base en la documentación elaborada por el equipo consultor, está trabajando con el propósito de implementar las propuestas y que se pueda operativizar la interconexión entre las centrales de riesgo de los países de la Región, como una primera etapa; luego, en la medida que se vayan efectuando las modificaciones legales que se necesiten en cada país, el siguiente reto será trabajar en que la información pueda ser utilizada por las entidades supervisadas.

9.2.2 Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)

El CMCA es un órgano del Subsistema de Integración Económica del Sistema de Integración Centroamericana, con carácter de Consejo Sectorial de Ministros, con autonomía funcional en el ejercicio de sus competencias. Está integrado por los presidentes de los Bancos Centrales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y por el Gobernador del Banco Central de República Dominicana.

9.2.2.1 Grupo ad hoc de Estabilidad Financiera Regional

El Grupo Ad Hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR) fue creado en marzo de 2011 por acuerdo entre el CMCA y el CCSBSO. Está integrado por delegados de los Bancos Centrales y las Superintendencias de Bancos de Centroamérica, República Dominicana y Panamá. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la vigilancia macro-prudencial del sistema financiero regional, dada la importancia de este análisis en el contexto mundial actual de inestabilidad.

Derivado de ello, el GEFR apoya en temas de estabilidad financiera al CMCA y al CCSBSO, por medio de su análisis y seguimiento a nivel regional, así como la realización de estudios e investigaciones sobre la materia. También promueve la coordinación entre el CMCA y el CCSBSO en trabajos relacionados con estabilidad financiera de la Región.

11 Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/FG-11722-RG "Apoyo Central de Riesgos Única para Centroamérica, República Dominicana y Panamá".





Guatemala
Autor: Maestro Efraín Recinos

Para cumplir con su objeto, el GEFR ha realizado tres reuniones de discusión de temas de estabilidad financiera regional. Está en proceso el desarrollo de herramientas de análisis que se aplicarán al sistema bancario regional como complemento a los análisis realizados por las diferentes entidades supervisoras y reguladoras de la Región.

Los trabajos en desarrollo, así como las próximas acciones del GEFR, se orientan a enriquecer el Informe de Estabilidad Financiera Regional, como un primer paso en el fortalecimiento de la vigilancia macro-prudencial a nivel regional.

9.2.3 Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)

ASBA es una asociación conformada por los máximos organismos de supervisión y regulación bancaria de 35 países de las Américas, y de España, como miembro no regional.

9.2.3.1 XIII Asamblea Anual de ASBA

Guatemala fue el país anfitrión de la XIII Asamblea Anual de ASBA, realizada en Antigua Guatemala del 17 al 20 de noviembre de 2010. Esta actividad, cuya organización estuvo a cargo de la SIB, en coordinación con ASBA, constituyó un foro de alto nivel para la presentación y discusión de temas de interés para la regulación y supervisión bancaria en el continente, entre ellos:

- Retos de implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Reformas microprudenciales en respuesta a la crisis financiera.
- Método macroprudencial de regulación y supervisión.
- Arreglos institucionales, temas de implementación y mejoras a la supervisión en el contexto de la crisis financiera y las reformas regulatorias.
- Supervisión y Resolución Bancaria Transfronteriza.

9.2.3.2 Grupo de trabajo para el desarrollo de un marco regulatorio y de supervisión para la inclusión financiera

El objetivo general de este grupo es apoyar en el análisis y diseño de elementos de regulación y prácticas de supervisión que permitan la sana ampliación de servicios financieros a segmentos de población con insuficiente cobertura y al desarrollo de prácticas de gestión financiera competitivas, transparentes, seguras y eficientes.

Como resultado de la conformación del grupo de trabajo, se participó en el diseño y posterior llenado de una encuesta sobre marco regulatorio y prácticas para inclusión financiera, con el fin de contar con un primer diagnóstico de la Región, mismo que fue revisado durante la primera reunión desarrollada durante 2011, en la ciudad de México.

Durante el 2012 se espera avanzar en el primer componente del programa denominado “Regulación y supervisión para una sana profundización financiera”, con el fin de contar con una estrategia de incorporación de productos y servicios financieros regulados y debidamente supervisados, que permitan la incorporación de población no servida al sector financiero regulado.

9.2.3.3 Mesa de trabajo de microahorro

El objetivo de este equipo es proporcionar a los Miembros Asociados de ASBA y AFI (Alianza para la Inclusión Financiera) la oportunidad de compartir sus experiencias para la identificación de las mejores prácticas de regulación y supervisión que permitan incrementar el acceso a servicios formales de microahorro en las Américas, estableciendo así las bases de una propuesta para un marco de regulación y formas de supervisión para referencia de los miembros asociados.

Como resultado de la primera reunión de la mesa de trabajo, llevada a cabo el 1 y 2 de noviembre de



2011 en la ciudad de México, D.F., se estableció un “grupo de países de referencia” con mejores prácticas en cuanto a normativa financiera para impulsar el acceso a servicios formales de microahorro y otros servicios financieros a grupos de la población que tradicionalmente no han tenido cobertura; en ese sentido, en virtud de la nueva normativa emitida durante 2010 y 2011, en el ámbito de inclusión financiera en el país, se incluyó a Guatemala dentro del grupo de países de referencia, como una jurisdicción con mejores prácticas en normativa.

A través de la implementación de dicha normativa, por parte del sistema financiero, se espera consolidar la apreciación de ASBA-AFI, en cuanto a mantener a Guatemala dentro del grupo de países de referencia. Se tiene previsto que durante el segundo semestre del 2012 se realice la segunda reunión de la mesa de trabajo, a fin de dar seguimiento a los avances del país en la materia.

9.2.4 Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)

AFI es una organización que agrupa a bancos centrales, reguladores y supervisores de instituciones financieras de más de 60 países en desarrollo, con el propósito de facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos, a efecto de lograr que sus miembros desarrollen y ejecuten políticas de inclusión financiera.

9.2.4.1 Grupo de trabajo sobre servicios financieros móviles

El objetivo principal de este grupo de trabajo es propiciar la discusión y el entendimiento de los modelos de negocio de servicios financieros móviles, así como proporcionar asesoría para la creación de un ambiente regulatorio y de políticas que permita que los servicios financieros móviles impulsen la inclusión financiera.

En la actualidad el grupo cuenta con 26 países miembros, provenientes, principalmente, de África, Asia, el Medio Oriente y Latinoamérica.

La Superintendencia de Bancos participa en este grupo de trabajo desde abril de 2011, en el cual, además del intercambio y discusión de aspectos relacionados con la normativa de servicios financieros móviles, la SIB tuvo oportunidad de conducir la sesión inicial para la elaboración del documento técnico sobre Terminología Básica en materia de los servicios financieros móviles.

Con la emisión del Reglamento para la Prestación de Servicios Financieros Móviles (resolución JM-120-2011), Guatemala cobró especial reconocimiento dentro del grupo de trabajo, al constituirse en uno de los pocos países que ha regulado la materia a nivel latinoamericano.

Para el año 2012, el grupo de trabajo se ha trazado como objetivos el continuar la discusión de nuevos proyectos de normativa que están por ser implementados en los países miembros, el desarrollo de marcos de protección para el usuario de servicios financieros móviles, la medición de información estadística relacionada con servicios financieros móviles, así como el estudio del envío de remesas utilizando dispositivos móviles, entre otros temas de interés.

9.2.4.2 Grupo de trabajo sobre empoderamiento del usuario y conducta de mercado

Este grupo de trabajo tiene como objetivo principal la promoción e intercambio de experiencias relacionadas y la emisión de políticas y normativa para impulsar el empoderamiento del usuario de servicios financieros y su protección, todo lo cual está altamente correlacionado con la mejora del acceso a los servicios financieros y la calidad de la inclusión financiera.

Durante 2011 las discusiones de este grupo se enfocaron, principalmente, en el fortalecimiento de la inclusión financiera, y en la definición de objetivos de trabajo para el futuro próximo.



Los retos que presenta el grupo de trabajo están enmarcados en el desarrollo de principios básicos para el empoderamiento del usuario de servicios financieros y su protección, así como el diseño y validación de herramientas para el análisis de esta materia.

9.2.5 Grupo Egmont

El Grupo Egmont es una organización que reúne a las unidades de inteligencia o información financiera de países comprometidos con la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, a fin de compartir experiencias, estudiar tipologías y generar criterios para efectuar análisis financiero, proveer apoyo en sus respectivos programas contra el lavado de dinero u otros activos o el financiamiento del terrorismo, además del intercambio de información con unidades de inteligencia financiera de otros países. Actualmente cuenta con 127 miembros, dentro de los cuales se encuentra Guatemala desde julio de 2003.

Durante el período de 2010-2011 Guatemala participó en la “18ª Plenaria del Grupo Egmont”, realizada en Colombia, en la cual se disertó sobre la experiencia de Guatemala en materia de cooperación entre supervisores y reguladores. Asimismo, se compartió la experiencia de Guatemala en materia de supervisión de las actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) durante la “19 Reunión Plenaria del Grupo Egmont” en Armenia.

En el mismo período de referencia, Guatemala participó en los Grupos de Trabajo de Capacitación y Operativo, en el marco de la “Reunión de Comité y Grupos de Trabajo” del Grupo Egmont, realizada en Aruba.

9.2.6 Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)

El GAFIC es una organización integrada por 29 Estados de la Cuenca del Caribe y Centroamérica, que han acordado poner en práctica contramedidas en

común para responder a la problemática del delito de lavado de dinero.

Guatemala, desde su ingreso a GAFIC el 17 de octubre de 2002, ha tenido una participación activa en dicho foro. Como resultado de los programas de capacitación y asistencia técnica, Guatemala cuenta con 14 evaluadores certificados por GAFIC, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, bajo la Metodología de Evaluación de las Recomendaciones del GAFI contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, para la realización de evaluaciones mutuas. Guatemala ha participado en las evaluaciones de países de Centroamérica y del Caribe.

Durante el período 2010-2011 se asistió a reuniones plenarias del Grupo de Acción Financiera (GAFI) en calidad de representante del GAFIC, liderando la Comisión para atender consultas del GAFI, así como la implementación del Plan de Acción basado en el Plan Estratégico del GAFIC (2011-2014). También se continuó apoyando en la elaboración de las iniciativas del Plan Estratégico del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico del GAFIC.

Guatemala participa como miembro del Grupo de Trabajo de Acreditación de Investigadores y Analistas Financieros (AWG), el cual desarrolla un Proyecto de Capacitación y Fomento de la habilidad para los Investigadores y Analistas de Información Financiera. También participa como miembro en el grupo de trabajo del GAFIC sobre la Reflexión y la Mejora del GAFIC.

Guatemala, como miembro del GAFIC, fue evaluado en junio de 2009 sobre el cumplimiento de las 40+9 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

En noviembre del año 2010, en el marco de la XXXII Reunión Plenaria y XVI Ministerial del GAFIC, se definió el resultado de la evaluación mutua realizada por GAFIC en junio de 2009, en la cual se obtuvo una calificación satisfactoria que posicionó al país



de un noveno lugar (evaluación 2006) a un cuarto lugar respecto a los miembros de GAFIC (29 países) y a nivel latinoamericano. En la evaluación se reflejó lo siguiente: 8 recomendaciones cumplidas, 21 mayormente cumplidas; 16 parcialmente cumplidas y 4 no cumplidas. Guatemala fue asignado a un proceso de seguimiento regular semestral.

De conformidad con lo anterior, la Plenaria del GAFIC conoció y aprobó los resultados presentados en el “Primer Informe de Seguimiento” en mayo de 2011, continuando en un proceso de seguimiento regular semestral. En noviembre de 2011 se presentó el “Segundo Informe de Seguimiento”, y con los avances demostrados y planificados para resolver las deficiencias identificadas, el pleno del GAFIC resolvió trasladar a Guatemala a un proceso regular-normal con una periodicidad anual, a presentar el próximo informe de seguimiento en noviembre de 2012.

Durante el 2011 Guatemala participó en el grupo de trabajo del GAFIC sobre asuntos del GAFI (GAFI/WGFI) el cual trata temas de Evaluación y la Implementación de las Recomendaciones del GAFI y Financiamiento del Terrorismo y el Lavado de Dinero.

En 2011 Guatemala fue invitada a formar parte del Grupo de Trabajo del GAFIC sobre Tipologías (CWGTYP), por lo que se ha participado en teleconferencias para analizar el “Mandato del Grupo” en el cual se formularon y asignaron las funciones y obligaciones de los miembros del grupo de trabajo en el análisis (en nombre del GAFIC) de las tipologías.

9.2.7 Grupo de Acción Financiera (GAFI)

El Grupo de Acción Financiera (GAFI) es un organismo intergubernamental, creado en 1989 por los países miembros del G-7. Está conformado por 33 países y 2 organismos regionales que son la Comisión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo. El objetivo principal del organismo es desarrollar y

promover estándares internacionales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Para cumplir con tal propósito, promueve una serie de Recomendaciones, las cuales fueron diseñadas originalmente en 1990 como una iniciativa para combatir el uso indebido del sistema financiero para el lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas. Dichas Recomendaciones fueron revisadas en 1996 y en 2003, con el fin de asegurarse que las mismas establezcan un esquema básico para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y que sean de aplicación universal.

Durante el período de 2010-2011 Guatemala participó, a través del GAFIC, en el grupo de trabajo de GAFI sobre el Financiamiento del Terrorismo y el Lavado de Dinero (WGTM); adicionalmente, del 16 al 24 de junio de 2011 se participó en la “Reunión Plenaria Conjunta de GAFI-GAFISUD” en calidad de observador y como miembro del Grupo Directivo del GAFIC, así como en la “Reunión Plenaria del GAFI y de las reuniones de Grupos de Trabajo” en la sede de la OCDE en París, Francia, los días 24 al 28 de octubre de 2011.

9.2.8 Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)

El Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) es una organización intergubernamental de base regional, que agrupa a los países de América del Sur para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Actualmente está conformado por 12 países.

En 2011 se obtuvo la aprobación de la incorporación de Guatemala como Observador del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), lo cual permitió asistir a reuniones plenarias y disertar sobre la experiencia en evaluaciones mutuas así como en prevención del lavado de activos en el área del transporte de valores.



9.2.9 Organización de los Estados Americanos (OEA)

En 2011 se reactivó la participación de Guatemala, a través de la Intendencia de Verificación Especial, en las reuniones del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (LAVEX) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

9.2.10 Apoyo a otros organismos pares

9.2.10.1 Pasantía de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) de Nicaragua, sobre pruebas de estrés

El 4 de mayo de 2010, funcionarios de la SIBOIF de Nicaragua visitaron la Superintendencia de Bancos de Guatemala, con el propósito de conocer el modelo de supervisión basada en riesgos que aplica la SIB, así como las pruebas de estrés reglamentarias que derivan de dicho modelo.

La temática anterior fue presentada por funcionarios de la Intendencia de Supervisión y de la Intendencia de Estudios y Sistemas.

9.2.10.2 Pasantía de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, sobre el sistema de planeación estratégica y gestión de calidad

Del 5 al 7 de septiembre 2011, dos funcionarios de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras visitaron la Superintendencia de Bancos de Guatemala, con el objeto de obtener información y retroalimentación acerca de los sistemas de gestión de calidad y de planeación estratégica y operativa de la SIB.

La presentación de información y documentación sobre los sistemas indicados estuvo a cargo de funcionarios de los Departamentos de Proyección Institucional, Financiero y de Servicios, Tecnología de la Información, así como de la Auditoría Interna.

9.2.10.3 Visita de cooperación técnica para reforma de la Ley de Seguros de República Dominicana

El propósito de esta cooperación fue compartir a funcionarios del Banco Central de la República Dominicana, la experiencia de Guatemala en la elaboración de la Ley de la Actividad Aseguradora, Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, para su consideración en la propuesta de reforma a la ley de seguros dominicana.

Para el efecto, se presentó a funcionarios del Banco Central y de la Superintendencia de Seguros, así como a directivos de aseguradoras e intermediarios de seguros de la República Dominicana, información sobre el desarrollo de la nueva legislación de seguros guatemalteca y su implementación. Además, se realizaron sesiones de trabajo con funcionarios del citado banco, para la revisión y propuestas del nuevo marco regulatorio de ese país.

Para el año 2012 quedó el compromiso de cooperar con República Dominicana, en la resolución de dudas que surjan de la elaboración del proyecto de una nueva Ley de Seguros.

9.2.10.4 Disertaciones y participaciones internacionales realizadas por la Intendencia de Verificación Especial (IVE)

El detalle de los temas y fechas de las disertaciones y participaciones internacionales realizadas por la IVE se encuentra en el Anexo 6.



10. Fortalecimiento institucional y capacitación

10.1 Estándares internacionales

En el ámbito tecnológico, se contrataron empresas especializadas en seguridad informática para llevar a cabo acciones conjuntas de fortalecimiento de la seguridad informática y el establecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) que está incluido en el estándar ISO/IEC 27001.

A través de la implementación de las metodologías de CMMI¹² y PMI¹³ para los proyectos de desarrollo de sistemas de información, se realizó reingeniería a los programas informáticos que sirven para recibir la información de las entidades supervisadas, incluyendo la información de la nueva Ley de la Actividad Aseguradora, a fin de reducir los tiempos de recepción, fortalecer las validaciones que aseguren la calidad de la información recibida, brindando nuevas herramientas y funcionalidades para hacer más sencillo el proceso a las personas que realizan el envío desde sus entidades. Se actualizó el diseño del *datawarehouse* de la información de créditos para brindar información rápidamente y con exactitud. Se continuó fortaleciendo los procesos administrativos internos a través de dotar a los colaboradores de la SIB de programas de software modernos y eficientes.

También se fortaleció el Centro de Cómputo Alterno de la SIB, ubicado físicamente en un lugar distante del Centro de Cómputo Principal, y se estableció el Plan de Recuperación de Tecnología para asegurar la continuidad de operaciones de la institución que dependen de ésta. La gestión de los servicios tecnológicos se ha ido alineando a la propuesta de

las buenas prácticas de ITIL¹⁴, para elevar el nivel de satisfacción de los usuarios y cumplir también, a lo interno de la SIB, lo aplicable de la normativa que se ha emitido acerca de la administración del riesgo tecnológico para las entidades financieras.

10.2 Resumen de actividades de capacitación desarrolladas en los años 2010 y 2011

El Departamento de Recursos Humanos, conforme el Acuerdo 5-2006 del Superintendente de Bancos, tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Plan de Capacitación Institucional. Asimismo, dentro del Plan Estratégico Institucional, se incluye el objetivo estratégico *“Desarrollar en el personal las competencias necesarias para cumplir con las funciones a su cargo”*. En tal sentido, las actividades de capacitación institucional se desarrollan tomando en cuenta las brechas de aprendizaje de cada colaborador que les permitirán desempeñarse eficientemente en las funciones que les son asignadas, así como las necesidades de entrenamiento en función de los temas estratégicos institucionales definidos.

La capacitación se desarrolla bajo tres modalidades: **Capacitación Interna**, la cual se refiere a aquella ejecutada principalmente a través de un plan construido por programas sobre la base de una estructura curricular, que cumpla con estándares académicos de enseñanza; se lleva a cabo por medio de una logística bajo control de la institución y se imparte en los salones de capacitación. La **Capacitación Extramuros** responde a las demandas internas de

12 Capability Maturity Model Integration.

13 Project Management Institute.

14 Information Technology Infrastructure Library.



entrenamiento, en concordancia con las ofertas de capacitación por parte de empresas proveedoras en programas abiertos al público en instalaciones fuera de la institución. La **Capacitación en el Exterior** se

desarrolla en instituciones internacionales o sedes fuera del país.

A continuación se hace un resumen de la cantidad de actividades desarrolladas en los últimos dos años:

Cuadro 7
Resumen de actividades de capacitación desarrolladas en los años 2010 y 2011

Concepto	2010	2011
Cantidad de actividades de capacitación desarrolladas, incluyendo la coordinación de viajes al exterior por comisiones oficiales y reuniones de trabajo	321	446
Cantidad de personas capacitadas	459 (89% del total de los colaboradores)	545 (98% del total de los colaboradores)
Total de horas-hombre de capacitación	35,518	44,260
Promedio de horas de capacitación recibidas por cada colaborador	56	81

Cuadro 8
Ejecución de la capacitación de acuerdo a los temas estratégicos

2010	%	2011	%
Supervisión (incluyendo eventos relacionados a Supervisión basada en riesgos, Supervisión de Seguros y Supervisión tradicional en un marco legal y regulatorio moderno)	42	Supervisión (incluyendo eventos relacionados a Supervisión basada en riesgos, Supervisión de Seguros y Supervisión tradicional en un marco legal y regulatorio moderno)	34
Prevención del Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo	7	Prevención del Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo	7
Información y Tecnología	19	Información y Tecnología	11
Gestión de Calidad y desarrollo de competencias	26	Gestión de Calidad y atención a usuarios	18
Fortalecimiento de la Imagen Pública	6	Proyección Institucional	4
		Desarrollo de competencias y Programa de Valores	26



En el Anexo 7 se detallan los programas y actividades de especial relevancia en temas de capacitación y desarrollo del personal.

10.3 Profesionales certificados

Dentro del mismo objetivo relacionado con capacitación, se definió desarrollar e implementar una estrategia que permitiera la certificación de competencias laborales y la especialización de los colaboradores de acuerdo a la función que realizan. En el Anexo 8 se presenta la nómina de los colaboradores certificados.

10.4 Programa Institucional de Valores

Una Vida con Sentido: Los valores, el trabajo y la familia

Como una iniciativa estratégica para 2011, la Superintendencia de Bancos implementó el *Programa Institucional de Valores Una Vida con Sentido: Los valores, el trabajo y la familia*, con el objetivo de fomentar el desarrollo y fortalecimiento de todos los colaboradores de la Superintendencia de Bancos, a través de un programa de interiorización de valores, necesario para la consolidación de una cultura institucional con el fin de que se conozcan y vivan los valores institucionales y los lineamientos de actuación establecidos; asimismo, sensibilizar sobre la importancia de mantener un equilibrio entre el trabajo y la familia.

La persona humana como ser social que es por naturaleza, forma parte de muy diversos grupos que constituyen una sociedad, la familia, clubes sociales, asociaciones profesionales, organizaciones, partidos políticos, agrupaciones asistenciales y empresas o instituciones.

En el mundo actual, tan cambiante, en el cual es muy comentado por los ejecutivos y empresarios, que la única constante es precisamente el cambio, existe un paliativo que además de servir como eje

central a dichos cambios, sirve como base sólida en la filosofía o cultura organizacional de cualquier empresa: “Los Valores”. Los valores no cambian, independientemente del ritmo en que el mundo rueda, siempre servirán de base para el desarrollo exitoso en cualquier organización. Son las personas las que, con entusiasmo, entrega y convicciones, hacen posible que una empresa sea productiva; que la familia sea una comunidad de afecto; el club, una organización de convivencia; y el país, una nación con identidad y potencial de desarrollo.

La familia y el trabajo son dos ámbitos de desarrollo humano y profesional, por eso hay que mirar trabajo y familia como dos realidades que se enriquecen en lugar de verlos como dos contendientes. La empresa contribuye a la generación de hábitos y conocimientos que se aprenden y los colaboradores terminan aplicando en beneficio de su misión familiar. Así también la actividad empresarial, de una forma más o menos consciente, genera estrés en sus colaboradores y consume la mayor parte de su tiempo. Es una realidad que lo que al colaborador le afecte en la familia, afectará la calidad de su trabajo y viceversa.

10.5 Cultura y clima institucional

Uno de los objetivos estratégicos de la institución se refiere a “*Promover una cultura organizativa que apoye la gestión institucional*”, y dentro de este objetivo se contempla la medición de la satisfacción de los colaboradores, a fin de obtener la retroalimentación e identificar factores que pueden estar afectando o no la cultura y el clima organizacional. Es por ello que desde el 2008 se realizan encuestas a través de una firma consultora para hacer esta medición; en la primera evaluación se obtuvo un nivel del 70% de satisfacción, derivado de lo cual se establecieron planes de acción para cubrir las brechas identificadas. En 2010 el nivel de satisfacción del personal se incrementó a 77%, evidenciándose una mejora en cuanto a las condiciones físicas y ambientales, de



procesos, liderazgo y políticas institucionales, entre otras.

También es importante mencionar que la vivencia y práctica de los valores institucionales se refleja en esta encuesta, obteniéndose resultados que demuestran el alto sentido de pertenencia de los colaboradores a la Institución, su mística, compromiso y responsabilidad con el trabajo que le es asignado.

En 2011 se elaboró un plan de trabajo en el cual se incluyeron actividades necesarias para continuar con el cierre de brechas de varios factores y mejorar así el índice de satisfacción. Dentro de las actividades propuestas y logros alcanzados dentro de este plan, se mencionan los siguientes:

- **Capacitación:** Se elaboró la Guía Personal de Formación de todos los colaboradores, que contempla 4 grupos de información (competencias, conocimientos específicos, institucionales y adicionales a su puesto de trabajo). Cada colaborador tiene acceso a consultar su guía personal en el portal interno. Asimismo, se trabaja en el plan personal de capacitación, con el objetivo de que cada uno conozca las actividades programadas anualmente para su formación.
- **Liderazgo:** Se implementó el Programa de Fortalecimiento Estratégico del Liderazgo para todos los supervisores de la institución, con el objetivo de desarrollar sus habilidades gerenciales.
- **Comunicación interna:** Se contrató una empresa consultora, a fin de definir la estrategia de comunicación interna, la cual se implementará en 2012.
- **Evaluación del desempeño:** Se promovió la importancia de la retroalimentación del desempeño, como herramienta para el desarrollo de los colaboradores. Asimismo, se implementó el sistema de Evaluación del Desempeño 180°.

- **Valores:** Se llevó a cabo el *Programa Institucional de Valores “Una Vida con Sentido: Los valores, el trabajo y la familia”*.

10.6 Continuidad del negocio

El proyecto de continuidad del negocio en la Superintendencia de Bancos provee un marco de referencia para establecer respuestas efectivas con la flexibilidad y capacidad necesarias para salvaguardar los intereses de sus usuarios, la reputación e imagen institucional y el funcionamiento de sus procesos críticos, en caso de la ocurrencia de un desastre.

Durante 2010 y 2011 se realizaron actividades para establecer el sistema de gestión de continuidad de negocio en la institución, lo cual implica una serie de disposiciones, políticas, procesos, estructura organizativa y recursos necesarios para planificar, dirigir, mejorar y controlar los esfuerzos orientados a garantizar la continuidad de operaciones.

Entre lo relevante se encuentra la capacitación y concienciación de todo el personal con respecto al tema, así como la creación y actualización permanente de planes de continuidad para los principales procesos de la institución.

Otro aspecto importante fue la realización de diferentes simulacros, para efectuar pruebas en escenarios controlados y ejercitar a los involucrados en caso se llegara a concretar un desastre específico, que requiriera la activación de los planes de continuidad definidos.

Como parte de las mejores prácticas a nivel internacional, las organizaciones deben medir el grado de madurez en continuidad de negocio, para lo cual se tiene una escala de 1 a 6, siendo 1 el menor nivel de madurez y 6 el mayor nivel de madurez. En 2010 la institución logró un nivel 2 de madurez y para 2011 un nivel 3 de madurez.



En 2010 también se realizó una evaluación a la infraestructura de la institución, tanto física como de tecnología de la información, para lo cual se contó con el apoyo de una empresa consultora, la cual se enfocó en detectar los riesgos a los que está expuesta la infraestructura de la organización y se determinaron las oportunidades de mejora. De los resultados obtenidos se definieron e implementaron planes para cierre de brechas y así mitigar los riesgos detectados.

Finalmente, una de las estrategias de continuidad de negocio incluye la definición de un sitio de operaciones alterno, el cual permite a la organización definir una ubicación física en donde pueda continuar con sus operaciones en caso de ocurrir un desastre en el que sus instalaciones principales hayan sido afectadas. Para 2011 se inició con la definición de los requerimientos generales para dicho sitio, lo cual permitirá asegurar la continuidad de los procesos críticos de la institución.

Los retos a futuro están enfocados en mantener el sistema de gestión de continuidad de negocio, incrementar progresivamente el nivel de madurez de la organización hasta lograr el máximo en la escala mencionada, el incremento en la profundidad y complejidad de los simulacros a los planes de continuidad y la ejecución del proyecto para la creación del sitio de operaciones alterno.

10.7 Gestión de calidad

Expansión del Sistema de Gestión de Calidad y Certificación ISO 9001:2008

Para el año 2011 se establecieron dos metas principales para el Sistema de Gestión de Calidad, siendo el fortalecimiento de los procesos certificados en el 2009 y 2010, y la extensión de la certificación a nuevos procesos, el cual experimentó un crecimiento importante, puesto que se incorporaron 11 procedimientos que involucran a la Intendencia de Estudios y Tecnología y a la Intendencia de

Verificación Especial, ampliando así el Sistema de Gestión de Calidad Institucional y consolidando la implementación de estándares internacionales en la Superintendencia de Bancos.

Como factor esencial en el fortalecimiento de los procesos certificados en el año 2011, se realizaron cinco auditorías internas de seguimiento, cuyo fin fue la búsqueda de mejoras en las operaciones y resultados de los procesos; estas mejoras se administraron por medio de las acciones preventivas, correctivas y de mejoras documentadas en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Estos procesos fueron revisados por las autoridades de la institución, por medio de lo que se denomina la Revisión por la Dirección, en la cual se establecieron los mecanismos y planes de acción, incluyendo la asignación de recursos para mejorar los resultados de los procesos y consolidar el Sistema de Gestión de Calidad.

En el desarrollo de la ampliación del alcance de la certificación durante el año 2011, destaca el apoyo de la autoridades de la institución en la adquisición de conocimiento a través de la capacitación a los involucrados en la ejecución de los procesos, para una comprensión a detalle de la normativa aplicada. Esta capacitación se integró por una batería de ocho cursos básicos, en los que se estudiaron temas como la documentación de procedimientos, la interpretación de la norma ISO 9001:2008, la creación de indicadores de eficacia y eficiencia, la administración de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, así como la aplicación de auditorías internas de calidad.

El proceso se constituyó en cinco fases fundamentales para el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, siendo las siguientes:

1. Planificación.
2. Capacitación.
3. Documentación.
4. Auditorías internas.
5. Auditorías de otorgamiento.



La Superintendencia de Bancos logró mantener la certificación y amplió el alcance a nuevos procesos, sin que se produjera alguna no-conformidad por parte del ente certificador, resultado que avala el compromiso y cumplimiento con los requisitos que establece la norma ISO 9001:2008 de forma contundente, logrando así el fortalecimiento de las operaciones de la institución al contar con altos estándares reconocidos a nivel mundial.

Para la Superintendencia de Bancos, contar con un Sistema de Gestión de Calidad que año con año está integrando a más procesos, hace sostenible la calidad y la mejora continua, materializando nuestra visión y uno de nuestros valores, de brindar un servicio de excelencia para los usuarios del Sistema Financiero Supervisado.





Salón Dorado
Autor: Maestro Efraín Recinos

Anexos

Anexo 1: Instituciones supervisadas al 31 de diciembre de 2011

INSTITUCIONES BANCARIAS

1. El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
2. Banco Inmobiliario, S. A.
3. Banco de los Trabajadores
4. Banco Industrial, S. A.
5. Banco de Desarrollo Rural, S. A.
6. Banco Internacional, S. A.
7. Banco Reformador, S. A.
8. Citibank, N. A. Sucursal Guatemala
9. Primer Banco de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, S. A. (VIVIBANCO)
10. Banco Americano, S. A.
11. Banco Promerica, S. A.
12. Banco de Antigua, S. A.
13. Banco de América Central, S. A.
14. Banco Citibank de Guatemala, S. A.
15. Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.
16. Banco G&T Continental, S. A.
17. Banco de Crédito, S. A.
18. Banco Azteca de Guatemala, S. A.

SOCIEDADES FINANCIERAS

1. Corporación Financiera Nacional
2. Financiera Industrial, S. A.
3. Financiera de Inversión, S. A.
4. Financiera Rural, S. A.
5. Financiera de Occidente, S. A.
6. Financiera de Capitales, S. A.
7. Financiera Summa, S. A.
8. Financiera San Miguel, S. A.
9. Financiera Agromercantil, S. A.
10. Financiera MVA, S. A.
11. Financiera Consolidada, S. A.
12. Financiera de los Trabajadores, S. A.
13. Financiera Credicorp, S. A.
14. Financiera G & T Continental, S. A.

COMPAÑÍAS ALMACENADORAS

1. Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
2. Almacenadora Guatemalteca, S. A.
3. Almacenes Generales, S. A.
4. Almacenadora Integrada, S. A.
5. Central Almacenadora, S. A.
6. Centroamericana de Almacenes, S. A.
7. Almacenadora del País, S. A.
8. Almacenadora Internacional, S. A.
9. Almacenes y Servicios, S. A.
10. Almacenadora de la Nación, S. A. (1)
11. Almacenadora Corporativa, S. A.
12. Almacenadora de la Producción, S. A.
13. Almacenes y Silos, S. A.
14. Almacenadora Tecún Umán, S. A.
15. Almacenadora Pelicano, S. A.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS

1. Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
2. Seguros G&T, S. A.
3. Aseguradora Mundial-Colectivos Empresariales, S. A.
4. Seguros Universales, S. A.
5. Charis Seguros Guatemala, S. A.
6. Pan-American Life Insurance de Guatemala, Compañía de Seguros, S. A.
7. Seguros Alenza, S. A.
8. Aseguradora General, S. A.
9. Seguros El Roble, S. A.
10. Aseguradora Guatemalteca, S. A.
11. Seguros de Occidente, S. A.
12. Aseguradora La Ceiba, S. A.
13. Aseguradora de los Trabajadores, S. A.
14. Columna, Compañía de Seguros, S. A.
15. MAPFRE Seguros Guatemala, S. A.
16. Seguros Agromercantil, S. A.
17. Aseguradora Rural, S. A.
18. Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
19. Afianzadora Guatemalteca, S. A.
20. Afianzadora G&T, S. A.
21. Charis Fianzas Guatemala, S. A.
22. Fianzas Universales, S. A.
23. Fianzas de Occidente, S. A.
24. Fianzas El Roble, S. A.
25. Afianzadora General, S. A.
26. Corporación de Fianzas, Confianza, S. A.
27. Afianzadora Solidaria, S. A.
28. Afianzadora de la Nación, S. A.

CASAS DE CAMBIO

1. Lafise, Casa de Cambio, S. A.
2. Multinacional de Servicios Cambiarios, S. A.

ENTIDADES FUERA DE PLAZA (OFF SHORE)

1. Westrust Bank (International) Limited
2. Occidente International Corporation
3. Mercom Bank Ltd.
4. BAC Bank Inc.
5. GTC Bank Inc.
6. Transcom Bank (Barbados) Limited
7. Citibank Central America (Nassau) Limited

CASAS DE BOLSA

1. Mercado de Transacciones, S. A.
2. Asesores Bursátiles de Occidente, S. A.
3. Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S. A.
4. Agrovalores, S. A.
5. Banex Valores, S. A.
6. Actividades Empresariales, S. A.
7. Bac Valores Guatemala, S. A.
8. Asesoría en Valores, S. A.
9. Contivalores, S. A.
10. Casa de Bolsa G&T Continental, S. A.
11. Internacional Casa de Bolsa, S. A.
12. Citinversiones, S. A.

TARJETAS DE CRÉDITO

1. Contécnica, S. A.
2. Tarjetas de Crédito de Occidente, S. A.
3. Tarjeta Agromercantil, S. A.
4. Credomatic de Guatemala, S. A.
5. Tarjetas de Crédito de Guatemala, S. A.
6. G&T Conticredit, S. A.
7. Cititarjetas de Guatemala, Limitada.

OTRAS INSTITUCIONES

1. Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas «FHA»
2. Departamento de Monte de Piedad de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
3. Arrendadora Agromercantil, S. A.
4. Servicios Múltiples de Inversión, S. A.
5. Negocios y Transacciones Institucionales, S. A.
6. Leasing Cuscatán de Guatemala, S. A.
7. Interconsumo, S. A.
8. Citivalores, S. A.

(1) Se encuentra en proceso de liquidación voluntaria.



Anexo 2: Autorización y revocación a entidades y grupos financieros supervisados, durante el período 2010-2011

1. Autorización de operación

1.1 MULTINACIONAL DE SERVICIOS CAMBIARIOS, S. A. Por medio de resolución No. JM-3-2010 del 6 de enero de 2010 de la Junta Monetaria, se autorizó a Multinacional de Servicios Cambiarios, S.A. para operar como Casa de Cambio.

2. Autorización de conformación de grupo financiero

2.1 GRUPO FINANCIERO BANCO DE LOS TRABAJADORES. Por medio de resolución No. JM-99-2010 del 29 de septiembre de 2010 de la Junta Monetaria, se autorizó la conformación del Grupo Financiero de los Trabajadores, integrado por el Banco de los Trabajadores, empresa responsable del grupo financiero y quien tendrá el control común del mismo, Financiera de los Trabajadores, Sociedad Anónima, y Aseguradora de los Trabajadores, Sociedad Anónima.

2.2 GRUPO FINANCIERO VIVIBANCO. Por medio de resolución No. JM-81-2011 del 29 de junio de 2011 de la Junta Monetaria, se autorizó la conformación del Grupo Financiero VIVIBANCO, integrado por el Primer Banco de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, Sociedad Anónima, que será la empresa responsable del grupo financiero y quien tendrá el control común del mismo, y Corporación de Fianzas, Confianza, Sociedad Anónima.

3. Autorización de fusión

3.1 FINANCIERA GUATEMALTECA, S. A. Por medio de resolución No. JM-47-2011 del 4 de mayo de 2011 de la Junta Monetaria, se autorizó la fusión por absorción de Financiera Guatemala, S. A. por Financiera G & T Continental, S. A.

4. Autorización de cambio de denominación social

4.1 ASEGURADORA MUNDIAL, S. A. Con base en oficio No. 4559-2010 del 22 de septiembre de 2010, se registró el cambio de denominación social de ASEGURADORA MUNDIAL, S.A. por MAPFRE | SEGUROS GUATEMALA, S. A.

4.2 COMPAÑÍA DE SEGUROS PANAMERICANA, S. A. Mediante resolución No. JM-104-2011 del 24 de agosto de 2011 de la Junta Monetaria, se autorizó el cambio de denominación social de la entidad Compañía de Seguros Panamericana, Sociedad Anónima, por Pan-American Life Insurance de Guatemala, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.

5. Revocación de autorización para operar

5.1 BANEX INTERNATIONAL BANK CORP. Mediante resolución No. JM-79-2010 del 25 de agosto de 2010 de la Junta Monetaria, a solicitud de parte, se revocó la autorización para operar como entidad fuera de plaza (*off shore*) a Banex International Bank Corp.



Anexo 3: Oficinas de representación de bancos extranjeros

- | | |
|--|---|
| 1. Oficinas registradas al 31 de diciembre de 2011 <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Bac Florida Bank 1.2 Lloyds TSB Bank Plc. 1.3 Banco Internacional de Costa Rica, S.A.
(constituido en Panamá) 1.4 Banco General, Sociedad Anónima 1.5 Banco Agrícola, Sociedad Anónima 1.6 HSBC Bank (Panama), S. A. 1.7 Helm Bank Usa 1.8 The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) | 2. Cancelación de registro durante el período 2010-2011 <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Banco Santander, S. A. Se canceló su registro por medio de oficio No. 4819-2010 del 13 de octubre de 2010. 2.2 BANCO HSBC SALVADOREÑO, S. A. Se canceló su registro mediante resolución No. 1220-2010 del 28 de diciembre de 2010. 2.3 Citibank, N. A. Se canceló su registro por medio de oficio No. 4427-2011 del 9 de septiembre de 2011. |
|--|---|

Anexo 4: Personas obligadas al 31 de diciembre de 2011

Personas obligadas

De conformidad con las normativas contra el lavado de dinero u otros activos
y para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo
Al 31 de diciembre de 2011

Institución	Número de Personas Obligadas
Almacenadoras	13
Arrendadoras	8
Aseguradoras	28
Bancos	19
Casas de Bolsa	18
Casas de Cambio	2
Casas de Empeño	1
Empresas de Canje de Cheques	1
Empresas de Transferencia de Fondos	15
Cooperativas	265
Financieras	14
Financiadoras	1
Factoraje	1
Loterías, Rifas y Similares	2
Movimiento de Capitales	4
Operadores de Tarjeta de Crédito	2
Off shore	7
Otras Instituciones	1
Tarjetas de Crédito	9
Total	411



Personas obligadas bajo régimen especial

De conformidad con la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo

Al 31 de diciembre de 2011

Institución	Número de Personas Obligadas
Comercio de Joyas, Piedras y Metales Preciosos	78
Comercio de Obras de Arte y Antigüedades	36
Compra Venta de Vehículos Automotores	98
Promoción Inmobiliaria o Compraventa de Inmuebles	336
Total	548

Total de personas obligadas

De conformidad con las normativas contra el lavado de dinero u otros activos y para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo

Al 31 de diciembre de 2011

Institución	Número de Personas Obligadas
Personas Obligadas	411
Personas Obligadas bajo Régimen Especial	548
Total	959



Anexo 5: Capacitaciones impartidas a entidades nacionales, de enero 2010 a diciembre 2011

No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
1	Estudios	Enero 2010	Servicios Financieros Móviles	Banco de los Trabajadores	12	Ricardo Estrada
2	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Enero 2010	- Perfil de un lavador de dinero y cómo detectarlo - Responsabilidades de los departamentos que conforman la persona obligada en el cumplimiento de la ley contra el lavado de dinero y la ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo - Estrategias para capturar información verídica del asociado al inicio de su relación comercial - Llenado de formularios - Multas y sanciones por el incumplimiento	INACOP, Zacapa	24	Rafael Alberto Lobos y Julio César Lemasson
3	Investigación de Transacciones Financieras	Febrero 2010	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento al Terrorismo	CITIMAX	15	Fernando José Ávila y Rafael Alberto Lobos
4	Prevención y Cumplimiento	Marzo 2010	Prevención de Lavado de Dinero	Organizado por Maestros de Educación Media (Ministerio de Educación) y apoyado por la SIB.	80	José Alberto Ramírez Crespín
5	Prevención y Cumplimiento	Mayo 2010	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo	Conferencia Latinoamérica de Zonas Francas. Antigua Guatemala	350	Eduardo Soto
6	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Julio 2010	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento al Terrorismo	INACOP Instituto Nacional de Cooperativas	50	Christian Fernando Zelada, Rafael Alberto Lobos y César Eduardo Sagastume
7	Prevención y Cumplimiento	Julio 2010	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, Financiamiento al Terrorismo y PEP'S	FHA	50	José Alberto Ramírez y Sergio Palencia Prado
8	Prevención y Cumplimiento	Julio 2010	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos; Financiamiento al Terrorismo; Recomendación 5 de GAFI; Etapas de lavado de dinero con casos reales; Análisis de Transacciones Sospechos; y, PEP'S	INTERMEX	46	Sergio Palencia Prado y Rosa Ferro

Continúa...



No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
9	Prevención y Cumplimiento	Julio 2010	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento al Terrorismo	FINANCIERA CREDICORP	50	Mario Roberto Ochoa Maldonado
10	Estudios	Agosto 2010	Ley de la Actividad Aseguradora	Consejos de Admón. y Gerentes Generales de Aseguradoras	90	Fernando Pérez y César Morales
11	Estudios	Agosto 2010	Oficio Adquisición de Acciones 5%	Entidades Supervisadas	90	Víctor Fuentes y Gustavo Zepeda
12	Estudios-Supervisión de Riesgos Integrales	Septiembre 2010	Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico	Banco Inmobiliario	19	Ricardo Estrada y Sandra Lemus
13	Prevención y Cumplimiento	Septiembre 2010	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las entidades de Seguros	Grupo Financiero de Occidente	24	Eduardo Soto
14	Unidad de Apoyo de Sistemas -IVE	Octubre 2010	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento al Terrorismo	INACOP Instituto Nacional de Cooperativas	60	Jorge Calderón, Rafael Alberto Lobos y Oscar Calvillo
15	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Octubre 2010	Sistema de prevención de LD/FT, en Guatemala e imputación del delito de LD	Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	43	Herlin Abraham Colacho
16	Intendencia de Verificación Especial	Noviembre 2010	El Fenómeno del Clima Organizacional y sus efectos en Guatemala	Unidad Académica del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	100	Susan Paola Rojas
17	Prevención y Cumplimiento	Noviembre 2010	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las entidades de Seguros	Financiera Credicorp	30	José Alberto Ramírez Crespín
18	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Noviembre 2010	- Perfil de un lavador de dinero y cómo detectarlo - Responsabilidades de los departamentos que conforman la persona obligada en el cumplimiento de la ley contra el lavado de dinero y la ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo - Estrategias para capturar información verídica del asociado al inicio de su relación comercial - Llenado de formularios - Multas y sanciones por el incumplimiento	Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Cobán, R. L., en Cobán, Alta Verapaz	65	Rafael Alberto Lobos y Julio César Lemasson
19	Análisis Económico y Estándares de Supervisión	Diciembre 2010	Gobierno Corporativo	Instituto de Previsión Militar	20	Rodrigo Caal y Edi Pineda

Continúa...



No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
20	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Enero 2011	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, actualización de la normativas, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las cooperativas; así como, el uso de los formularios de la IVE y validaciones vía WEB	INACOP, San Marcos	30	Rafael Alberto Lobos y Julio César Lemasson
21	Prevención y Cumplimiento	Enero 2011	El Auditor frente al delito LD	Colegio de Economistas	50	Yuri Masaya
22	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Enero 2011	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, actualización de la normativas, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las cooperativas; así como, el uso de los formularios de la IVE y validaciones vía WEB	INACOP	55	Rafael Alberto Lobos y Julio César Lemasson
23	Intendencia de Verificación Especial	Enero 2011	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las entidades de Seguros	Grupo Financiero de Occidente	20	Susan Paola Rojas
24	Prevención y Cumplimiento	Enero 2011	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo (Política de conocimiento del cliente) Obligaciones de la PORES	Multi-Proyectos	12	Sergio Palencia Prado
25	Prevención y Cumplimiento	Enero 2011	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo (Política de conocimiento del cliente) Obligaciones de la PORES	Cámara de Corredores de Bienes Raíces de Guatemala	25	Sergio Palencia Prado
26	Prevención y Cumplimiento	Enero 2011	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las entidades de Seguros	Seguros Panamericana	70	Mario Roberto Ochoa
27	Prevención y Cumplimiento	Enero 2011	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las entidades bancarias	Banco Reformador	82	Yuri Masaya
28	Estudios	Enero 2011	Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-	Empleados del Banco de Guatemala	30	Carlos Oliva
29	Investigación de Transacciones Financieras	Enero 2011	Prevención de LD/FT y análisis de transacciones Financieras	Fiscales del MP y funcionarios de Inteligencia Financiera		José David Campos y Lic. Eduardo Soto

Continúa...



No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
30	Prevención y Cumplimiento	Febrero 2011	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las entidades bancarias	Impartido a empleados de ARREN		Yuri Masaya
31	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Febrero 2011	Aspectos Generales de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo	Procuraduría General de la Nación	85	Christian Fernando Zelada y Rafael Alberto Lobos
32	Investigación de Transacciones Financieras	Febrero 2011	1. Interpretación de la Ley y sus Reglamentos: "Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo." 2. Casos vistos en Guatemala y otros países de Latinoamérica. 3. Cómo aplican las leyes en las Cooperativas y en los Bancos. 4. ¿Cuáles son las obligaciones y sanciones? 5. Un análisis de la inclusión de dichas leyes con la Ley Penal de Guatemala	GLOBAL FINANZAS R.L.	26	Daile Josué Pitán y Rafael Alberto Lobos
33	Tecnología de la Información	Febrero 2011	Aspectos relacionados con la preparación y envío de la información de Saldos de Cartera (E-83)	El Crédito Hipotecario Nacional	20	Ivonne Aguilar de Velásquez, Yuri López, Stuardo Juárez
34	Estudios	Febrero 2011	Reglamento de Pago Fraccionado de Primas	Entidades Supervisadas	90	Fernando Pérez y Francisco Barrios
35	Estudios	Febrero 2011	Acuerdo para el Registro de Planes	Entidades Supervisadas	90	Fernando Pérez y Francisco Barrios
36	Estudios	Febrero 2011	Reglamento para el Registro de Reaseguradores	Entidades Supervisadas	90	Víctor Fuentes y Juan Guzmán
37	Estudios	Febrero 2011	Reglamento de Transferencia de Cartera de Aseguradoras	Entidades Supervisadas	90	Fernando Pérez y Carlos Mejía
38	Estudios - Supervisión de Riesgos Integrales	Febrero 2011	Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico	Funcionarios de las áreas de mercadeo, negocios y proyectos de seguridad de la empresa especializada en seguridad física TAS -Tecnología, Acceso y Seguridad	4	Sandra Lemus y Ricardo Estrada
39	Estudios	Febrero 2011	Perspectivas de Regulación para Banca Móvil en Guatemala (Foro Regional de Dinero Móvil, -México. D.F.-)	Bancos, empresas de telefonía, especialistas del sector financiero de Latinoamérica.	500	Jorge Soto

Continúa...



No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
40	Estudios	Febrero 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos	Diplomado en Administración Integral de Riesgos de ABG	30	Ricardo Estrada
41	Estudios-Análisis Económico y Estándares de Supervisión	Febrero 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos y Herramientas de medición de riesgos.	Intendencia de Supervisión (Departamento de Supervisión de Riesgos Bancarios "B")	40	Ricardo Estrada y Rodrigo Caal
42	Estudios	Febrero 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos.	Banco de los Trabajadores	23	Ricardo Estrada
43	Estudios	Febrero 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos.	Banco de Desarrollo Rural	48	Ricardo Estrada
44	Estudios	Febrero 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos	Banco de Guatemala	33	Ricardo Estrada
45	Estudios	Febrero 2011	Mobile Financial Services Regulation in Guatemala (Foro Global de Políticas de Inclusión Financiera de AFI, -Playa del Carmen, México)	Bancos centrales, supervisores, bancos comerciales, entidades de microfinanzas, especialistas, donantes y organismos internacionales.	200	Ricardo Estrada
46	Estudios	Febrero 2011	El dictamen del auditoría para usuarios de créditos mayores del sistema bancario guatemalteco	Asociados del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala	250	Carlos Oliva
47	Estudios	Febrero 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos	Firma Pricewaterhouse Coopers	82	Ricardo Estrada
48	Estudios -Análisis Económico y Estándares de Supervisión	Febrero 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos y Herramientas de medición de riesgos	Intendencia de Supervisión (Departamento de Supervisión de Riesgos Integrales)	35	Ricardo Estrada y Rodrigo Caal
49	Estudios	Febrero 2011	Regulación y supervisión de operaciones financieras a través de Banca Móvil (Seminario Regional sobre Marco Legal y Regulatorio del mercado de Remesas de Latinoamérica, -República Dominicana)	Bancos centrales de Latinoamérica.	50	Jorge Soto
50	Estudios	Febrero 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos; y Administración del Riesgo de Liquidez (Reglamento y Oficio)	Diplomado en Administración Integral de Riesgos de ABG	34	Ricardo Estrada
51	Estudios	Febrero 2011	Acuerdo Disposiciones para el Envío de Información	Entidades Supervisadas	90	Víctor Fuentes y Enrique Lau
52	Estudios	Febrero 2011	Reglamento para el Registro de Intermediario y Ajustadores	Entidades Supervisadas	90	Víctor Fuentes y Juan Guzmán
53	Estudios	Junio 2011	Reglamento de Margen de Solvencia	Entidades Supervisadas	90	Víctor Fuentes y Juan Francisco García

Continúa...



No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
54	Estudios	Junio 2011	Reglamento de Reaseguro de Riesgos Catastróficos	Entidades Supervisadas	90	Víctor Fuentes y Ivette Díaz
55	Estudios - Análisis Económico y Estándares de Supervisión	Julio 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos y Herramientas de medición de riesgos	Intendencia de Supervisión (Departamento de Supervisión de Riesgos Bancarios "A")	40	Ricardo Estrada y Rodrigo Caal
56	Estudios	Julio 2011	Simposio Nacional Latinoamericano de NIIF para Pymes	Profesionales de las Ciencias Económicas	300	Carlos Oliva
57	Estudios	Julio 2011	Normativa sobre Administración de Riesgos en el ámbito bancario de Guatemala	Colegio de Contadores Públicos y Auditores	51	Ricardo Estrada
58	Tecnología de la Información	Julio 2011	Aspectos relacionados con la preparación y envío de la información de Saldo de Cartera (E-83)	Banco de América Central	11	Ivonne Aguilar de Velásquez, Luis Vallejo, Stuardo Juárez
59	Prevención y Cumplimiento	Julio 2011	Prevención de LD/FT –Un enfoque de Conocimiento del Cliente–	ACENVI	20	José Alberto Ramírez Crespin
60	Estudios	Julio 2011	Avances en la legislación aplicable a microfinanzas, banca móvil y agentes bancarios (Congreso Regional de Microfinanzas)	Bancos comerciales, entidades de microfinanzas, especialistas, donantes y organismos internacionales	434	Jorge Soto
61	Prevención y Cumplimiento	Julio 2011	- Aspectos Generales de las normativas contra el lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo - Contenido de la Resolución JM-108-2010	AGAV (asociación de agentes de viajes)	70	Luis Alfredo Gómez Nájera y Rafael Alberto Lobos Coronado
62	Estudios	Agosto 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos	Banco de Crédito	19	Ricardo Estrada
63	Prevención y Cumplimiento	Agosto 2011	Normas Prudenciales de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Prevención de LD/FT	INACOP	50	Mario Roberto Ochoa y Julio César Lemasson
64	Investigación de Transacciones Financieras	Agosto 2011	- Concientización en la prevención de lavado de dinero y los flagelos que conlleva - Expectativas del ente supervisor de las cooperativas como personas obligadas. - Importancia del papel de los directivos en los sistemas de prevención y del Oficial del cumplimiento	MICOPE, Zacapa	54	Mario Roberto Ochoa y Manuel Francisco Parada

Continúa...



No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
65	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Agosto 2011	“Aspectos Generales de la Ley y las principales Obligaciones de las Personas Obligadas bajo Régimen especial –PORES–”	Gustavo Molina & Cía. Ltda.		Christian Fernando Zelada y Rafael Alberto Lobos
66	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Agosto 2011	1. La Ley de la IVE y su Reglamento 2. Obligaciones de las Cooperativas 3. Como se informa a la IVE y que casos 4. Forma de inscripción en la IVE	INACOP Instituto Nacional de Cooperativas	30	Christian Fernando Zelada y Rafael Alberto Lobos
67	Investigación de Transacciones Financieras	Agosto 2011	Portal Personas Obligadas, Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Formularios para Personas Obligadas	INACOP Instituto Nacional de Cooperativas	30	Christian Fernando Zelada y Karla Lemus
68	Prevención y Cumplimiento	Agosto 2011	Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos	INACOP Instituto Nacional de Cooperativas	30	José Alberto Ramírez, Victoria Galicia y César Eduardo Sagastume
69	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Agosto 2011	Sistema de Prevención de LD/FT en Guatemala	Estado Mayor de la Defensa Nacional	25	Emilia Ávila y Yuri Masaya
70	Estudios	Septiembre 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos	Banco de Crédito	27	Ricardo Estrada
71	Investigación de Transacciones Financieras	Septiembre 2011	Nuevas Tipologías de LD/FT en el Sistema Financiero	El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	60	Byron Morales y José David Campos
72	Estudios	Septiembre 2011	Reglamento de Comercialización Masiva de Seguros	Entidades Supervisadas	90	Fernando Pérez y Christian Montúfar
73	Estudios	Septiembre 2011	Reglamento de Constitución, Valuación e Inversión de Reservas	Entidades Supervisadas	90	Fernando Pérez y Juan Francisco García
74	Estudios	Septiembre 2011	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos	Banco Inmobiliario	20	Ricardo Estrada
75	Estudios - Supervisión de Riesgos Integrales	Septiembre 2011	Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico	Funcionarios y empleados de las áreas financieras, de tecnología y riesgos de Banco de Desarrollo Rural, S. A.	69 personas	Sandra Lemus y Ricardo Estrada
76	Intendencia de Verificación Especial	Septiembre 2011	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en Guatemala (Responsabilidad de las Personas Obligadas)	BANRURAL		Susan Paola Rojas
77	Estudios- Supervisión de Riesgos Integrales	Septiembre 2011	Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico	Socios directores de la empresa consultora Grupo SB	2 personas	Sandra Lemus y Ricardo Estrada

Continúa...



No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
78	Supervisión de Riesgos Integrales	Septiembre 2011	Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico	Empresa EVERTEC. Participaron funcionarios de las áreas de ventas y comercialización para Latinoamérica, servicios y gerencia comercial para Guatemala	3	Sandra Lemus y Rodimiro Castañeda
79	Prevención y Cumplimiento	Septiembre 2011	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo (Política de conocimiento del cliente) Obligaciones de la PORES	Cámara de Corredores	50	Eduardo Soto
80	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Septiembre 2011	Organización de la IVE, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo	Registro de la Propiedad	76	Herlin Abraham Colacho y Rafael Alberto Lobos
81	Prevención y Cumplimiento	Septiembre 2011	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo	Empresa Canella, S. A. PORES	25	José Alberto Ramírez Crespín
82	Intendencia de Verificación Especial	Octubre 2011	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	Convenio de Colaboración entre SIB-IVE y CANG	56	Susan Paola Rojas
83	Prevención y Cumplimiento	Octubre 2011	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento al Terrorismo	BANRURAL	30	Byron Morales y José Alberto Ramírez
84	Intendencia de Verificación Especial	Octubre 2011	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo	Estado Mayor de la Defensa Nacional	25	Susan Paola Rojas
85	Análisis Económico y Estándares de Supervisión	Octubre 2011	Gestión y medición de riesgos financieros	Banco de Desarrollo Rural	25	Rodrigo Caal, Hilda Pacheco y Edi Pineda
86	Intendencia de Verificación Especial	Octubre 2011	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo	Club Rotario	20	Susan Paola Rojas
87	Prevención y Cumplimiento	Octubre 2011	• Perfil de un lavador de dinero y cómo detectarlo • Responsabilidades de los departamentos que conforman la persona obligada en el cumplimiento de la ley contra el lavado de dinero y la ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo • Estrategias para capturar información verídica del asociado al inicio de su relación comercial • Llenado de formularios • Multas y sanciones por el incumplimiento	Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Nuevo Mundo, en San José Pinula.	29	Julio César Lemasson
88	Estudios	Noviembre 2011	Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–	Profesores de Centros Educativos de Enseñanza Media	250	Carlos Oliva

Continúa...



No.	Departamento que impartió la capacitación	Fecha	Nombre del evento de capacitación	Dirigida a (puestos / instituciones)	Participantes	Instructor
89	Estudios	Noviembre 2011	Reglamento de Adquisición de Acciones	Entidades Supervisadas	90	Víctor Fuentes y Gustavo Zepeda
90	Estudios	Noviembre 2011	Oficio Miembros Consejo de Administración	Entidades Supervisadas	90	Víctor Fuentes y José Escobar
91	Intendencia de Verificación Especial	Noviembre 2011	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo	Banco Agromercantil, S. A.	20	Susan Paola Rojas
92	Prevención y Cumplimiento	Noviembre 2011	Prevención de lavado de dinero y financiamiento del Terrorismo	Estado Mayor de la Defensa Nacional	22	José Alberto Ramírez Crespin
93	Supervisión de Riesgos Integrales	Noviembre 2011	Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico	Empresa ONUVA. Participó el Gerente General y el Director representante exclusivo para Guatemala	2	Sandra Lemus Y Rodimiro Castañeda
94	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Noviembre 2011	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos	INACOP Instituto Nacional de Cooperativas	25	Jorge Calderón, Rafael Alberto Lobos y Nelson Monroy
95	Investigación de Transacciones Financieras	Noviembre 2011	Panelista en el foro “Lavado de Dinero: Riesgo Profesional y Empresarial” de la “V Convención Tributaria del Suroccidente”	IGCPA, Quetzaltenango	26	José David Campos Cuezzi
96	Unidad de Apoyo Jurídico - IVE	Noviembre 2011	Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos	FINCA	75	Rafael Alberto Lobos
97	Estudios	Noviembre 2011	Riesgo de crédito en empresas microfinancieras	Génesis Empresarial.	25	Jorge Soto
98	Estudios- Supervisión de Riesgos Integrales	Noviembre 2011	Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico	Miembros del Consejo de Administración, Gerencia General, gerentes de alto nivel y personal del área de tecnología del Banco de Crédito, S. A.	22	Sandra Lemus y Ricardo Estrada
99	Tecnología de la Información /Seguros y Otros	Diciembre 2011	Aspectos relacionados con la preparación y envío de información del flujo de efectivo para aseguradoras	Compañías aseguradoras	30	Francisco García, Enrique Rafael Lucas, Patrocinio Pérez
100	Intendencia de Verificación Especial	Diciembre 2011	Prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, obligaciones del Oficial de Cumplimiento y de las entidades de Seguros (Aseguradora La Ceiba)	Seguros La Ceiba	30	Susan Paola Rojas



Anexo 6: Disertaciones y participaciones internacionales realizadas por la intendencia de verificación especial (IVE) durante 2011

No.	Fechas	Lugar	Tema de la presentación realizada
1	23-25 Febrero 2011	Miami, Florida, Estados Unidos	“Esfuerzos contra el Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo en Guatemala”
2	14-18 de febrero de 2011	Costa Rica	“Tipologías en una Casa de Bolsa de Guatemala”
3	18 - 19 Marzo 2011	Washington D. C. Estados Unidos	“Informe Preliminar de Guatemala de la Tercera Ronda del Comité de Expertos”
4	24 -25 Marzo 2011	Washington D. C. Estados Unidos	“Informe Preliminar de Guatemala de la Tercera Ronda del Comité de Expertos”
5	16-19 Abril 2011	Bogotá, Colombia	“Avances en la Prevención de LD y FT en Guatemala”
6	5-6 mayo de 2011	República Dominicana	“La Visión del Supervisor en la Administración de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo”
7	11-15 Julio 2011	Yerevan, Armenia	“Supervisión de PORES y PONF”
8	15-19 Agosto 2011	Uruguay	“Experiencia de Guatemala en el Proceso de Evaluación Mutua”
9	3-5 Agosto 2011	Bolivia	“Experiencia de Guatemala en las Empresas Transportadoras de Valores”
10	12-15 Septiembre 2011	Doha, Qatar	The World Bank / Egmont Group Strategic Analysis Course “PILOT”
11	26-27 Septiembre 2011	El Salvador	“Guía sobre el Enfoque Basado en los Riesgos LD/FT del GAFI –su aplicación en Guatemala–”
12	5 y 6 de octubre 2011	Venezuela	“Tipologías de lavado de dinero inidentificadas en Guatemala, en el contexto del trabajo que realiza la Intendencia de Verificación Especial”
13	26-28 de Octubre de 2011	México	“Experiencia de Guatemala en la Recomendación Especial 9 del GAFI”
14	09 - 11 Noviembre 2011	Washington D. C. Estados Unidos	“Reunión de Trabajo en el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; así como con la entidad Global Financial Integrity”



Anexo 7: Programas y actividades de especial relevancia en temas de capacitación y desarrollo del personal, durante el período 2010-2011

Año 2010	Año 2011
Programa de Capacitación en Línea FSI Connect. El programa fue dirigido a todos los Inspectores de los Departamentos de Supervisión de Riesgos Bancarios A, B y Riesgos Integrales. Es capacitación técnica en temas de supervisión, dirigido por el Financial Stability Institute de Basilea.	Programa de Capacitación en Línea FSI Connect. Se continuó con el desarrollo del programa iniciado en el 2010.
Participación de colaboradores de la Institución en los eventos siguientes: Séptimo Programa Internacional de Especialización en Finanzas y Administración de Riesgos, Perú. Curso “La Banca Central Moderna: Un Enfoque Integral”, CEMLA. México y New York. Taller de Supervisión Bancaria, OSFI. El Salvador Curso Evaluación del Control Interno con enfoque de supervisión basada en riesgos –Ciclos, préstamos y tesorería–. Certificación Profesional en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Panamá. Pasantía en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano – SECMCA, Costa Rica IV Reunión anual del Programa de Líderes Internacionales sobre Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (AML/CFT), Washington, Ottawa.	Participación de colaboradores de la Institución en los eventos siguientes: Octavo Programa Internacional de Especialización en Finanzas y Administración de Riesgo, Perú Master en Negocio Bancario y Agente Financiero (fase presencial), España Programa de Formación Bancaria INCAE Mobile Money Summit & Mobile Money Leadership Forum Administración de Crisis Financieras AFI Working Group y AFI Global Policy Forum.
	Programa de Fortalecimiento del Liderazgo. Dirigido a mandos medios, su objetivo fue fortalecer y promover el desarrollo de habilidades gerenciales.
	Programa de Especialización del Idioma Inglés en Finanzas y Banca: Su propósito es que los participantes puedan practicar y sostener conversaciones en inglés de carácter técnico, orientado a finanzas y banca. Se impartió en tres grupos.
	Programa de Inmersión Total en el Idioma Inglés: Su objetivo es que los participantes dominen el idioma inglés en un 100% a fin de sostener conversaciones con un adecuado desenvolvimiento en donde se requiera su participación. Es impartido bajo la modalidad de tiempo completo fuera de las instalaciones de la Institución a un grupo.
	Programa de Formación de Instructores Internos: Este programa tuvo como objetivo preparar a los participantes para que funjan como docentes internos y externos en temas relacionados con el quehacer de la Superintendencia de Bancos.





Interior Teatro Nacional "Miguel Angel Asturias"
Autor: Maestro Efraín Recinos

Anexo 8: Profesionales certificados al 31 de diciembre de 2011

Colaborador	Departamento	Fecha	Título o certificación	Entidad que la emitió
Daniel Augusto Monzón Pérez	Supervisión de Riesgos integrales	2011	Certified Information Systems Auditor (CISA)	Information Systems Audit and Control Association (ISACA)
		2009	ITIL Foundations V 2 (Information Technology Infrastructure Library)	Instituto Examinador EXIN de Países Bajos
		2009 y 2011	Total Quality Management (TQM)	ExpertRating, an ISO 9001:2008 company
		2012	Project Management	ExpertRating, an ISO 9001:2008 company
		2009	Certified Ethical Hacker	International Council of Electronic Commerce Consultants (EC-Council)
		2009	Wireless Auditting	SANS Institute
		2009	Postgrado de Auditoría de Sistemas de Información	Uvirtual de Bolivia
Fredy Estuardo Castillo Roca	Supervisión de Riesgos integrales	2010	ITIL V3 Foundations (Information Technology Infrastructure Library)	Instituto Examinador EXIN de Países Bajos
Sandra María Lemus	Supervisión de Riesgos integrales	2007	ITIL Foundations V 2 (Information Technology Infrastructure Library)	Instituto Examinador EXIN de Países Bajos
Rodrigo Caal Riveiro	Análisis Económico y Estándares de Supervisión	2010	Financial Risk Manager	Global Association of Risk Professionals

Continúa...



Colaborador	Departamento	Fecha	Título o certificación	Entidad que la emitió
Marco Tulio Moscoso Sáenz	Tecnología de la Información	2008	Cableado Estructurado para implementación de redes 5,5e,6 y 7	Ortronics
Guillermo Carlos René Ralón Corzo	Tecnología de la Información	2010	ITIL Foundation V3	ITIL
Ana Ligia González Estrada	Tecnología de la Información	2010	ITIL Foundation V3	ITIL
Luis César Vielman Monroy	Tecnología de la Información	2011	Microsoft Certified System Engineer (MCSE)	Microsoft
	Tecnología de la Información	2010	Certified Double-Take Professional	Double Take
José Mario Zúñiga Ortiz	Tecnología de la Información	2010	Certified Double-Take Professional	Double Take
Omar Isai Illescas Esquivel	Tecnología de la Información	2011	Auditor Líder ISO/IEC 27001	International Global Certification
Nefy David Morales Recinos	Tecnología de la Información	2011	Microsoft Certified Desktop Support Technician (MCDST)	Microsoft
Mario Estuardo Urizar Urizar	Tecnología de la Información	2011	Auditor Líder ISO/IEC 27001	International Global Certification

Continúa...



Colaborador	Departamento	Fecha	Título o certificación	Entidad que la emitió
Edgar Antonio Estrada Archila	Tecnología de la Información	2011	Auditor Líder ISO/IEC 27001	International Global Certification
	Tecnología de la Información	2009	Certified Entry Networking Technician (CCENT)	CISCO
José Alfredo Cándido Durón	Tecnología de la Información	2010	ITIL Foundation V3	ITIL
	Tecnología de la Información	2011	Auditor Líder ISO/IEC 27001	International Global Certification
Xiomara Cabrera de Anzueto	Proyección Institucional	2008	CISA	ISACA
	Proyección Institucional	2011	CRISC	ISACA
Bayron Efraín Morales Gutiérrez	Intendencia de Verificación Especial	2010	Metodología de evaluaciones mutuas del GAFIC	ACAMS
Juan Fernando Argueta Estrada	Intendencia de Verificación Especial	2010	Metodología de evaluaciones mutuas del GAFIC	ACAMS
Mario Francisco Ruiz Castillo	Intendencia de Verificación Especial	2010	Metodología de evaluaciones mutuas del GAFIC	ACAMS
Juan Fernando Argueta Estrada	Intendencia de Verificación Especial	2010	Asociación bancaria de la Florida y la Universidad de la Florida	FIBA
Dayle Josué Pitán Guzmán	Intendencia de Verificación Especial	2010	Metodología de evaluaciones mutuas del GAFIC	ACAMS

Continúa...



Colaborador	Departamento	Fecha	Título o certificación	Entidad que la emitió
Juan Carlos Monroy Véliz	Intendencia de Verificación Especial	2010	Metodología de evaluaciones mutuas del GAFIC	ACAMS
Edwin Rosales del Pinal	Recursos Humanos	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Jorge Leonel Castillo Estrada	Supervisión de Riesgos integrales	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Francisco Gabriel Barrios Ceballos	Estudios	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Manuel Aparicio Ochoa López	Supervisión de Riesgos Bancarios B	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Juan Guzmán Alfaro	Financiero y de Servicios	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Sergio Eduardo Picén Cervantes	Supervisión de Riesgos Bancarios A	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Tadeo René Castro Peralta	Proyección Institucional	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Gustavo Adolfo Zepeda Gaitán	Supervisión de Riesgos Bancarios B	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Williams Antonio Lima Lima	Tecnología de la Información	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie

Continúa...



Colaborador	Departamento	Fecha	Título o certificación	Entidad que la emitió
José Alberto Ramírez Crespín	Prevención y Cumplimiento	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Christian Fernando Zelada De León	Investigación de Transacciones Financieras	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie
Rafael Alberto Lobos Coronado	Intendencia de Verificación Especial	2011	Entrenando al Entrenador Programa Institucional de Instructores Internos	Dale Carnegie





Superintendencia de Bancos

Trabajamos para promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado

Oficina de Atención al Usuario

9a. avenida 22-00, zona 1 • Teléfono 2429-5333 • Fax 2232-0002

Correo electrónico: info@sib.gob.gt

Web: www.sib.gob.gt

Oficina Regional de Occidente en Quetzaltenango

Avenida Las Américas 7-62, zona 3, Edificio Torre Pradera Xela,
Primer Nivel, Oficina 102 • PBX: 7930-4421 Y 7930-4422